



**Universidad de las Américas  
Facultad de Educación  
Escuela de Educación Diferencial**

**Título del seminario:** Prácticas pedagógicas inclusivas de docentes que intervienen en el proceso educativo de estudiantes de primer ciclo del colegio Santa Teresita de la comuna de Hualpén.

Seminario de grado presentando en conformidad a los requisitos para obtener el grado de Licenciado en Educación

**Estudiantes:**

Daniela Huenulef Fuentes.

Kattia Quezada Reyes.

Daniela Melo Mendoza.

**Docente Guía:**

Nataly Chávez Grandón.

**Docente Ayudante:**

Abraham Novoa Lagos

Concepción, diciembre 2018

## Tabla de contenido

<b>Resumen .....</b>	<b>6</b>
<b>Abstract. ....</b>	<b>7</b>
<b>Capítulo I.....</b>	<b>8</b>
<b>Planteamiento del problema.....</b>	<b>8</b>
<b>1.1. Antecedentes teóricos y empírico. ....</b>	<b>8</b>
<b>1.2. Justificación e importancia.....</b>	<b>14</b>
<b>1.3. Definición del problema.....</b>	<b>16</b>
<b>1.4. Sistema de supuestos.....</b>	<b>18</b>
<b>Capítulo II .....</b>	<b>19</b>
<b>Marco Teórico.....</b>	<b>20</b>
<b>2.1 Educación en Chile. ....</b>	<b>20</b>
<b>2.2 Inicio de la educación inclusiva.....</b>	<b>22</b>
<b>2.3 Normativas en la educación en Chile.....</b>	<b>24</b>
<b>2.4 Respuesta educativa a la diversidad. ....</b>	<b>40</b>
<b>2.5 Rol docente en el contexto actual. ....</b>	<b>49</b>
<b>2.6 Diversidad.....</b>	<b>52</b>
<b>2.7 Necesidades Educativas Especiales .....</b>	<b>60</b>
<b>2.8 Barreras de aprendizaje. ....</b>	<b>62</b>
<b>2.9 Trabajo colaborativo. ....</b>	<b>63</b>
<b>2.10 Docente de aula y docentes especialistas.....</b>	<b>66</b>
<b>2.11 Prácticas inclusivas. ....</b>	<b>68</b>
<b>Capítulo III.....</b>	<b>71</b>
<b>Marco Metodológico. ....</b>	<b>71</b>
<b>3.1 Enfoque de la investigación y paradigma.....</b>	<b>71</b>
<b>3.2 Fundamentación y descripción del diseño.....</b>	<b>73</b>
<b>3.3 Escenarios y actores.....</b>	<b>76</b>
<b>3.4 Fundamentación y descripción de técnicas e instrumentos.....</b>	<b>85</b>
<b>Capítulo IV .....</b>	<b>87</b>
<b>Estudio de campo .....</b>	<b>87</b>
<b>4.1 Obstaculizadores para la recogida de información .....</b>	<b>87</b>
<b>4.2 Facilitadores para la recogida de información.....</b>	<b>88</b>
<b>4.3 Otras consideraciones .....</b>	<b>89</b>
<b>Capítulo V .....</b>	<b>90</b>
<b>Análisis de datos.....</b>	<b>90</b>
<b>5.1 Recuadros o cuadros de categorías y subcategorías .....</b>	<b>90</b>
<b>Fuente: Elaboración propia. ....</b>	<b>91</b>
<b>5.2 Recuadros o cuadros de profesionales entrevistados para la recolección de datos y los momentos de observación.....</b>	<b>92</b>
<b>5.3 Forma de interpretación y análisis de datos.....</b>	<b>93</b>
<b>Forma de interpretación y análisis de datos .....</b>	<b>94</b>
<b>5.4 Análisis por subcategorías.....</b>	<b>120</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>130</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>133</b>

## Índice de Recuadros

<b>Recuadro N° 1: Esquema marco teórico .....</b>	<b>19</b>
<b>Recuadro N° 2: Criterios a considerar para las adecuaciones curriculares de acceso. ....</b>	<b>46</b>
<b>Recuadro N° 3: Criterios para considerar las adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje. ....</b>	<b>47</b>
<b>Recuadro N° 4: Modelo de estilo de aprendizaje de Felder y Silverman .....</b>	<b>56</b>
<b>Recuadro N° 5: Organigrama unidad educativa .....</b>	<b>78</b>
<b>Recuadro N° 6: Docentes involucrados .....</b>	<b>82</b>
<b>Recuadro N° 7: Caracterización por niveles.....</b>	<b>83</b>
<b>Recuadro N° 8: Docentes primer ciclo.....</b>	<b>84</b>
<b>Recuadro N° 9: Categoría 1 parceladas en subcategoría A, B, C .....</b>	<b>90</b>
<b>Recuadro N° 10: Categoría 2 parceladas en sub-Categoría A y B.....</b>	<b>91</b>
<b>Recuadro N° 11: Profesionales entrevistados .....</b>	<b>92</b>
<b>Recuadro N° 12: Ejemplo de interpretación y análisis de datos .....</b>	<b>93</b>
<b>Recuadro N° 13: Categoría procesos inclusivos. Subcategoría A .....</b>	<b>94</b>
<b>Recuadro N° 14: Categoría procesos inclusivos. Subcategoría B .....</b>	<b>101</b>
<b>Recuadro N° 15: Procesos inclusivos. Subcategoría.....</b>	<b>105</b>
<b>Recuadro N° 16: Normativas vigentes de los procesos de inclusión. Subcategoría A .....</b>	<b>108</b>
<b>Recuadro N° 17: Normativas vigentes de los procesos de inclusión. Subcategoría B .....</b>	<b>113</b>
<b>Recuadro N° 18: Análisis subcategorías A, B, C .....</b>	<b>120</b>
<b>Recuadro N° 19: Análisis subcategoría A, B.....</b>	<b>122</b>

## Índice de Anexos

<b>Anexo N° 1: Registro de observación PED N° 1 .....</b>	<b>133</b>
<b>Anexo N° 2: Registro de observación PED N° 2 .....</b>	<b>134</b>
<b>Anexo N° 3: Registro de observación PED N° 3 .....</b>	<b>135</b>
<b>Anexo N° 4: Registro de observación PED N° 4 .....</b>	<b>136</b>
<b>Anexo N° 5: Registro de observación PED N° 5 .....</b>	<b>137</b>
<b>Anexo N° 6: Registro de observación PED N° 6 .....</b>	<b>138</b>
<b>Anexo N° 7: Registro de observación PED N° 7 .....</b>	<b>139</b>
<b>Anexo N° 8: Registro de observación PED N° 8 .....</b>	<b>140</b>
<b>Anexo N° 9: Registro de observación PED N° 9 .....</b>	<b>141</b>
<b>Anexo N° 10: Registro de observación PED N° 10 .....</b>	<b>142</b>
<b>Anexo N° 11: Registro de observación PEB1 N° 1.....</b>	<b>143</b>
<b>Anexo N° 12: Registro de observación PEB1 N° 2.....</b>	<b>144</b>
<b>Anexo N° 13: Registro de observación PEB1 N° 3.....</b>	<b>145</b>
<b>Anexo N° 14: Registro de observación PEB1 N° 4.....</b>	<b>146</b>
<b>Anexo N° 15: Registro de observación PEB1 N° 5.....</b>	<b>147</b>
<b>Anexo N° 16: Registro de observación PEB1 N° 6.....</b>	<b>148</b>
<b>Anexo N° 17: Registro de observación PEB1 N° 7.....</b>	<b>149</b>
<b>Anexo N° 18: Registro de observación PEB1 N° 8.....</b>	<b>150</b>
<b>Anexo N° 19: Registro de observación PEB1 N° 9.....</b>	<b>151</b>
<b>Anexo N° 20: Registro de observación PEB1 N° 10.....</b>	<b>152</b>
<b>Anexo N° 21: Registro de observación PEB2 N° 1.....</b>	<b>153</b>
<b>Anexo N° 22: Registro de observación PEB2 N° 2.....</b>	<b>154</b>
<b>Anexo N° 23: Registro de observación PEB2 N° 3.....</b>	<b>155</b>
<b>Anexo N° 24: Registro de observación PEB2 N° 4.....</b>	<b>156</b>
<b>Anexo N° 25: Registro de observación PEB2 N° 5.....</b>	<b>157</b>
<b>Anexo N° 26: Registro de observación PEB2 N° 6.....</b>	<b>158</b>
<b>Anexo N° 27 : Registro de observación PEB2 N° 7.....</b>	<b>159</b>
<b>Anexo N° 28 : Registro de observación PEB2 N° 8.....</b>	<b>160</b>
<b>Anexo N° 29: Registro de observación PEB2 N° 10.....</b>	<b>161</b>

<b>Anexo N° 30: Registro de observación PEB2 N° 10.....</b>	<b>162</b>
<b>Anexo N° 31: Carta de presentación al establecimiento .....</b>	<b>163</b>
<b>Anexo N° 32: Carta Gantt .....</b>	<b>164</b>
<b>Anexo N° 33: Entrevista PED.....</b>	<b>165</b>
<b>Anexo N° 34: Entrevista PEB 1.....</b>	<b>168</b>
<b>Anexo N° 35: Entrevista PEB 2.....</b>	<b>171</b>
<b>Anexo N° 36: Carta Validación N°1.....</b>	<b>175</b>
<b>Anexo N° 37: Carta de Validación N°2.....</b>	<b>181</b>
<b>Anexo N° 38: Carta de Validación .....</b>	<b>186</b>
<b>Anexo N° 39: PEI Colegio Santa Teresita .....</b>	<b>192</b>

## **Resumen**

La presente investigación constituye un estudio de caso con el propósito de caracterizar las estrategias utilizadas por docentes de educación general básica y la educadora diferencial para la atención a la diversidad dentro de las aulas por medio de implementación de prácticas inclusivas en los estudiantes de primer ciclo del colegio Santa Teresita de la comuna de Hualpén para facilitar la adquisición de los aprendizajes esperados para dichos niveles educativos.

El diseño de la investigación tiene un enfoque cualitativo, con carácter descriptivo, enmarcado en un estudio de campo, puesto que estudia a tres docentes, siendo dos de ellos profesoras de educación general básica y la tercera docente es la educadora diferencial que interviene en los niveles de primer ciclo. Los instrumentos fueron aplicados dentro del aula común en los dos niveles durante un periodo de tres semanas, en las cuales se ejecutaron observaciones y entrevistas. Los resultados arrojados durante el periodo de recogida de la información, fueron organizados de acuerdo a categorías, con el propósito de presentar al lector de manera clara los resultados obtenidos.

Finalmente, la conclusión presenta hallazgos que resultaron con mayor relevancia y que fueron un real aporte a la investigación, prestando respuestas a los supuestos, exponiendo las acciones de prácticas inclusivas que presentan los actores protagonistas dentro de las aulas para la atención a la diversidad, con el propósito de invitar al lector a reflexionar y proceder a una nueva investigación considerando lo ya estudiado.

**Palabras claves:** Prácticas pedagógicas, inclusión, diversidad en el aula, necesidades educativas especiales, estilos de aprendizajes, trabajo colaborativo, Diseño Universal de Aprendizaje.

### **Abstract.**

The present research constitutes a study case with the purpose of characterizing the actions used by teachers of elementary education and the differential educator for the attention to the diversity inside the classrooms by means of implementation of inclusive practices in the students of first and second year of elementary education from Santa Teresita school in Hualpén`s municipality to facilitate the acquisition of the learning expected for these educational levels.

The established design in which the research has is a qualitative approach, with descriptive character, framed in a multiple field study, since it studies three teachers, being two of them elementary education teachers and the third teacher is the differential educator who intervenes in the first cycle levels.

The instruments were applied in the common classroom in the two levels during a period of three weeks, in which observations and interviews were carried out. The results obtained during the period of information collection, were organized according to categories, with the purpose of presenting the reader with clear results.

Finally, the conclusion of the research presents the findings that were most relevant and that were a real contribution by providing answers to the research assumptions, exposing the actions of inclusive practices presented by the main actors in the classrooms for attention to the diversity, with the purpose of inviting the reader to reflect and proceed to a new investigation considering what has already been studied.

**Keywords:** Pedagogical practices, inclusion, diversity in the classroom, special educational needs, learning styles, collaborative work, universal learning design.

## Capítulo I

### **Planteamiento del problema**

#### **1.1. Antecedentes teóricos y empírico.**

En Chile, los primeros centros de educación especiales fueron creados a comienzos del siglo XX, no obstante, fue en la década de los años 60 y 70 cuando se inicia la expansión y cobertura de mejoramiento de la capacidad técnica para atender a estudiantes en esa época, denominados con discapacidad. Entre estas acciones es importante mencionar la instauración en el Ministerio de Educación de la Jefatura de Educación Especial. Otro hecho de envergadura fue la creación de la Comisión 18, que tenía como propósito la realización de un estudio de la problemática en la Educación Especial del país.

A partir de la cual se establecieron los centros y microcentros de diagnóstico (hoy equipos multiprofesionales) y los grupos diferenciales; se elaboraron los primeros planes y programas de estudios para la población con discapacidad y se desarrollaron instancias de perfeccionamiento para los profesores que trabajaban con alumnos con dificultades de aprendizaje y discapacidad. La evolución educacional en Chile acuña los planteamientos del informe Warnock, dando paso en 1978, donde sentó las bases teóricas para las demandas de cambios y apertura en las instituciones para favorecer a las personas con discapacidades. Es de este informe que emana la conceptualización de las necesidades educativas especiales (NEE).

En 1990 se lleva a cabo la conferencia mundial sobre “Educación para todos” en Jomtien, Tailandia en donde se plantea la necesidad de expandir la mirada a los que desertan tempranamente del sistema educativo, lo que incluye también a personas en discapacidad, además centra su atención en diseñar programas educativos acorde a las necesidades y condiciones concretas que presenta este grupo de individuo en situación vulnerable. Además,

se dicta el decreto supremo de educación N° 490 en Chile el que implementa la primicia, la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de tipo regular. Es con esta iniciativa con la cual se ejecutan proyectos de educación individual y promueve el perfeccionamiento docente dirigido desde el ministerio de educación.

Ya en el año 1993 se establecieron las normas sobre igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, aprobada por la asamblea nacional de la ONU, en esta se especifican las responsabilidades que deben ser asumidas por autoridades, docentes y comunidad educativa en general en la educación de personas discapacitadas en entornos integrados, con esto se deben tener consideraciones que apunten a una planificación de enseñanza y elaboración de planes de estudio en la organización escolar.

De la declaración final de la conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales celebrada en Salamanca, España, en 1994, emana un marco de acción sobre NEE y los planteamientos de la UNESCO de 1995, hacen referencia a una enseñanza fundamentadas en razones de justicia, igualdad y solidaridad (Santos, 2013, p.22).

En el periodo de 1998 y 2003 se crean las principales acciones por el programa de educación especial, donde la política de la integración escolar del ministerio de educación, responde al derecho a la educación, a la participación y la no discriminación que tienen los niños, niñas y jóvenes del país, y tiene como base acuerdos internacionales firmados y ratificados por Chile. En el año 2005 se realizan instructivos sobre proyecto de integración escolar. Se da instrucciones como se regulará el proyecto de integración escolar al interior de las escuelas, colegios y liceos. Posteriormente hacia el 2007 se establece una subvención escolar preferencial (SEP) la que establece apoyo económico para estudiantes y familias en situación de vulnerabilidad.

Lo que da paso en el 2009 con la promulgación del decreto 170 donde dividen las necesidades educativas especiales en dos, siendo estas de tipo permanente y transitorio. Además, establece los profesionales idóneos para diagnosticar dichas necesidades los cuales deben contar con el registro único del ministerio de educación. Luego, en el año 2010 se establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad con el fin de obtener su plena inclusión social.

Finalmente, en el año 2015, con el decreto 83, se aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica, este decreto se basa en la diversidad y en dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes considerando la autonomía.

Lo anteriormente expuesto da paso en Chile a una política integradora escolar fundamentada principalmente a una opción ideológica cultural favoreciendo a las minorías y exigiendo otorgar igualdad de oportunidades a personas con discapacidad, anulando la exclusión social.

Se presenta como fundamental mencionar a continuación algunos antecedentes empíricos de investigaciones realizadas por profesionales involucrados en el área de la educación en Chile.

Valdés y Monereo (2012), realizaron un estudio, el cual tiene como objetivo identificar y comprender los principales incidentes críticos que experimentan docentes de Educación Básica al integrar alumnos con necesidades educativas especiales en aulas regulares y sus estrategias de resolución, analizando su vínculo con la identidad docente.

“Dentro de los resultados se identifican incidentes críticos, los cuales los docentes vinculan con dificultades inherentes a la gestión de aulas inclusivas: demanda simultánea de los alumnos con y sin NEE, falta de material apropiado para trabajar con

el alumno con NEE, entre otras. Además, todos se refieren a algún incidente vinculado a problemas en el manejo de algún alumno con NEE en particular. Junto con ello, los docentes se refieren a incidentes relativos a la percepción de falta de conocimientos para el trabajo con alumnos NEE. Con respecto a la naturaleza crítica de estos incidentes, se hace referencia a momentos de alta desestabilización e implicación tanto emocional como cognitiva. Esta implicación ‘crítica’ la reportan sólo frente a incidentes donde entregar atención a un alumno con NEE provoca algún tipo de desorden en aula, clases en que el docente no logra brindar atención al alumno con NEE, momentos de imposibilidad de comunicación con una alumna con NEE y el no saber cómo evaluar un material para un niño con NEE” (Valdés y Monereo, 2012).

Los docentes valoran sus experiencias conflictivas como problemáticas, pero no críticas, mostrando menor implicación emocional. Además, la mayoría de éstos, valoran los incidentes como una oportunidad de reflexión y perfeccionamiento.

Sánchez, Castro, Casas y Vallejos (2016) realizan un análisis de las percepciones que los futuros docentes describen para cumplir con los mandatos legales sobre Diseño Universal de Aprendizaje presentes en las leyes educativas chilenas, como uno de los factores necesarios a implementar en cuanto a experiencias de enseñanzas innovadoras e inclusivas.

“Los principales resultados muestran que existen 3 factores que se relacionan con lo descrito en el paradigma del diseño universal para el aprendizaje y en las demandas de los estudiantes. Los autores discuten la necesidad de disponer de estudios que avalen el uso de metodologías inclusivas, siendo el diseño universal para el aprendizaje el paradigma más adecuado y presente en las leyes educativas chilenas” (Sánchez, Castro, Casas y Vallejos, 2016, p.135).

Ricardo Cáceres (2016), realiza una investigación consistente en la implementación de experiencias pedagógicas basadas en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en Chile. Con el objetivo de mejorar las prácticas educativas por medio de un plan didáctico de experiencias pedagógicas inclusivas, realizadas según el Diseño Universal para el Aprendizaje en educación Parvularia y educación básica. Se estudiaron a dichos niveles de la Provincia de Concepción, Chile.

“Al incorporar el modelo DUA en las aulas, se evidenciaron grandes cambios, como, en el principio uno se le dio más énfasis al uso de canales auditivos y kinestésico, los que se enriquecieron aún más con otros tipos de estímulos concretos. También las instrucciones verbales fueron apoyadas por escritura y modelamiento por parte del docente. Durante el segundo principio DUA, se entregó una mayor diversidad de métodos de respuesta, como pictogramas, dibujos, exposición oral e incorporación de las TIC. Finalmente, en el tercer principio, las clases basadas en DUA accedió a los estudiantes elegir los materiales de trabajo, en algunas clases se les permitió optar entre el trabajo individual o el grupal. Igualmente, se consideró minimizar las distracciones y amenazas para los estudiantes, la determinación cuidadosa de los tiempos de cada tarea, el retiro de los materiales ajenos a cada actividad y el recuerdo de las normas de convivencia” (Cáceres, R. 2016).

De acuerdo a las investigaciones realizadas en Chile, con relación a las prácticas docentes inclusivas, se logra identificar, en las dos últimas investigaciones, la importancia de la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), lo que favorece la proyección de experiencias de enseñanza aprendizaje más inclusivas y pertinentes para la atención de todos los estudiantes. Este nuevo escenario inclusivo en la educación chilena enfrenta a nuestros

docentes a poner en prueba sus prácticas dentro del aula, impulsando hacia la innovación, el uso de la tecnología y el constante perfeccionamiento, lo cual se ve reflejado en la primera investigación, donde los docentes identifican incidentes en el trabajo dentro del aula con estudiantes con NEE.

Sin embargo, estas problemáticas los impulsan a la reflexión y perfeccionamiento, en cuanto a sus prácticas docentes inclusivas.

Según lo observado y frente al aumento significativo de la diversidad en las aulas de clases, en el último tiempo ha ganado protagonismo la inclusión en los establecimientos educacionales, se han generado nuevas leyes y decretos con el objetivo de que estos respondan a un enfoque inclusivo. De lo anteriormente expuesto, nace la necesidad de indagar e identificar si las estrategias utilizadas por los docentes que guían el proceso educativo de los estudiantes, y si estas, responden a la diversidad del estudiantado y a las necesidades educativas.

## **1.2. Justificación e importancia**

La presente propuesta de investigación centra su enfoque en el quehacer docente que se encuentra vinculado con las prácticas pedagógicas inclusivas de docentes que intervienen en el proceso educativo, las cuales pretenden favorecer el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes con el objetivo de atender a la diversidad existente en el aula de clases del primer ciclo del colegio Santa Teresita en la comuna de Hualpén.

Desde el año 2009, se han implementado diversas leyes y decretos que apuntan a la inclusión, teniendo como objetivo beneficiar y proporcionar igualdad de oportunidades a todos los estudiantes sin distinción. Si bien la idea de inclusión existe desde mucho antes, los ajustes que se han realizado apuntan al objetivo de proporcionar mejoras en los resultados de aprendizaje atendiendo a los estudiantes con los distintos tipos de necesidades que requieren apoyo, siendo el foco central de este la participación y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Frente a las demandas de diversidad encontradas en el aula, la que se ha incrementado con el último tiempo y ha ganado protagonismo gracias a un nuevo enfoque inclusivo, ha llevado a que los docentes deben desempeñarse de manera comprometida con la formación de los estudiantes, siendo esta una tarea fundamental en su quehacer profesional. Por lo tanto, los docentes deben involucrarse de manera integral con el fin de lograr los objetivos propuestos inicialmente teniendo siempre en cuenta que es el estudiante el motor que guiará su quehacer pedagógico.

Para cumplir con la finalidad de mejorar la enseñanza, se debe considerar el aporte esencial que implica contar con un personal acorde que apoye el proceso educativo de los estudiantes, los que intervienen entregando herramientas necesarias. El aula común y la heterogeneidad

existente en ella, demanda un trabajo conjunto de la comunidad educativa para visualizar un mayor grado de progreso en la adquisición de los contenidos mínimos establecidos en el currículum nacional vigente por parte de los estudiantes con necesidades educativas especiales y la mejora de la calidad de educación que brindan. La relación rica en experiencias significativas conlleva un quehacer colaborativo entre el profesor especialista y el docente de aula regular que se construye intuitivamente a través de la práctica que se realiza cotidianamente, por la capacidad de atender a estas necesidades, existiendo o no un decreto que establezca, diferencie o especifique los roles que le competen a cada profesional.

Herrera y Lorenzo (2009) hacen referencia a que el éxito académico no sólo está determinado por las estrategias cognitivas o metacognitivas que emplee un alumno, sino más bien a la tarea de analizar las metodologías docentes que se estén utilizando.

Dicho esto, esta investigación se llevará a cabo con el objetivo de determinar si existe claridad de las prácticas inclusivas idóneas para atender a la heterogeneidad en el aula por parte de los docentes y si estas se contrastan con las normativas vigentes que establece criterios para la inclusión escolar de todos los niños y niñas, considerando sus características individuales, ritmos, habilidades, intereses y necesidades.

### **1.3. Definición del problema**

El problema de investigación, considerando las prácticas pedagógicas inclusivas que utilizan los docentes que intervienen en el proceso educativo, se orienta por la siguiente pregunta guía:

¿Cuáles son las prácticas pedagógicas inclusivas utilizadas por los docentes que intervienen en el proceso educativo de estudiantes de primer ciclo del colegio Santa Teresita de la comuna de Hualpén?

De esta pregunta guía, es posible desprender las siguientes preguntas subsidiarias que orienta en el curso de nuestra investigación:

- ¿Qué criterios utilizan los docentes, que intervienen en el proceso educativo de los estudiantes de primer ciclo, para implementar prácticas inclusivas en el aula?
- ¿Cómo los docentes incorporan, en el proceso evaluativo, prácticas inclusivas que aportan a la adquisición de los aprendizajes?
- ¿De qué manera los docentes coordinan el trabajo colaborativo para promover la inclusión educativa en los estudiantes de primer ciclo?

**Objetivo general:**

Analizar prácticas pedagógicas inclusivas que utilizan los docentes que intervienen en el proceso educativo de estudiantes de primer ciclo del colegio Santa Teresita de la comuna de Hualpén.

**Objetivos específicos:**

- Identificar que criterio utilizan los docentes que intervienen en el proceso educativo de los estudiantes de primer ciclo al implementar prácticas inclusivas en el aula.
- Comprender cómo los docentes incorporan, en el proceso evaluativo, prácticas inclusivas que aportan a la adquisición de los aprendizajes.
- Identificar de qué manera los docentes coordinan el trabajo colaborativo para promover la inclusión educativa en los estudiantes de primer ciclo.

#### **1.4. Sistema de supuestos**

En la investigación, se presume encontrar diferencias relevantes en el quehacer pedagógico entre la totalidad de los docentes que serán sujetos de estudios en dicha instancia.

Así también, se cree que los docentes incorporan en sus planificaciones estrategias y metodologías favoreciendo a la heterogeneidad dispuesta en el aula, esto permitiría el cumplimiento de los decretos establecidos actualmente, potenciando oportunidades a los estudiantes que requieren una atención diferenciada.

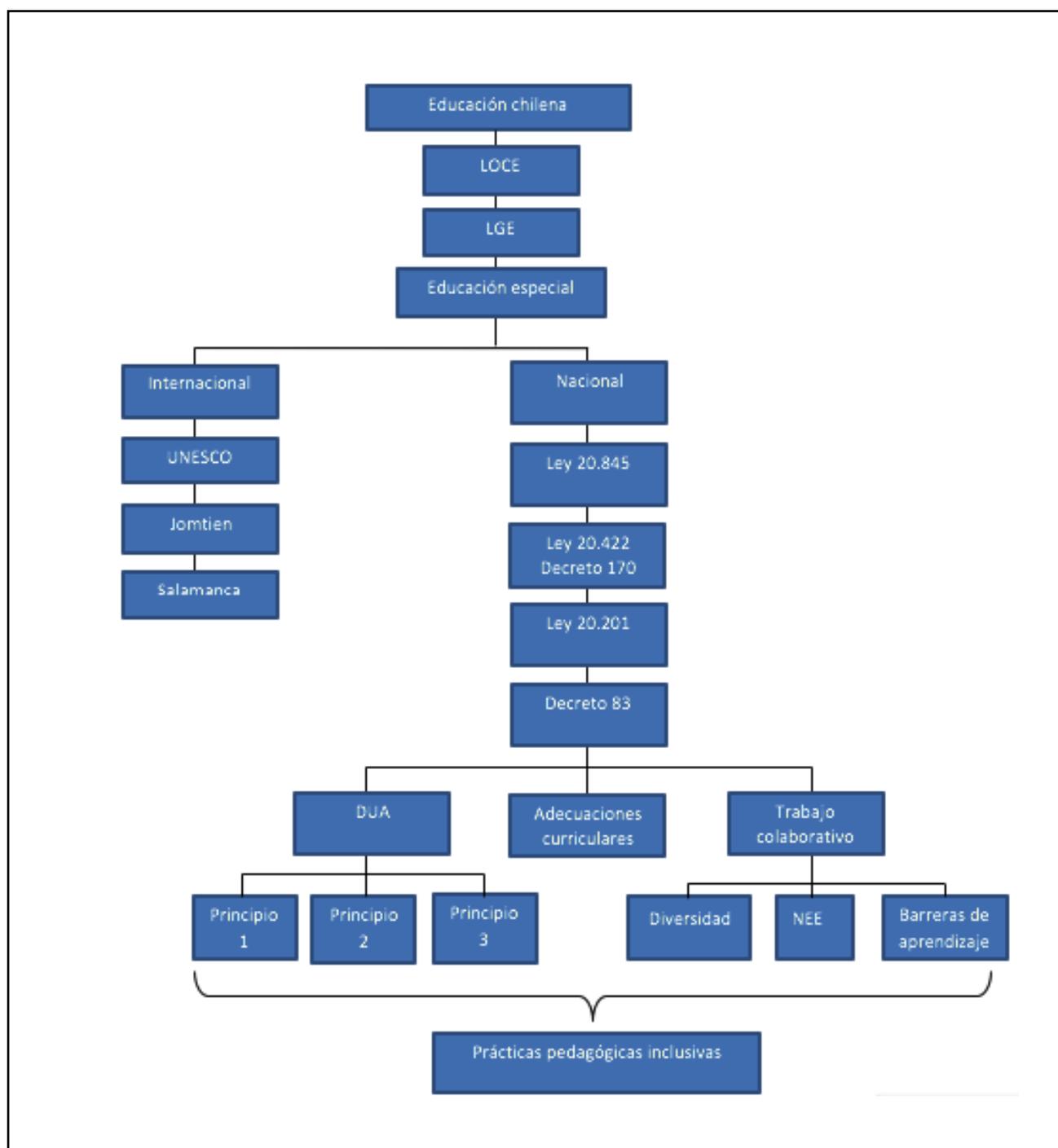
Se cree que los docentes que consideran en sus planificaciones la atención a la diversidad, incluyendo así, la inclusión de todos y cada uno de sus estudiantes, logran aportar significativamente al progreso de la adquisición de los contenidos mínimos establecidos en el currículum nacional vigentes, de todos los estudiantes a los cuales están dirigidas sus planificaciones.

Se presume que el trabajo colaborativo, como práctica inclusiva, realizado por los docentes que intervienen en el proceso educativo de los estudiantes entregará herramientas fundamentales que conllevan a resultados significativamente favorables.

Se cree que los docentes trabajan bajo la premisa que el objetivo de sus intervenciones, no es otro más que sus estudiantes logren alcanzar los aprendizajes y superen las dificultades que pudieran presentar durante el proceso.

## Capítulo II

Recuadro N° 1: Esquema marco teórico



## **Marco Teórico**

### **2.1 Educación en Chile.**

La educación centra su mirada en un enfoque inclusivo, el que tiene como objetivo erradicar las barreras que impiden el acceso de los estudiantes para desarrollarse de manera integral en el sistema educativo. Por lo anterior, surgen un conjunto de políticas públicas las que son reestructuradas de acuerdo a las necesidades y el cambio generado en la sociedad actual.

El Ministerio de Educación, con fecha del 10 de marzo de 1990, publicó una nueva ley denominada “Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza” (LOCE) N° 18.962 que en su primer Artículo declara que: “tiene por objetivo fijar los requisitos mínimos que se deberán cumplir en los niveles de enseñanza básica y media, regular el deber del Estado de velar por su cumplimiento y normar el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel” (MINEDUC, 2009, p.20).

La LOCE carece de lineamientos fundamentales para avanzar hacia una educación inclusiva, es por ello que se requiere de una reestructuración de las políticas públicas que establezca de manera concreta, objetivos que permitan a todos los estudiantes acceder a la equidad en el sistema educativo, valorizando y respetando sus diferencias y estas no se presenten como barreras para acceder a la educación, asegurando así la asistencia y permanencia en dichas instituciones, dando paso a una nueva ley llamada Ley General de Educación (LGE), siendo promulgada el 12 de septiembre del 2009. Esta ley lleva como objetivo “Regular los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fijar los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regular el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establecer los

requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio” (MINEDUC, 2009, p.21).

La Ley general de educación se diferencia de la LOCE porque su eje central es generar un sistema educativo más flexible y mucho más organizado, estableciendo modalidades de educación para cada nivel y demostrando un interés por promover la educación como un derecho humano.

De esta ley se logra avanzar hacia un modelo educativo de carácter social con cimientos en el respeto, la aceptación, diversidad y valoración de ésta lo que se evidencia en el artículo N°10 con el derecho a “recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo” (MINEDUC, 2009, p.8).

De lo expuesto anteriormente se evidencia un desarrollo histórico de la educación inclusiva en Chile durante los últimos años. Los cambios que se han producido a nivel social han sido factores esenciales para la creación de diversas políticas públicas en el área de la educación que buscan mejorar la calidad de ésta para todos los sujetos de nuestra sociedad.

## **2.2 Inicio de la educación inclusiva.**

La inclusión tiene sus orígenes en la declaración de los derechos humanos que desapruueba la exclusión en todas sus formas, de este modo se les otorga valoración a las desigualdades entre las personas y se pretende que estas cumplan de manera social con el derecho esencial intransferible que poseen todos los individuos a la educación distintivamente de su condición. La constatación de esto da origen a la conferencia de 1990 de la UNESCO con la confederación en Jomtien, donde de un número disminuido de países desarrollados en el ámbito específico de la educación especial nace la idea de una educación para todos, donde su eje central es la inclusión. Esta conferencia tuvo como resultados que los países participantes generarán conciencia sobre la exclusión y desigualdades, pero aun así las bases de la inclusión no estaban asentadas (UNESCO, 2000). De lo anterior, se desprende la necesidad por parte de la UNESCO como un ente auspiciador de reformular la idea de inclusión de manera generalizada, de modo que comprenda principios y políticas educativas, fue entonces con la conferencia de Salamanca en 1994 donde participaron una totalidad de 88 países y 25 organizaciones internacionales vinculadas a la educación donde se asume la idea de desarrollar y promover sistemas educativos con un enfoque inclusivo (UNESCO, 2000).

En Salamanca (1994), se introdujo la noción de inclusión a nivel internacional generando conciencia a nivel mundial dando origen al movimiento inclusivo pretendiendo acuñar todos los países denominados desarrollados, el que aspiran los países en vía de desarrollo. Dentro de la misma declaración de Salamanca, se desprende el hecho de la orientación inclusiva y se asume como un derecho de todos los niños, no solo de aquellos calificados como personas con necesidades educativas especiales, vinculando la inclusión educativa a todos aquellos estudiantes que no se benefician de la educación y que se

encuentran excluidos de la misma. En este principio, radica la importancia de las repercusiones educativas y políticas por lo tanto supone su responsabilidad en la construcción de desigualdad y de la exclusión escolar transformándolo en un fenómeno educativo lo que genera las barreras de respuestas a las necesidades educativas y le otorga a la inclusión educativa una dimensión general que involucra a todos los participantes. Es de este modo que el concepto de inclusión pasa a formar parte de las prioridades habituales de los profesionales involucrados en los distintos ámbitos de la educación.

Podemos decir que la inclusión es un fenómeno social, que pretende erradicar la discriminación en todas sus formas, lo que conlleva a establecer políticas de gobierno y políticas educacionales con el fin de sustentar las prácticas que da origen al ideal que se pretende.

### **2.3 Normativas en la educación en Chile.**

Como desafío en la Educación Chilena se ha incorporado prácticas inclusivas respetando la heterogeneidad de las aulas, considerando la diversidad del estudiantado, para ello se han creado políticas integrando prácticas inclusivas, permitiendo potenciar y desarrollar aprendizajes donde los docentes deben emplear prácticas pedagógicas inclusivas desarrollando un trabajo colaborativo transformándose en actores fundamentales para cambiar la realidad en la educación.

En Chile, el marco constitucional establece que la educación es para todas las personas sin distinción. En efecto, la Constitución Política de la República de Chile (1980) señala que “es deber del estado resguardar y promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades”, siendo un deber del estado, proporcionar especial protección al ejercicio de derecho en la educación.

Tomando como referencia la legislación la Constitución Política de la República de Chile (1980) y con el propósito de hacer efecto el derecho a igualdad de oportunidades, a la participación y a la valoración de las diferencias individuales de los grupos más vulnerables, en nuestro país se han dictado diversas normativas durante los últimos 15 años, para hacer efectivo estos derechos, las que se señalan a continuación.

En el periodo de 1990-1994 se promulgó el Decreto Supremo exento N° 490 que establece normas para integrar alumnos con discapacidad en establecimientos de educación regular.

Decreto Exento de Educación N° 87/90 que aprueba planes y programa de estudio para alumnos con discapacidad intelectual. Este decreto adquiere mayor relevancia cuando “se

refiere a la educación de aquellos estudiantes que por diversas causas presentan una limitación intelectual; por ello es necesario adoptar programas y métodos específicos tendientes a desarrollar hasta donde sea posible las capacidades y aptitudes que le permitan a él valorar y decidir (en la medida que pueda) su nivel de incorporación social”. (MINEDUC, 2008)

Decreto Supremo de Educación N° 89/90 y sus modificaciones. Aprueba planes y programas de estudio para alumnos con discapacidad visual. El plan esta “orientado a los alumnos con déficit visual con impedimentos agregados de nivel intelectual bajo lo normal, trastorno de la comunicación y/o de la psicomotricidad, en que se aplicará el Plan Común y el Plan Aspectos Específicos, en los niveles Estimulación Temprana, Pre - Básico, Básico y Laboral. El Plan Complementario se aplicará optativamente según las necesidades de los alumnos”. (MINEDUC, 2010)

Decreto Supremo de Educación N° 86/90. Establece normas técnico pedagógicas para la atención de alumnos con discapacidad auditiva, con el objetivo de “propender a la integración social, escolar y laboral del alumno con trastornos de la comunicación primarios o secundarios, a través de la habilitación y/o rehabilitación de las habilidades comunicativas, mediante la estimulación de las diferentes áreas de desarrollo, asignaturas y actividades formuladas con una carga horaria determinada para cada nivel, ciclo y curso”. (MINEDUC, 2010).

Decreto Supremo de Educación N° 815/90. Aprueba plan y programa de estudio para personas con autismo, psicosis o disfasia severa. En consideración a este decreto todo estudiante independiente de su limitación debe tener acceso a la educación formal orientado a la atención de estudiantes con trastorno de relación y de comunicación que alteren su adaptación social y desarrollo individual, trabajando de manera colaborativa entre profesionales y padres para asegurar una atención oportuna.

Decreto Supremo de Educación N° 363/94. Establece normas técnicas para el funcionamiento de los gabinetes técnicos de las escuelas especiales del país. Tomando en cuenta el “ quehacer pedagógico de la educación especial o diferencial que exige a los profesionales que se desempeñan en ella una formación de alto nivel y una permanente actualización técnica para el mejoramiento progresivo de la calidad técnico-pedagógica, que asegure un adecuado desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje”. (MINEDUC, 2016)

El Decreto N° 1/98, específicamente en el artículo N°12 de la Ley 19.284 se establece que los alumnos con Necesidades Educativas Especiales derivados de una discapacidad podrán ser parte de un Proyecto de Integración Escolar, a través de una de las siguientes opciones:

Opción 1: el alumno asiste a todas las actividades del curso común y recibe atención de profesionales especialistas docentes o no docentes en el “aula de recursos” en forma complementaria.

Opción 2: el alumno asiste a todas las actividades del curso común, excepto a aquellas áreas o subsectores en que requiera de mayor apoyo, las que deberán ser realizadas en el “aula de recursos”.

Opción 3: el alumno asiste en la misma proporción de tiempo al “aula de recursos” y al aula común. Pueden existir objetivos educacionales comunes para alumnos con o sin discapacidad.

Opción 4: el alumno asiste a todas las actividades en el “aula de recursos” y comparte con los alumnos del establecimiento común, en recreos, actos o ceremonias oficiales del establecimiento o de la localidad, y actividades extraescolares en general. Esto representa sólo una opción de integración física o funcional. (Godoy y otros, 2004, p.17).

Los proyectos de Integración Escolar dan respuesta a diversas acciones de apoyo para que se lleven a cabo todos los procesos que se ven involucrados de manera efectiva, como, por ejemplo:

- Talleres de sensibilización, que tienen como objetivo orientar a la comunidad escolar sobre los lineamientos que rigen al concepto de integración.
- Talleres de capacitación, para la elaboración de Proyectos de Integración Escolar dirigidos especialmente a los directivos y profesora del establecimiento, cuyo objetivo es diseñar según sus necesidades un Proyecto de Integración Escolar basado en su propia realidad.
- Talleres de intercambio, los cuales dan respuesta a distintas miradas sobre la Integración Escolar en diversas regiones del país, considerando el análisis de todos los profesionales que participan para internalizar experiencias de intercambio de las distintas realidades educativas y sobre cómo avanza paulatinamente la inserción de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en nuestro país.
- Talleres de capacitación profesional, dirigidos a profesores especialistas y profesores de enseñanza general básica, con el objetivo de comenzar a trabajar en co-docencia y en torno a toda la diversidad del educando.
- Talleres de asesoría al establecimiento de educación especial y/o con proyectos de integración escolar, que tiene que ver con la supervisión del cómo se está ejecutando en los establecimientos educacionales, evaluados por los departamentos provinciales, situación que va en aumento con el pasar de los años. (Godoy y otros, 2004, p.18).

La ley de Educación N° 19.598 incorpora una modificación en el artículo 9° bis al decreto con fuerza de ley N° 2 de 1998, estableciendo el pago de la subvención especial para

los alumnos con discapacidad integrados en 2º nivel de transición de la educación parvularia y de enseñanza media y un incremento en la subvención para alumnos con discapacidad auditiva, visual y multidéficit atendidos en cursos de no más de ocho alumnos.

Decretos Supremos de Educación N° 374 y 375. Crea las escuelas y aulas hospitalarias y otorga subvención de Educación Especial a alumnos hospitalizados. Decreto supremo de educación N° 291. Reglamenta el funcionamiento de los grupos diferenciales en los establecimientos educacionales del país. Entre otros aspectos, establece que el programa de apoyo pedagógico se regirá por la planificación del curso común y sobre la base de los programas de estudios vigentes y se privilegia un trabajo colaborativo entre el profesor de aula y el de educación especial.

Decreto Supremo de Educación N° 787. Declara que los centros y microcentros de diagnósticos se denominan “equipos multiprofesionales”, y establece normas para su organización y funcionamiento.

Decreto Exento de Educación N° 1.300. Aprueba Planes y programas para alumnos con trastornos específicos del lenguaje. Este decreto asume el enfoque curricular y educativo incorporando en su plan general las bases curriculares de la educación parvularia, y como complemento, un plan específico para la superación de las dificultades específicas en lenguaje.

Se debe destacar que un establecimiento con Proyecto de Integración Escolar, obtiene una subvención de educación especial, que permite financiar a la entidad, beneficiándola con el fraccionamiento, es decir, la porción que corresponde a los recursos destinados a la modalidad de Educación Especial, impartida a través de Programas de Integración Escolar:

- Contratación de recursos humanos especializados.

- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar, contempla la asignación de 3 horas cronológicas para los profesores de educación regular para la planificación, evaluación y seguimiento de este programa.
- Capacitación y perfeccionamiento sostenido, orientado al desarrollo profesional de los docentes de educación regular y especial.
- Provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y el progreso de los aprendizajes de los y las estudiantes. (Ministerio de Educación, 2009, p.23).

Todos los establecimientos tienen la libertad para que sus sostenedores o directivos puedan llevar a cabo un Proyecto de Integración Escolar, entre estos se mencionaran:

a) Proyectos Comunales de Integración: diferentes establecimientos educacionales regulares de una misma comuna y dependencia formulan un proyecto de integración en conjunto. Se establece un convenio entre la Secretaría Regional Ministerial y el sostenedor de los establecimientos, quien percibirá la subvención de la modalidad de educación especial.

b) Proyectos de Integración Escolar de establecimientos con diferentes dependencias y sostenedores: son establecimientos educacionales de distintas comunas de igual o diferente dependencia que se asocian para la formulación y ejecución de los proyectos de integración. Los sostenedores de los establecimientos comunes perciben la subvención que corresponde al nivel educativo. El sostenedor del Centro de Recursos o escuela que otorga el apoyo especializado percibe la diferencia de la subvención especial.

c) Proyectos de Integración Escolar por establecimiento: son establecimientos de educación regular que deciden elaborar un proyecto de integración en forma individual. El

establecimiento percibirá la subvención de la modalidad y se comprometerá en la entrega de los recursos necesarios para su desarrollo. (Godoy y otros, 2004, p.16).

Instructivo N° 610 sobre atención de alumnos con trastorno específico del lenguaje.  
Periodo del 2009-2015.

Ley N° 20.201/07. Modifica el DFL N° 2/98, de educación sobre subvenciones de establecimientos y otros cuerpos legales, dando paso a la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan NEE de carácter transitoria, que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que accedan a la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio; y respecto de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con NEE de carácter permanente que accedan al Incremento de la subvención especial diferencial.

Decreto Supremo N° 170/09. Es el reglamento de la ley N° 20.201 y fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y que serán beneficiarios de la subvención para educación especial. El cual, además de presentar las normas de procedimiento diagnóstico, evaluativo, profesionales competentes que deben participar en el proceso educativo de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, entre otros, propone un trabajo integrativo en el aula regular (artículo N° 89).

En el año 2009, se promulgo el decreto que vendrá a declarar con mayores especificaciones las políticas educacionales para el mejoramiento de la calidad y equidad en relación a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, esta normativa es conocida como Decreto N° 170, que fija normas para determinar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de la subvención para la educación especial, definiendo como:

- Necesidades Educativas Especiales: aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro y fines de la educación.

- Necesidades Educativas Especiales transitorias: son aquellas no permanentes, que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar, a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y 36 apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el curriculum por un determinado periodo de su escolarización.

- Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar (Decreto N°170, 2009).

La ley N° 20.422/2010 viene a sustituir la ley N° 19.284/94 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Su objetivo general es asegurar los derechos con igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, con el fin será el obtener su plena inclusión social asegurando la participación y disfrutando plenamente de sus derechos lo que implica la exclusión de cualquier forma de discriminación fundamentada en su discapacidad.

La ley contempla principios que deben ser considerados durante su aplicación, uno de ellos son los principios de vida independiente en relación con las personas con discapacidad, de accesibilidad y diseño universal, este se relaciona con el entorno y sus componentes y otro

principio importante y que se considera fundamental para la inclusión para las personas con discapacidad, es la participación y diálogo social este se relaciona con las políticas públicas.

Esta ley define varios conceptos tales como:

**Persona con discapacidad:** Aquélla que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

**Ayudas técnicas:** Los elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente.

**Discriminación:** Toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria fundada en la discapacidad, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico.

**Entorno:** El medio ambiente, social, natural y artificial, en el que las personas desarrollan su participación social, económica, política y cultural, a lo largo de todo su ciclo vital.

**Cuidador:** Toda persona que proporciona asistencia permanente, gratuita o remunerada, para la realización de actividades de la vida diaria, en el entorno del hogar, a personas con discapacidad, estén o no unidas por vínculos de parentesco.

**Servicios de apoyo:** Toda prestación de acciones de asistencia, intermediación o cuidado, requerida por una persona con discapacidad para realizar las actividades de la vida diaria o participar en el entorno social, económico, laboral, educacional, cultural o político,

superar barreras de movilidad o comunicación, todo ello, en condiciones de mayor autonomía funcional.

Ajustes necesarios: Son las medidas de adecuación del ambiente físico, social y de actitud a las carencias específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad: La ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.

Esta ley busca incorporar en el sistema educativo diferentes aspectos, señalados en:

El artículo N° 24, título IV “Medidas para la Igualdad de Oportunidades”, Párrafo 1°: Medidas de Accesibilidad, que toda persona o institución, pública o privada, que ofrezca servicios educacionales, capacitación o empleo, exigiendo la rendición de exámenes u otros requisitos análogos, deberá realizar los ajustes necesarios para adecuar los mecanismos, procedimientos y prácticas de selección en todo cuanto se requiera para resguardar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad que participen en ellos.

Por otra parte, en el párrafo 2°: De la educación e inclusión escolar se define que:

Artículo 34: el estado garantizará a las personas con discapacidad al acceso a los establecimientos, que reciban subvenciones o aportes del estado.

Artículo 35: la educación especial proveerá servicios y recursos especializados con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Artículo 36: los establecimientos de enseñanza regular deberán incorporar innovaciones y adecuaciones curriculares, para asegurar la permanencia y progreso dentro del sistema educacional.

Artículo 37: los equipos multiprofesionales u organismos, deberán acreditar la situación de discapacidad de acuerdo a informes y certificados emitidos por estos profesionales.

Artículo 38: las escuelas especiales, deberán prestar apoyo a los establecimientos de educación escolar básica, educación media y educación superior, donde existan alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales.

Artículo 39: el Ministerio de Educación cautelara la participación de las personas con discapacidad en los programas relacionados con el aprendizaje, desarrollo, cultural y perfeccionamiento.

Artículo 40: el Ministerio de Educación, asegurara la correspondiente atención escolar, en el lugar que por prescripción médica deban permanecer, de acuerdo a certificaciones.

Artículo 41: el Ministerio de Educación establecerá la facilidad de ingresar en la educación o a la promoción laboral a las personas que, a consecuencia de su discapacidad, no hayan iniciado o concluido su escolaridad obligatoria.

Artículo 42: los establecimientos deberán promover el respeto por las diferentes discapacidades o necesidades educativas especiales para mantener la permanencia y el progreso en el sistema educativo. (Ministerio de Educación, 2010, p.19).

Ley 20.845/2015. Ley de Inclusión Escolar. Esta ley entrega las condiciones necesarias para que los niños y jóvenes en edad escolar que asisten a colegios municipales o particular subvencionados de nuestro país reciban subvención del estado para que puedan beneficiarse de una educación de calidad. Dichas iniciativas proporcionan a las familias la posibilidad de ser ellos mismos quienes elijan la institución y/o establecimiento en los que deseen que sus hijos sean escolarizados sin que esta decisión dependa de la situación económica que se encuentren. Será deber del estado aportar con los recursos monetarios para reemplazar gradualmente la mensualidad estipulada por el colegio y las pagadas por las familias.

Con la promulgación de esta nueva ley se pondrá fin al lucro a los establecimientos que reciban aportes del estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben y serán invertidos con el fin único de mejorar la calidad de la educación que reciben los niños, jóvenes y adultos de nuestro país.

El fin de la selección arbitraria da paso a la libre elección del colegio y el proyecto educativo con el cual se identifiquen o prefieran para que sus hijos se desarrollen como estudiantes.

Decreto Exento N° 83/2015 aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de educación parvularia y básica.

“El desafío de definir “Criterios y Orientaciones de adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de la educación parvularia y educación básica” surge a partir de lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Educación, el cual mandata al Ministerio de Educación que, por una parte, defina criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales , y por otra, defina criterios y orientaciones de adecuación

curricular para que los establecimientos educacionales puedan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes que lo requieran, ya sea que estudien en establecimientos especiales o en establecimientos de educación regular con o sin Programas de Integración Escolar”. (MINEDUC, 2015, p.10)

Los siguientes principios dan orientaciones acerca de las tomas de decisiones las que definirán las adecuaciones curriculares.

- Igualdad de oportunidades

El sistema debe ofrecer a todos los estudiantes la oportunidad de desarrollarse plenamente independiente de sus condiciones y circunstancias de vida. Debe dar la posibilidad de desarrollar como personas libres con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos.

En este sentido la adecuación curricular se presenta como una herramienta pedagógica que permite equiparar las condiciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder, participar y permanecer en su proceso de enseñanza aprendizaje.

- Calidad educativa con equidad

El sistema debe propender, en la máxima medida posible, a que todos los estudiantes alcancen los objetivos generales que estipulan la ley general de educación, independiente de sus condiciones y circunstancias.

Para ello, el currículum debe caracterizarse por ser relevante y pertinente, es decir, promover el aprendizaje y las competencias necesarias 41 para dar respuesta a las demandas de la sociedad actual y participar activamente en ella (UNESCO, 2004), desde una perspectiva

inclusiva, permitiendo por medio de la adecuación curricular, establecer los ajustes necesarios para que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, puedan alcanzar los objetivos estipulados en el marco legal.

- **Inclusión Educativa y Valoración de la Diversidad**

El sistema debe promover y favorecer el acceso, presencia y participación de todos los alumnos y alumnas, especialmente de aquellos que por diversas razones se encuentran excluidos o en situaciones de riesgo de ser marginados, reconociendo, respetando y valorando las diferencias individuales que existen al interior de cualquier grupo escolar.

El sistema, se torna el responsable de promover y favorecer el acceso, presencia y la participación de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que por situaciones excepcionales se encuentran en riesgo de ser excluidos o marginados, reconociendo, respetando y valorando las diferencias individuales que existen internamente en un grupo escolar, siendo la adecuación curricular una manera de otorgar condiciones en el sistema para responder a cada característica o necesidad de sus estudiantes en el proceso educativo. (Decreto N° 83,2014)

- **Flexibilidad en la respuesta educativa**

El sistema debe proporcionar respuestas educativas flexibles, equivalentes en calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y progreso de todos los estudiantes. Esta flexibilidad es especialmente valorada cuando se trata de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

El sistema, debe proporcionar respuestas educativas flexibles, equivalentes en calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el progreso de sus estudiantes, la cual se torna aún más

valorada cuando se trata de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. En lo que respecta a este aspecto y la adecuación curricular dentro de una planificación de clase, ésta otorga una respuesta a las características y necesidades, ya que será necesario un ajuste para poder progresar en los aprendizajes del estudiante y evitar su marginación del sistema educativo. (Decreto N°83,2014)

Por consiguiente, en torno a la respuesta educativa a la diversidad, del Decreto N°83, apartado II, se considera fundamental considerar estrategias para dar respuesta a los estudiantes, fundamentando que la evaluación diagnóstica nos proporcionará la información relevante con respecto al progreso, estilo y ritmo de aprendizaje de todos los estudiantes de un curso, y de cada uno en particular, lo que conlleva a la planificación de estrategias diversificadas a favor del aprendizaje, considerando para ello el Diseño Universal del Aprendizaje como una de las estrategias fundamentales, que da respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias. La evaluación diagnóstica, a su vez, constituye un proceso cooperativo, sustentado en un abordaje interdisciplinario, que involucra la participación de docentes, de la familia y de profesionales especializados para identificar los apoyos y las adecuaciones curriculares que podrían requerir los estudiantes. (Decreto N°83, 2015).

También identifica cuatro ámbitos en la evaluación diagnóstica individual, los cuales permiten conocer e identificar las fortalezas y debilidades en el aprendizaje, estos son:

- Aprendizajes prescritos: Logros y aprendizajes previos de los estudiantes en cada núcleo de aprendizaje o asignatura.

- Potencialidades e intereses: Comprende fortalezas, habilidades y destrezas que pueden ser consideradas como puntos de apoyo al aprendizaje.
- Barreras al aprendizaje: Involucra o considera las condiciones personales, factores u obstáculos del contexto y las respuestas educativas que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje.
- Estilos de aprendizaje: Comprende el método o tipo de estrategia que se tiende a utilizar para aprender. Estos estilos son el resultado de condiciones personales, así como del entorno y de las oportunidades que el estudiante haya tenido para desarrollar funciones y habilidades cognitivas necesarias para la resolución eficaz de problemas. (Decreto N°83, 2015, p.34).

Estas normativas tienen como objetivo aumentar la cobertura de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales en el sistema de educación regular y especial, de este modo, mejorar sustancialmente las condiciones en las instituciones educacionales para dar respuesta a los alumnos y que estas se presenten de manera efectiva.

## **2.4 Respuesta educativa a la diversidad.**

Para brindar respuesta a la diversidad es necesario contar con estrategias dentro del aula las que necesariamente deben considerar una evaluación diagnóstica del aprendizaje del curso, esta se debe realizar al inicio del año escolar con el objetivo de proporcionar información que sea relevante para el que hacer docente ya que debe demostrar el progreso, estilo y ritmo de aprendizaje de todos los estudiantes del grupo curso, esto con el fin de que las planificaciones realizadas por el docente incluya estrategias diversificadas que favorezcan el aprendizaje de todos.

A partir de todas las normativas antes ya descritas, existe un diseño que no se puede dejar de mencionar, denominado Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), propuesta que está actualmente muy vigente para la educación chilena, sin embargo, dicha investigación está fundada desde la década de los años 1990, por el neuropsicólogo del desarrollo David. H. Rose y la experta en educación, psicología clínica y diseño gráfico, Anne Meyer, quienes fueron los responsables de llevar a cabo una respuesta educativa que pretende abarcar diversos aspectos de una educación pensada en la inclusión social, especialmente dentro de la sala de clases, diseñado a partir de un marco teórico que alude a las últimas tecnologías, investigación educativa, medios digitales y neurociencia del aprendizaje. (Alba y otros, 2011-2014).

La importancia de esta evaluación centra su foco en visualizar los factores que favorecen o dificultan el aprendizaje lo que conlleva a un diseño adecuado de estrategias educativas que dan respuesta a la diversidad.

## **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)**

Se presenta como una estrategia de respuesta a la diversidad, su fin es maximizar las oportunidades para acceder al aprendizaje de todos los estudiantes indistintamente de su condición, habilidades, estilos de aprendizaje y preferencia.

La aplicación de este modelo pretende garantizar que todos alumnos con una amplia gama de capacidades puedan acceder, avanzar y triunfar en el currículum ordinario, por ello un currículum diseñado universalmente se fundamenta en el principio de tratar de satisfacer las necesidades educativas del mayor número de usuarios, haciendo innecesario el costoso proceso de introducir cambios una vez diseñado este currículum general. Hay tres principios primarios que guían el DUA y proporcionan la estructura para estas pautas (CAST, 2008):

- El currículum presenta múltiples maneras de representación: Los alumnos difieren en el modo en el que perciben y comprenden la información que se les presenta, los materiales diseñados de manera universal atienden a la diversidad al ofrecer representaciones alternativas para dar la información clave, puesto que no hay un solo medio que sea el mejor para todos los alumnos y proporcionar opciones diversas en la representación es esencial. Las páginas web diseñadas para ser accesibles a todos son un ejemplo de cómo utilizar múltiples medios de representación. Así, el diseño de material didáctico debería incluir múltiples representaciones de los temas, las características o puntos más importantes con el fin de responder a las capacidades y singularidades diversas que pueda presentar el alumnado.
- El currículum presenta múltiples medios de expresión: Los alumnos difieren en el modo en que pueden expresar lo que saben. En realidad, no hay un medio de expresión óptimo para todos los alumnos, proporcionar opciones para expresarse es esencial. En

la escuela el medio de expresión dominante es el medio escrito. No obstante, hay diversas maneras en que el alumno puede responder y que pueden indicar progreso y aprendizaje. Aceptar por igual medios alternativos al escrito permitirá a los alumnos expresar sus ideas y sus conocimientos.

- El currículum presenta múltiples medios de motivación y compromiso. Los alumnos difieren marcadamente en la forma en que pueden sentirse implicados y motivados para aprender. No hay un único camino de representación que sea óptimo para todo el alumnado, proporcionar múltiples medios de compromiso es esencial. El currículum basado en el diseño universal tiene en consideración los intereses y las preferencias individuales de los alumnos y personaliza los aspectos de representación, presentación y respuesta del currículum.

### **Planificación**

La primera y principal condición para afrontar una clase heterogénea es la planificación de la propuesta educativa, que se configura básicamente a partir de dos variables claves:

- El profesor ha de tener un esquema claro a partir del que organizará con eficacia las actividades y el desarrollo de su tarea docente, planteará situaciones de aprendizaje significativas e interesantes para todo el alumnado.
- Por otra parte, el marco de referencia de la planificación ha de ser el conjunto de la clase, no podemos individualizar la situación, sino que debemos personalizar el aprendizaje. Debemos tener el punto de partida en lo común para abrirnos hasta lo diverso. El grupo clase es la referencia constante para planificar la intervención docente, porque el sentido de la pertenencia y la participación a un grupo son valores positivos y enriquecedores para los alumnos. Sin embargo, ello no significa que todos los alumnos deban hacer las mismas cosas en un mismo

momento, porque los caminos para aprender no son unidireccionales, sino necesariamente abiertos y variados.

La planificación en un aula heterogénea es el punto de confluencia de dos elementos claves: los objetivos de aprendizaje previstos y necesarios para posibilitar el desarrollo cognitivo, social y académico de todos los alumnos; los puntos en común que tienen todos los alumnos que pertenecen al grupo y las distintas necesidades que cada uno de estos alumnos presentan. Es importante buscar, pues, los puntos de conexión entre las necesidades de aprendizaje de los alumnos y las metas académicas a desarrollar.

- Flexibilidad curricular.

Si aceptamos que los alumnos aprenden de muchas maneras y en distintas proporciones según variables y circunstancias cambiables, es ineludible introducir en la escuela actual prácticas pedagógicas presididas por la flexibilidad y no por la rigidez o la imposición. Las estrategias de enseñanza efectivas son las flexibles y adaptables, porque responden a las características reales de los alumnos: si queremos multiplicar las posibilidades de éxito en el aprendizaje, es necesario ofrecer un abanico de posibilidades y estímulos que posibilitarán a cada alumno poder construir su propio desarrollo. Esta flexibilización metodológica exige potenciar tanto la autonomía del alumno en el aprendizaje, como contar con los apoyos humanos y materiales precisos para conseguir estos objetivos en la práctica (Muntaner, 2009).

- Autonomía de los alumnos.

El objetivo de proporcionar a los alumnos acceso al currículum general exige modificar la propuesta didáctica para favorecer la participación real y activa de todos los alumnos en todas las situaciones de aprendizaje propuestas. Las alternativas metodológicas que se plantean

deben dirigirse a aumentar la autonomía de los alumnos en su aprendizaje para alcanzar un triple beneficio:

a) El profesor dispondrá de más tiempo y mayores oportunidades de trabajar de forma individual con alumnos concretos o en pequeños grupos, dentro del aula y en situaciones cotidianas no extraordinarias, con el fin de adaptar y acercar el currículum a la realidad del grupo de alumnos.

b) El profesor no deja en ningún momento de dirigir, controlar y promover la actividad en el aula. Se realiza un seguimiento exhaustivo del aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos.

c) El alumno aumenta sus responsabilidades y su autoestima, pues se convierte en el protagonista real de su aprendizaje, contando siempre con la guía, el acompañamiento y apoyo del profesor.

Los estudiantes deben ser entes protagonistas de su propio aprendizaje de modo que esta sea su principal motivación y logren involucrarse en su propio proceso. La planificación debe asegurar que todos los estudiantes participen en la situación de aprendizaje con un adecuado nivel de desafío, debe promover también la toma de decisiones y la autonomía.

Cuando las estrategias de respuesta a la diversidad basada en el diseño universal de aprendizaje no permiten responder a las necesidades de aprendizaje de algunos estudiantes, es necesario que se realice un proceso de evaluación diagnóstica individual para identificar si estado presentan necesidades educativas especiales y se requiere medidas de adecuación curricular.

Las adecuaciones curriculares deben dar respuestas a necesidades educativas especiales de los estudiantes permitiendo y facilitando el acceso a los niveles, su fin, es de asegurar

aprendizajes significativos y el cumpliendo el principio de igualdad de oportunidades, calidad educativa que garantice la equidad, inclusión educativa, valoración de la diversidad y flexibilidad de la respuesta educativa.

Las adecuaciones curriculares se deben definir bajo la premisa de favorecer que los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales puedan acceder y progresar en los distintos niveles educativos, pretende que los aprendizajes básicos imprescindibles establecidos en las bases curriculares puedan ser adquiridos considerando, además, el desarrollo de las capacidades que posean respetando las diferencias individuales.

Las adecuaciones curriculares que se establezcan para un estudiante se deben organizar en un Plan de Adecuaciones Curricular Individual (PACI), el cual tendrá la finalidad de entregar orientaciones al quehacer docente las que aportaran con estrategias para favorecer el aprendizaje, permitirá además contar con un seguimiento acerca de eficiencia de las medidas curriculares adoptadas.

Tipos de adecuación curricular y criterios para su aplicación:

1. Adecuación curricular de acceso:

Son aquellas que intentan en reducir o eliminar barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje. Generalmente, las adecuaciones curriculares de acceso son utilizadas por los estudiantes tanto en el colegio como el hogar y en la comunidad.

**Recuadro N° 2: Criterios a considerar para las adecuaciones curriculares de acceso.**

Tipos de adecuaciones curriculares de acceso	
Presentación de la información	El docente debe presentar la información de modo que permita que los estudiantes puedan acceder al aprendizaje por medio de medios alternativos, que den respuesta a los estilos de aprendizaje y preferencia de todos los estudiantes.
Formas de respuesta	Este criterio establece que la forma de dar respuesta a los aprendizajes adquiridos por los estudiantes está orientada a la utilización de distintos dispositivos o ayudas técnicas y tecnológicas diseñadas específicamente para disminuir en las barreras que interfieren en la participación de los estudiantes en su proceso educativo.
Entorno	Este criterio hace referencia a la organización del espacio, ubicación y las condiciones que se desarrollan las actividades o evaluaciones.
Organización del tiempo y el horario	Permite adecuar el tiempo utilizado en tareas, actividades o evaluaciones, permitiendo a los estudiantes un acceso autónomo a través de modificaciones en la forma que se estructura el horario o el tiempo destinado para desarrollar las actividades.

Fuente: Ministerio de Educación-Decreto83.

2. Adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje:

Los objetivos de aprendizaje establecidos en las bases curriculares pueden ser ajustados en función de los requerimientos específicos de cada estudiante con relación a los aprendizajes prescritos en las distintas asignaturas del grupo curso de pertenencia.

El criterio fundamental para tener en cuenta en la decisión del uso de adecuaciones en los objetivos de aprendizaje es evitar la eliminación de aquellos aprendizajes que se consideran básicos, imprescindibles para el desarrollo integral del estudiante.

**Recuadro N° 3: Criterios para considerar las adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje.**

Tipos de adecuaciones curriculares en OA	
Graduación de nivel de complejidad	Este criterio está orientado a graduar la complejidad de un contenido cuando este dificulte la adquisición de los aspectos esenciales de un determinado objetivo de aprendizaje por parte del estudiante.
Priorización de los objetivos de aprendizaje y contenidos	Orientado a dar prioridad a determinados objetivos de aprendizaje, que se consideran básicos imprescindibles para su desarrollo y la adquisición de aprendizajes posteriores, es decir, jerarquizar a uno por sobre otro.
Temporalización	Consiste en la flexibilización de los tiempos establecidos en el curriculum para el logro de los aprendizajes. Puede implicar la asignación de un periodo más prolongado o graduado para la consecución y consolidación de ciertos aprendizajes sin que se altere la secuencia de estos.

Enriquecimiento del currículum	Esta modalidad de adecuación curricular corresponde a la incorporación de las bases curriculares y que se consideran de primera importancia para el desempeño académico y social del estudiante. Dicho de otro modo, el currículum implícito.
Eliminación de aprendizaje	La eliminación de aprendizaje se debe considerar sólo cuando todas las formas anteriores definidas no han presentado resultados favorables. Será una decisión tomada en última instancia y después de agotar otras alternativas para lograr que los estudiantes accedan al aprendizaje.

Fuente: Ministerio de Educación-Decreto83.

Las adecuaciones curriculares sólo serán utilizadas con los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales NEE, pero éstas no deben afectar los aprendizajes básicos imprescindibles. Se debe considerar en primera instancia a las adecuaciones curriculares de acceso y solo si el estudiante lo requiere, se dará paso a las adecuaciones curriculares de objetivos de aprendizaje del currículum.

## **2.5 Rol docente en el contexto actual.**

El rol docente se define a partir de las concepciones pedagógicas, las cuales el profesor adquiere e internaliza como propias por medio de su vocación y las cuales tienen como un único objetivo el ser guía para que sus estudiantes se desarrollen como seres integrales y logren ser protagonistas de su propio aprendizaje.

“Capacitándonos para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad y trabajar y contribuir al desarrollo del país”. (Artículo. 2ª LGE, 2009)

El rol docente abarca los ámbitos de su bien personal y el de la comunidad educativa, pero sobre todo involucra el bienestar de sus propios estudiantes. Estos ámbitos pasan de las condiciones más óptimas personales, hasta llegar a los climas del aula.

Lo anterior se define en el Marco para la Buena Enseñanza el cual orienta acerca del fortalecimiento de la profesión docente en donde estipula lo que los docentes chilenos deben conocer, saber hacer y ponderar para determinar cuál bien lo hacen cada uno en el aula y en la escuela. Busca contribuir al mejoramiento de la enseñanza a través de un itinerario que sea capaz de guiar a los profesores jóvenes en sus experiencias en las salas de clases, así también para ayudar a los profesores más experimentados hacer más efectivos, en definitiva un marco socialmente compartido y que permita a cada docente y la profesión en su conjunto enfocar sus esfuerzos de mejoramiento, asumir la riqueza de la formación docente, mirarse así mismo, evaluar su desempeño y potenciar su desarrollo profesional, para mejorar la calidad de la educación.

El Marco para la Buena Enseñanza establece preguntas como: ¿qué es necesario saber? ¿Qué necesario saber hacer? ¿Cuán bien se debe hacer? O ¿cuán bien se está haciendo? Estas

preguntas buscan dar respuesta a los aspectos esenciales del ejercicio docente y se encuentran especificadas en los cuatro dominios los cuales hacen referencia a un aspecto distinto de la enseñanza siguiendo el ciclo total del proceso educativo.

### **Dominio A**

Preparación de la enseñanza.

Los criterios de este dominio se refieren, tanto a la disciplina que enseña el profesor o profesora, como a los principios y competencias pedagógicas necesarios para organizar el proceso de enseñanza, en la perspectiva de comprometer a todos sus estudiantes con los aprendizajes, dentro de las particularidades específicas del contexto en que dicho proceso ocurre. Especial relevancia adquiere el dominio del profesor/a del marco curricular nacional; es decir, de los objetivos de aprendizaje y contenidos definidos por dicho marco, entendidos como los conocimientos, habilidades, competencias, actitudes y valores que sus alumnos y alumnas requieren alcanzar para desenvolverse en la sociedad actual. (MINEDUC, 2008, p.8)

### **Dominio B**

Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

Este dominio se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el docente, en el cual tienen lugar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este dominio adquiere relevancia, en cuanto se sabe que la calidad de los aprendizajes de los alumnos depende en gran medida de los componentes sociales, afectivos y materiales del aprendizaje (MINEDUC, 2008,p.9).

### **Dominio C**

Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.

En este dominio se ponen en juego todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza que posibilitan el compromiso real de los alumnos/as con sus aprendizajes. Su importancia radica en el hecho de que los criterios que lo componen apuntan a la misión primaria de la escuela: generar oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todos sus estudiantes (MINEDUC, 2008, p.9).

### **Dominio D**

Responsabilidades profesionales.

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales del profesor en cuanto su principal propósito y compromiso es contribuir a que todos los alumnos aprendan. Para ello, él reflexiona consciente y sistemáticamente sobre su práctica y la reformula, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes. En este sentido, la responsabilidad profesional también implica la conciencia del docente sobre las propias necesidades de aprendizaje, así como su compromiso y participación en el proyecto educativo del establecimiento y en las políticas nacionales de educación. Este dominio se refiere a aquellas dimensiones del trabajo docente que van más allá del trabajo de aula y que involucran, primeramente, la propia relación con su profesión, pero también, la relación con sus pares, con el establecimiento, con la comunidad y el sistema educativo (MINEDUC, 2008, p.10).

Si bien el Marco Para la Buena Enseñanza entregan pautas precisas que contribuyen a afinar la mirada docente y su juicio sobre la tarea educativa, proporciona a los docentes ya sea de manera individual o de manera colectiva la posibilidad de examinar sus propias prácticas de enseñanza contrastando su autoanálisis con parámetros consensuados por el colectivo de la profesión para así realizar mejoras y acceder al perfeccionamiento.

## **2.6 Diversidad**

Según la definición de este concepto de origen latín *diversitas*, podemos encontrar diversidad en todos los ámbitos de nuestra sociedad, pero en esta ocasión nos enfocaremos en la diversidad educativa y en señalar cómo esta puede beneficiar y enriquecer a toda la comunidad educativa.

El sentido de la diversidad está basado en la obligación que tiene el estado con aquellas personas que escapan de la norma por encontrarse en desventaja con el resto de las personas, por alguna situación o condición que no le permite acceder fácilmente a la educación transformándose esta tarea en un deber ineludible del estado el cual se establece en normativas vigentes y por las cuales se deben regir los establecimientos educacionales. Si bien, la responsabilidad de que personas diversas puedan acceder a la educación regular de nuestro país es responsabilidad del gobierno, también existe una gran necesidad de cambiar el paradigma en nuestra sociedad y comprender que la diversidad existe en todo y en todos, por ende, no se necesita aceptar al que es diverso sino más bien respetar y valorar las diferencias.

En la atención a la diversidad se hace necesario recurrir a múltiples y variadas estrategias, actividades y materiales que estén en función de lograr la mayor interacción, participación y permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas considerando, las necesidades individuales. Las evaluaciones continuas tanto de los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes se tornan fundamental ya que esta permite a los guías en el proceso identificar algún tipo de dificultad que puedan surgir durante el proceso dando la posibilidad de corregir, adecuar e incluso cambiar estrategias con el objetivo de optimizar el aprendizaje de todos.

Es importante destacar que la superación de los diagnósticos de estudiantes con necesidades educativas especiales está estrechamente relacionada con el producto del

compromiso de la triada conformada por el estudiante, la familia y la escuela. Esta última destaca su importancia en el trabajo, organización, dedicación y compromiso que deben tener los docentes para realizar un trabajo colaborativo el cual tenga un único objetivo que los estudiantes alcancen los objetivos de aprendizaje establecido en el currículum nacional logrando abordar un desarrollo integral.

Comprendiendo que la diversidad implica que cada persona utiliza su propio método o estrategias para aprender. Aunque las estrategias varían según lo que quieran aprender, cada uno tiende a desarrollar ciertas preferencias o tendencias globales, tendencias que definen un estilo de aprendizaje. Son los rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que sirven como indicadores relativamente estables de cómo los alumnos perciben interacciones y responden a sus ambientes de aprendizaje, es decir, tienen que ver con la forma en que los estudiantes estructuran los contenidos, forman y utilizan conceptos, interpretan la información, resuelven los problemas, seleccionan medios de representación (Visual, kinestésico, auditivo), entre otros. Los rasgos afectivos se vinculan con las motivaciones y expectativas que influyen en el aprendizaje, mientras que los rasgos fisiológicos están relacionados con el género y ritmos biológicos, como puede ser el de sueño – vigilia, del estudiante (Manual de estilos de aprendizaje, 2004).

Para el docente debe ser trascendental comprender y tomar conocimiento de esta temática, ya que es una herramienta necesaria para abarcar la interacción y mediación con sus estudiantes, esperando que la respuesta educativa sea con expectativas abordadas a ellos mismos, haciendo referencia a las distintas formas de aprender en función de la diversidad e inclusión dentro del aula educativa.

## **Modelos de diferentes estilos de aprendizaje.**

Existen distintos modelos sobre estilos de aprendizaje, que permiten a los profesionales de la educación, comprender de mejor manera, todos los aspectos conductuales cognitivos, emocionales y personales de cada estudiante, como también el modelo predominante dentro de un grupo curso, para que sirva de conocimiento previo al qué hacer, cómo y cuándo de la preparación para la enseñanza y el aprendizaje, dejando la responsabilidad a la acción pedagógica que debe ejecutar el profesorado en torno a esta temática.

La teoría sobre los modelos de los estilos de aprendizaje es amplia y específica, hay diversos autores que posibilitan la información previamente investigada, por lo cual existe una gama de posibilidades para ser llevados a la práctica e instaurarlos de manera paulatina dentro de un contexto de aula y hacer partícipes incluso a los padres y/o apoderados de los alumnos y las alumnas, para facilitar sus opciones de estudio, de manera organizada y con una mayor estructura.

Los modelos más conocidos y utilizados en los ambientes educativos son:

- A. Modelo de los cuadrantes cerebrales de Herrmann.
- B. Modelo de Felder y Silverman.
- C. Modelo de David Kolb.

Todos los modelos previamente presentados tienen un marco conceptual autónomo, desligado el uno del otro, sin embargo, tienen características en común, es decir, todos y cada uno de estos modelos son aplicables al currículo nacional para dar respuestas a los apoyos y recursos que deben contemplar los docentes y no docentes en una comunidad educativa, ya que para ello existen diversas estrategias para que sean implementados de acuerdo a necesidades de

un grupo curso o más bien la personalización con un estudiante, la descripción y conceptualización de dichos modelos son:

A. Modelo de los cuadrantes cerebrales de Hermann

Este modelo fue elaborado y propuesto por Ned Hermann que se fundamenta en los conocimientos del funcionamiento cerebral. Hermann describe cuatro cuadrantes de manera metafórica con nuestro cerebro, es decir hace una analogía de un globo terrestre con sus cuatro puntos cardinales, estos se interconectan de los hemisferios cerebrales, el hemisferio izquierdo con el hemisferio derecho del modelo de Sperry, y de los cerebros cortical y límbico del modelo Mclean. Estos cuatro cuadrantes identifican las distintas formas del ser humano, de aprender, de pensar, de crear y de adaptarse al mundo (Manual de estilos de aprendizaje, 2004, p. 7).

B. Modelo de estilo de aprendizaje de Felder y Silverman

**Recuadro N° 4: Modelo de estilo de aprendizaje de Felder y Silverman**

<b>Dimensiones</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
Sensitivos – intuitivos	¿Qué tipo de información perciben preferentemente los estudiantes?	Se relaciona al tipo de información, percibida por la información externa en o sensitiva (vista, oído o sensaciones físicas).  Se relaciona al tipo de información, percibida por la información interna o intuitiva (memoria, comprensión, ideas).
Visuales – Verbales	¿A través de qué modalidad sensorial es más efectivamente percibida la información cognitiva?	En relación a la información externa, los estudiantes perciben en formatos visuales, es decir, cuadros, diagramas, entre otros, en relación, cuando se trabaja en formatos verbales los estudiantes perciben mediante sonidos, expresión oral, entre otros.
Inductivos - Deductivos	¿Con qué tipo de organización de la información está más cómodo el estudiante a la	Lo estudiantes comprenden mejor la información cuando es guiada de manera inductiva por el profesor, donde se describen los hechos y se

	hora de trabajar?	esclarecen observaciones, o también donde los principios se deducen a partir de consecuencias y aplicaciones.
Secuenciales - globales	¿Cómo progresar el estudiante en su aprendizaje?	La información se puede ordenar de manera que los estudiantes puedan organizarse de manera secuenciada y paulatina, es decir, a través del incremento del contenido, o también de manera integral, considerando todos los aspectos de manera global (Retroalimentación).
Activos – reflexivos	¿Cómo prefieren los estudiantes la información?	La información se entrega de manera que el estudiante participa de manera activa de una experiencia de aprendizaje, poniendo en juego su compromiso y motivación, como también reflexionando de su quehacer como estudiante, a través de la opinión personal, debates, entre otros.

Fuente: Manual de estilos de aprendizaje año 2004.

### C. Modelo de David Kolb

El modelo propuesto por David Kolb, involucra la participación del estudiante como protagonista principal de su propio aprendizaje, es decir, es él mismo quien tiene que procesar la información que quiere recibir, podemos encontrar dos tipos de estudiantes, el estudiante activo, que es el que adquiere la información a partir de una experiencia directa y concreta, o bien el estudiante teórico, el cual recibe la información a través de la experiencia abstracta, por ejemplo cuando se lee una información y se asocia a una temática, o también cuando alguien nos cuenta sobre algo. Estas experiencias se van transformando en conocimiento de manera que esta se elabora de manera reflexiva o de manera activa.

Kolb indica que el aprendizaje es más significativo si se asocia a cuatro frases y que en la práctica se encuentran todos los estudiantes en una o más de estas cuatro fases, considerándolos como un tipo de estudiante, estas son:

#### a) Fase 1: Actuar - Estudiantes activos

Tienen una disposición para trabajar en la sala de clases, les gusta mantenerse siempre con actividades, se involucran sin prejuicios en experiencias nuevas, disfrutan de los momentos de la clase y asocian a partir de los acontecimientos previos, la mayoría de las veces son entusiastas, sin embargo a medida que dejan de parecerles provechosas o motivadoras las actividades, las dejan para retomar nuevas experiencias, generalmente se proponen metas cortas, estos estudiantes aprenden en mejor medida cuando se insertan a trabajos desafiantes, de resultado inmediato, no obstante para ellos es menos significativo cuando son trabajos de análisis interpretación, o simplemente el trabajo individual.

#### b) Fase 2: Reflexionar - Estudiantes reflexivos

Estos estudiantes son muy observadores, y logran analizar las experiencias de aprendizaje de distintas perspectivas, recogen datos y recopilan la información de manera detallada, antes de llegar a un producto final, para ellos, lo más importante es la recogida de datos, concluir con una satisfacción personal de la forma más completa posible, son precavidos y verifican todas las implicaciones antes de poner en marcha su producto, en reuniones o experiencias de opinión saben muy bien escuchar y cuando es el momento adecuado para expresar sus respuestas, acordes al contexto.

c) Fase 3: Teorizar - Estudiantes teóricos

Los estudiantes que analizan desde esta perspectiva, se consideran muy observadores, integrando la información, a través de sus teorías, pero respaldadas por fundamentación lógica. Su pensar y su actuar trabaja en forma secuenciada y paulatina de manera que van integrando la información a sus experiencias paso a paso, su sistema de valores prioriza la racionalidad, sintiéndose incómodos en su aprender si los juicios de valor están fundados en pensamientos subjetivos, aprenden de mejor manera si indagan o preguntan, especialmente sobre conceptos teóricamente establecidos, se les hace más complejo cuando las actividades que ejecuten sean confusas y les genere incertidumbre.

d) Fase 4: Experimentar - Estudiantes pragmáticos

A estos estudiantes les gusta comprender a través de las experiencias teóricas, transformadas o llevadas a la práctica, es decir, verificar la información recopilada mediante la comprobación, les gusta formular ideas y ponerlas en práctica inmediatamente, son personas apegadas a la realidad, les gusta resolver problemas y tomar decisiones, siempre tratan de buscar soluciones a nuevos desafíos, aprenden de mejor manera cuando las actividades se

relacionan con la posibilidad de llevar a cabo un producto mediante su propio quehacer y la observación de un procedimiento (Manual de estilos de aprendizaje, 2004, p.22).

## **2.7 Necesidades Educativas Especiales**

Según el Ministerio de Educación (2015) el concepto de necesidades educativas especiales implica una transición en la comprensión de las dificultades de aprendizaje, desde un modelo centrado en el déficit hacia un enfoque propiamente educativo, situando la mirada no solo en las características individuales de los estudiantes, sino más bien en el carácter interactivo de las dificultades de aprendizaje.

Se entenderá por alumno o alumna que presenta necesidades educativas especiales aquel que precisa ayuda y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo de aprendizaje, y contribuir a logros de los fines de la educación (LEG ART. 23).

Las necesidades educativas especiales son atendidas centrandose su preocupación en crear las condiciones necesarias que favorezcan y minimicen las barreras que puedan existir las cuales limitan el aprendizaje la participación y permanencia de las personas con discapacidad.

Entendiendo la discapacidad no como un problema de falta de capacidad sino como limitaciones personales y restricciones contextuales para la participación en actividades que se consideran normales para el resto de las personas de su mismo género, edad y condición social.

Las necesidades educativas especiales pueden ser de carácter permanente como transitorias.

Necesidades educativas permanentes: son aquellas barreras para aprender y participar las que deben ser diagnosticadas por profesionales competentes. Son diagnósticos que permanecen durante toda la escolaridad y requieren apoyos adicionales y recursos

extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar, “este tipo de necesidades pueden estar asociado a una discapacidad motora, cognitiva, visual, auditiva, disfasia, trastorno espectro autista, discapacidad intelectual” (MINEDUC, 2015, p.15).

Necesidades educativas transitorias: son dificultades de aprendizaje que experimentan los estudiantes en algún momento de su escolarización y son diagnosticadas por profesionales competentes estos estudiantes requieren de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios pero a diferencia de las necesidades educativas permanentes estas solo la requieren por un periodo determinado de la escolaridad siendo la mayor estrategia utilizada por los docentes en este tipo de necesidades es atender a los distintos tipos de aprendizaje, ritmos, capacidades e intereses que presenten los estudiantes.

Las necesidades educativas especiales de carácter transitorio “pueden presentarse asociadas a dificultades de aprendizaje, trastorno específico de aprendizaje, déficit atencional y coeficiente intelectual limítrofe” (MINEDUC, 2015, p.16).

Para ser posible la interacción y participación de los estudiantes con necesidades educativas especiales en el proceso educativo es fundamental atender a la diversidad, utilizando estrategias y diversas actividades con el objetivo de lograr la superación de su diagnóstico en el caso de las necesidades educativas transitorias, así como en el caso de las necesidades educativas permanente asegurar la permanecer en el sistema educativo alcanzando logros significados.

## **2.8 Barreras de aprendizaje.**

Las barreras de aprendizaje son todos aquellos factores que se presentan por medio de la interacción que existe entre los estudiantes y el contexto las cuales limitan el pleno acceso a la educación y a la oportunidad de aprendizaje. Hace referencia a la falta de recursos, experiencias y prácticas inclusivas las cuales no permiten que los métodos de enseñanza y las actitudes adecuadas puedan ser un factor fundamental en la participación y adquisición de los objetivos establecidos en el currículum nacional y en el estudiante como ser integral que presentan necesidades educativas especiales.

"Cuando las dificultades educativas se atribuyen a los déficits del alumnado, lo que ocurre es que dejan de considerarse las barreras para el aprendizaje y la participación que existen en todos los niveles de nuestros sistemas educativos y se inhiben las innovaciones en la cultura, las políticas y las prácticas escolares que minimizaría las dificultades educativas para todo el alumnado" (Booth & Ainscow, 2002, p.20).

Es necesario mencionar que las barreras no solo afectan y limitan el aprendizaje, la participación y la permanencia de los estudiantes, sino que también influyen negativamente en todas aquellas personas que participan de la institución educativa, ya que para que exista aprendizaje y este sea significativo se requiere de un ambiente que cuente con características específicas para lograr los objetivos propuestos en función de los progresos académicos. Ya que si no existe este trabajo a nivel institucional las barreras condicionan negativamente el trabajo docente.

En el marco para la buena enseñanza señala dentro del dominio B, "se destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula, tanto entre docentes y estudiantes, como de los alumnos entre sí. Los aprendizajes son favorecidos cuando ocurren en un clima de

confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas y cuando se establecen y mantienen normas constructivas de comportamiento. También contribuye en este sentido la creación de un espacio de aprendizaje organizado y enriquecido, que invite a indagar, a compartir y a aprender” (MINEDUC.2008, p.6).

## **2.9 Trabajo colaborativo.**

El trabajo colaborativo se presenta como una herramienta fundamental para construir y desarrollar aprendizajes significativos en todos los estudiantes.

“En marco del trabajo colaborativo, también se puede integrar a los profesionales y técnicos que se han incorporado a los establecimientos en el contexto de otros programas, planes y/o recursos, como es el caso de la SEP, generando así una interacción que favorece y optimiza los apoyos para el aprendizaje de todos los estudiantes” (MINEDUC, 2016, p.11).

Esto apoya al proceso de enseñanza aprendizaje, brindando oportunidades de colaboración de manera integral solucionando problemáticas y necesidades, detectando dificultades ayudando a mejorar el aprendizaje y la participación basado en la implementación de metodologías de enseñanza variadas no solo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, sino que al grupo curso.

Para el fortalecimiento y enriquecimiento de una propuesta acorde a las necesidades de los estudiantes el trabajo colaborativo debe destinar su propósito a mejorar la calidad de su labor. Para ello deben, destinar un tiempo y espacio, es decir se deben generar instancias presenciales para la colaboración y trabajar planificaciones, estrategias y recursos que

favorecen los objetivos de metas compartidas, las cuales deben ser establecidas de manera reflexiva dentro del equipo.

También dentro de la organización del equipo se debe definir un formato o modalidad de trabajo que les entregue lineamientos para formas de organización del proceso en trabajo en conjunto, actividades a desarrollar acorde a los contenidos. Este tiempo depende de cada establecimiento para fortalecer la calidad en el trabajo en aula. En función a las buenas prácticas, se debe mantener una comunicación fluida y efectiva para un buen clima organizacional, otorgando el espacio para la reflexión mutua, que aporte confianza entre el equipo, generando críticas constructivas en su quehacer profesional. Esto posibilita a la transmisión de información pertinente y a tiempo siendo base para mejorar su funcionamiento a necesidades ayudando a tiempo a estas.

En definitiva, el trabajo colaborativo no es más que un equipo que debe presentar características similares, tales como lo son, la conciencia de pertenencia al equipo, compartir normas con el objetivo de regular y establecer relaciones sanas entre los miembros del equipo, interdependencia entre los miembros. En cuanto a la conciencia de pertenencia, los miembros del equipo deben sentirse parte de este y cada miembro debe ver a los otros miembros como partes del grupo. Además, deben existir normas y valores que regulen las conductas de sus miembros y, por último, la interdependencia significa que un aspecto que afecta a un miembro tiene una alta probabilidad de afectar al resto del equipo, así como las acciones del grupo afectan a cada miembro individualmente.

Dentro del trabajo colaborativo podemos encontrar tres tipos, cada uno con características y roles definidos.

a) Equipo multidisciplinario: esta modalidad contempla la especialización y la importancia que poseen las distintas disciplinas que participan del proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes. Se reúnen con las familias en forma individual y con el equipo en conjunto. Comparten la información y los estados de avances de los estudiantes y los evalúan de acuerdo con cada disciplina y en ambientes separados.

b) Equipo interdisciplinario: los miembros de este equipo comparten las técnicas y estrategias utilizadas de acuerdo a sus respectivas disciplinas. Los estados de avances son entregados a las familias de manera independiente.

c) Equipo transdisciplinario: los integrantes de este equipo se comprometen a enseñar, aprender. Las familias pertenecen al equipo y participan activamente en el desarrollo de los planes sobre la base de los intereses de la familia.

“Una de las formas de trabajo colaborativo que se ha intentado implementar a partir del decreto 170/09 es la co-enseñanza. Esta modalidad ha sido definida como dos o más personas que comparten la responsabilidad de enseñar a un grupo de estudiantes. Si bien involucra principalmente a profesores de educación regular y especial, trabajando, otorgando ayuda y prestando servicio de forma colaborativa para las necesidades de los estudiantes” (Rodríguez y Ossa, 2014, p.18).

## **2.10 Docente de aula y docentes especialistas.**

El marco para la buena enseñanza es un manual desarrollado por el ministerio de educación que entrega orientaciones para las buenas prácticas y el quehacer docente si bien este manual no es una obligación establecida como ley, entrega dominios y precisa acciones efectivas que contribuyen significativamente en el proceso de enseñanza los que benefician directamente a los estudiantes. Los cuatro dominios serán explicados a continuación de manera global.

Preparación para la enseñanza: El docente debe poseer un profundo conocimiento y comprensión de las disciplinas que enseña y de los conocimientos, competencias y herramientas pedagógicas que faciliten una adecuada mediación entre los contenidos, los estudiantes y el respectivo contexto de aprendizaje (MINEDUC, 2008, p.8).

Podemos decir que sin embargo la transposición didáctica no se hace efectiva simplemente con estas prácticas, sino que debe tener el apoyo de todo el equipo directivo que influye para abordar las prácticas del quehacer docente, como también hacer partícipe activo a las familias ya que esta institución es la que se constituye como principal ente educador.

Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje: es deber del docente promover un ambiente y clima en el contexto escolar que sea adecuado y propicio para el aprendizaje de todos los estudiantes el que debe considerar los componentes sociales, afectivos y materiales del aprendizaje. Las expectativas que el docente posea de sus estudiantes deben ser la más alta posible con el fin de fortalecer en ellos la autoestima valorando las características individuales, sus intereses, sus preocupaciones particulares y su potencial intelectual y humano. En

definitiva, el ambiente esperado requiere de un profundo compromiso y vocación del docente con el desarrollo integral de los estudiantes.

La enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes: supone un real compromiso y motivación de estos en el interés por adquirir sus propios aprendizajes lo que se complementa con las habilidades del docente para organizar situaciones didácticas que sean de su interés consiguiendo así una transposición didáctica efectiva que dé cuenta de la capacidad para indagar, interaccionar y socializar los aprendizajes. Lo anterior necesita del constante monitoreo del aprendizaje con el fin de evaluar las prácticas docentes y llegar a cabo la retroalimentación.

Responsabilidad docente se compone básicamente por la responsabilidad que el docente posee en contribuir a que todos sus estudiantes adquieran el aprendizaje. Para ello debe evaluar constantemente sus estrategias e instrumentos de evaluación y reformularse su quehacer continuamente. Este quehacer va más allá del trabajo que realiza en el aula y que involucran, primeramente, la propia relación con su profesión, pero también, la relación que establezca con sus pares, con la comunidad educativa y el sistema educativo.

A través del programa de integración e inclusión escolar, se dispone de recursos humanos como profesionales especialistas en los establecimientos de educación regular, con el propósito de contribuir al mejoramiento de logros de objetivos de aprendizajes, destinados a estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente. De este modo podrán acceder al aprendizaje a través de la atención profesional adecuada, superando su diagnóstico y mejorando su acceso al currículum, como también su desarrollo integral.

La educadora diferenciada otorga apoyo especializado en aula común, respondiendo a las dificultades educativas y estilos de aprendizaje del grupo heterogéneo de estudiantes, en

especial de aquellos que presentan necesidades educativas especiales. Para ello se estipulan horarios de apoyo en el aula de recurso en caso de requerirse. Así como también se establece un plan de trabajo especializado a los estudiantes, que se orienta a la superación de sus dificultades y a garantizar el acceso efectivo al currículum escolar establecido para cada nivel.

### **2.11 Prácticas inclusivas.**

Ainscomw y Booth (2002) relacionan el desarrollo de las escuelas inclusivas con las conexiones entre políticas, prácticas educativas y culturas organizativas. Estas tres dimensiones están directamente relacionadas con el cambio escolar. El desarrollo de culturas inclusivas estaría en la base del proceso y el cambio cultural es el corazón de la mejora de la escuela.

La educación inclusiva se basa en la concepción de los derechos humanos, la cual específica y enfatiza en que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en todos los contextos y situaciones. En la convención de los derechos de las personas con discapacidad (2006) se reconoce que dichas personas poseen derecho a educación de calidad.

Con el fin de hacer efectivo el derecho a vivir en sociedad sin discriminación y sobre la base de igualdad de oportunidades, se establece un sistema de educación inclusiva que supone un quehacer y compromiso teniendo como objetivo, educación de calidad para todos los estudiantes sin distinción de ningún tipo.

La escuela inclusiva debe contar con características que garantice a los estudiantes el completo disfrute de sus derechos y sin ningún tipo de discriminación ni barreras que impidan su participación y permanencia en el sistema educativo.

Por lo anteriormente señalado, se hace imprescindible el contar con un equipo directivo y profesional comprometido y que posea características indispensables para participar como

guía y modelador en la educación, utilizando estrategias y metodologías inclusivas que permitan la transposición didáctica a todos los estudiantes.

Las buenas prácticas pedagógicas se ven reflejadas cuando un docente se ocupa de incluir a todo el alumnado en el desarrollo de la clase haciéndolo partícipe de las actividades y destacando positivamente los logros que estos alcancen por muy pequeños que se vean. Además, debe fomentar una cultura inclusiva dentro del establecimiento que dé cuenta de su real compromiso y valoración de la diversidad. El trabajo cooperativo debe ser rico en eficacia entre todos los agentes que participan del proceso, esto se verá reflejado en los avances en el aprendizaje de los estudiantes.

La utilización de diversos recursos y estrategias educativas diversificadas, serán significativos en todos los estudiantes, no solo en los que presentan necesidades educativas especiales. La organización y la flexibilidad en sus actividades planificadas, deberán estar en constante evaluación con el fin de visualizar la eficacia de estas. Además, un docente que utiliza buenas prácticas educativas centrará su atención no solo en las áreas cognitivas de sus estudiantes, sino que además, otorgará la misma importancia al área emocional, social y las relaciones interpersonales de sus estudiantes ya que entiende que son áreas que poseen la misma importancia para el desarrollo de un ser integral y que si una de ellas se ve afectada, lo estarán todas las demás provocando conflictos internos en los agentes que repercutirán y se verán reflejadas en la aparición de distintas dificultades que podrían transformarse en algún tipo de necesidades educativas.

El modelo de apoyo coherente con la escuela inclusiva, que contribuye al cambio y a la mejora del proceso educativo, tiene tres premisas fundamentales (Muntaner, 2009):

- a) Es un apoyo que se realiza desde el diálogo, la reflexión y la consecución de un clima positivo y de confianza de trabajo en común.
- b) Un apoyo que participa activamente en la cultura de la escuela, que no es un elemento cosmético ni periférico, sino que se implica en las actividades y ámbitos generales del centro.
- c) Los profesores de apoyo no se presentan como especialistas o técnicos que disponen de soluciones únicas y mágicas para cualquier problema, sino como colaboradores que aportan conocimientos y experiencia para buscar soluciones alternativas para mejorar y adecuar las actuaciones docentes a la diversidad (Muntaner, 2014, p.70).

La propuesta pretende romper el dominio de la disciplina en la organización de los aprendizajes escolares para situar el foco de atención en la persona que aprende y en cómo se aprende, proponiendo alternativas que superen la parcelación del conocimiento en la escuela. Con ello se pretende (CTROADI, 2007, p.30):

- 1) Accesibilidad: construir el currículum a partir del alumno y no al contrario, favoreciendo la participación a la mayoría de los alumnos.
- 2) Significatividad: destacar las conexiones entre los distintos contenidos, dándoles mayor sentido y facilitando el aprendizaje.
- 3) Participación: fomentando el compromiso del alumnado con su realidad, aumentando la motivación y la implicación en y sobre la misma (Muntaner, 2014, p.75).

Es importante mencionar que cada institución educacional que cuente con una población diversa debe gestionar instancias y actividades con el fin de valorar y beneficiarse de la diversidad. Los centros educativos inclusivos deben fomentar la cultura y el sentido inclusivo por medio del desarrollo de valores tales como, el respeto por las diferencias, la empatía, la colaboración, la amistad, amor.

## Capítulo III.

### **Marco Metodológico.**

#### **3.1 Enfoque de la investigación y paradigma.**

El enfoque de esta investigación pertenece del método cualitativo que tiene como característica dar sentido o interpretar de acuerdo al significado a través del comportamiento y el significado que poseen los implicados en la investigación, dando paso al análisis de la conducta observable.

El enfoque cualitativo, por lo común, “se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación. A veces, pero no necesariamente, se prueban hipótesis (Grinnell, 1997). Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones. Por lo regular, las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y éste es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido “(Hernández, Fernández y Baptista, 2004, p.10).

La investigación se basa en el paradigma interpretativo el que pretende explicar los fenómenos desde una mirada que busca la interpretación subjetiva de los agentes. Examina la manera en la cual se experimentan situación o acontecimiento en un mundo en donde lo relevante es la importancia que las personas proporcionan a lo que perciben posicionándolo y seleccionando otorgándole importancia.

En el paradigma interpretativo la tarea del investigador científico es estudiar el proceso de interpretación que los actores sociales hacen de su "realidad", es decir, deberá

investigar el modo en que se le asigna significado a las cosas. Esto implica estudiarlo desde el punto de vista de las personas y enfatizar el proceso de comprensión ("verstehen") de parte del investigador. Por ende, en el nivel epistemológico, este paradigma -al igual que el constructivista- enfatiza la subjetividad (M.Krause, 1995, p.24).

La investigación tendrá un enfoque que dependerá de la óptica cualitativa del producto final. El estudio presenta un diseño descriptivo, interpretativo y comparativo de corte transversal y no probabilístico. Para la búsqueda de información proporcionada por los docentes con respecto a las interrogantes de investigación, en relación a las prácticas pedagógicas inclusivas de los docentes que intervienen en el proceso educativo de los estudiantes de primero y segundo año básico del colegio Santa Teresita en la comuna de Hualpén.

El método a utilizar en esta propuesta está orientado por las características que lo compone como la aproximación de los hechos, respetando la relación que indica la persona de sus propias vivencias. Un tipo de investigación apropiada para llevar a cabo el estudio dispuesto es la investigación fenomenológica que se presenta como "la descripción de los significados vividos, existenciales, que procura explicar los significados en los que estamos inmersos en nuestra vida cotidiana, y no las relaciones estadísticas a partir de una serie de variables, el predominio de tales o cuales opiniones sociales, o la frecuencia de algunos comportamientos" (Jiménez, 1996, p.40).

El informe da a conocer las características de las prácticas inclusivas y si estas se condicen con los lineamientos establecidos para el buen funcionamiento del quehacer docente, presentando un diseño descriptivo que consiste en "dar características en contextos naturales en

uno o más puntos del tiempo. Además, describe situaciones, fenómenos, procesos o acontecimientos sociales con el fin de formular en base a esto, hipótesis precisas” (Acero, 2016, p.4).

Por otro lado, el enfoque interpretativo en la investigación tiene condiciones que permiten una mirada holística en las respuestas proporcionadas por los participantes en la investigación, buscando interpretar lo que se evidencia de las respuestas entregadas en la entrevista ejecutada, el enfoque descrito anteriormente”, se usa para comprender e interpretar la realidad, los significados, percepciones, intenciones y acciones de las personas” (Barrios, 2007, p.7).

### **3.2 Fundamentación y descripción del diseño.**

Para realizar una investigación óptima y fidedigna en el ámbito cualitativo, es fundamental considerar diversos diseños, técnicas e instrumentos de recopilación de información, observación y análisis, ya que mediante a ello se logrará alcanzar los objetivos propuestos al inicio de la investigación. Por tanto, el diseño de investigación se encuentra principalmente focalizado al estudio de caso, el que se llevará a cabo en la unidad educativa Santa Teresita ubicado en la Comuna de Hualpén.

El estudio de caso suele considerarse como instancia de un fenómeno, como una parte de un amplio grupo de instancias paralelas, un dato que describe cualquier fase o el proceso de la vida entera de una entidad en sus diversas interrelaciones dentro de su escenario cultural, ya sea que esa unidad sea una persona, una familia, un grupo social, una institución social, una comunidad o nación. Cuando la unidad de estudio es una comunidad, sus instituciones sociales y sus miembros se convierten en las situaciones del caso o factores del mismo, porque se está

estudiando la significación o el efecto de cada uno dependiendo de sus relaciones con los otros factores dentro de la unidad total (Young Arzaluz, 2011).

El estudio de caso es un método de investigación cualitativo se utiliza para comprender en profundidad la realidad social y educativa.

Para la investigación en curso, se utilizará el paradigma interpretativo que posee como objetivo fundamental el comprender en profundidad el objeto de estudio, principalmente mediante la observación y considera la realidad como algo cambiante y dinámico. En cuanto a la relación entre el investigador y el objeto de estudio, ambos colaboran y se comunican para conseguir alcanzar la mejor versión posible del conocimiento. Por tanto, el paradigma interpretativo permitirá obtener datos relevantes que darán respuestas más amplias a las prácticas pedagógicas inclusivas utilizadas por los docentes participantes en el proceso educativo de los estudiantes de primer ciclo y verificar si estas se encuentran acordes con las leyes y decretos establecidos por el MINEDUC. El método interpretativo es una herramienta de investigación y su fortaleza en que sobre sí mismo se mide y se registra la conducta de las personas involucrada.

De acuerdo con la descripción del enfoque cualitativo de la investigación, el modelo a utilizar se considera apropiado ya que permite adentrarse en profundidad en el estema escogido para investigar determinando así, la implementación de prácticas inclusivas que son utilizadas para atender a los requerimientos y necesidades de los estudiantes de primer ciclo.

Aquello nos permite adoptar una perspectiva integradora, y en estricto rigor un estudio de caso es, según la definición de Yin (1994) “una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes. Una investigación de

estudio de caso trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales; y como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencia, con datos que deben converger en un estilo de triangulación; y, también como resultado, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de datos” (p.13).

Para llevar a cabo el estudio de caso se debe dar cuenta de las orientaciones y criterios que serán utilizados como base para la investigación, existen diversas clasificaciones de estudio de caso siendo pertinente utilizar el de tipo instrumental dado que posee elementos que caracterizan al diseño de la investigación.

Según Stake el estudio de caso instrumental “son casos que pretenden generalizar a partir de un conjunto de situaciones específicas. El caso se examina para profundizar en un tema o afinar una teoría, de tal modo que el caso juega un papel secundario, de apoyo, para llegar a la formulación de afirmaciones sobre el objeto de estudio “(Stake, 2005).

### **3.3 Escenarios y actores**

#### **Escenario:**

La presente investigación se llevará a cabo en el establecimiento de educación regular Santa Teresita, ubicado en la comuna de Hualpén, caracterizada por ser el lugar de residencia de gran parte de los trabajadores de clase media-baja de la provincia.

Los estudiantes que asisten al Colegio Santa Teresita provienen de sectores tales como: Población Armando Alarcón del Canto, población Diego Portales, población Patricio Lynch, Población Cabo Aroca, sector Golondrinas y sector Emergencia.

Se estima que la población objetivo existente en el sector donde atiende el colegio Santa Teresita es de unas 92.975 habitantes, que en mayor o menor grado tienen algún tipo de contacto con el establecimiento.

Por otra parte, tenemos que la tasa de alfabetismo que posee el sector es concordante con la existente a nivel comunal, es decir un 1,65%. Sin embargo, el nivel de término de los estudios formales de los habitantes del sector, personas cuyo nivel de escolaridad más alto es NT1 y NT2 alcanza a 2.221 personas, los que tienen estudios generales básicos alcanzan a un total de 23.510 personas, en tanto quienes han logrado alcanzar estudios Técnico Superiores alcanza a las 8.525 personas, el número de habitantes de esta comuna que ha alcanzado estudios profesionales es de 14.535 (Censo, 2012).

El establecimiento también cuenta objetivos estratégicos los que serán señalados a continuación:

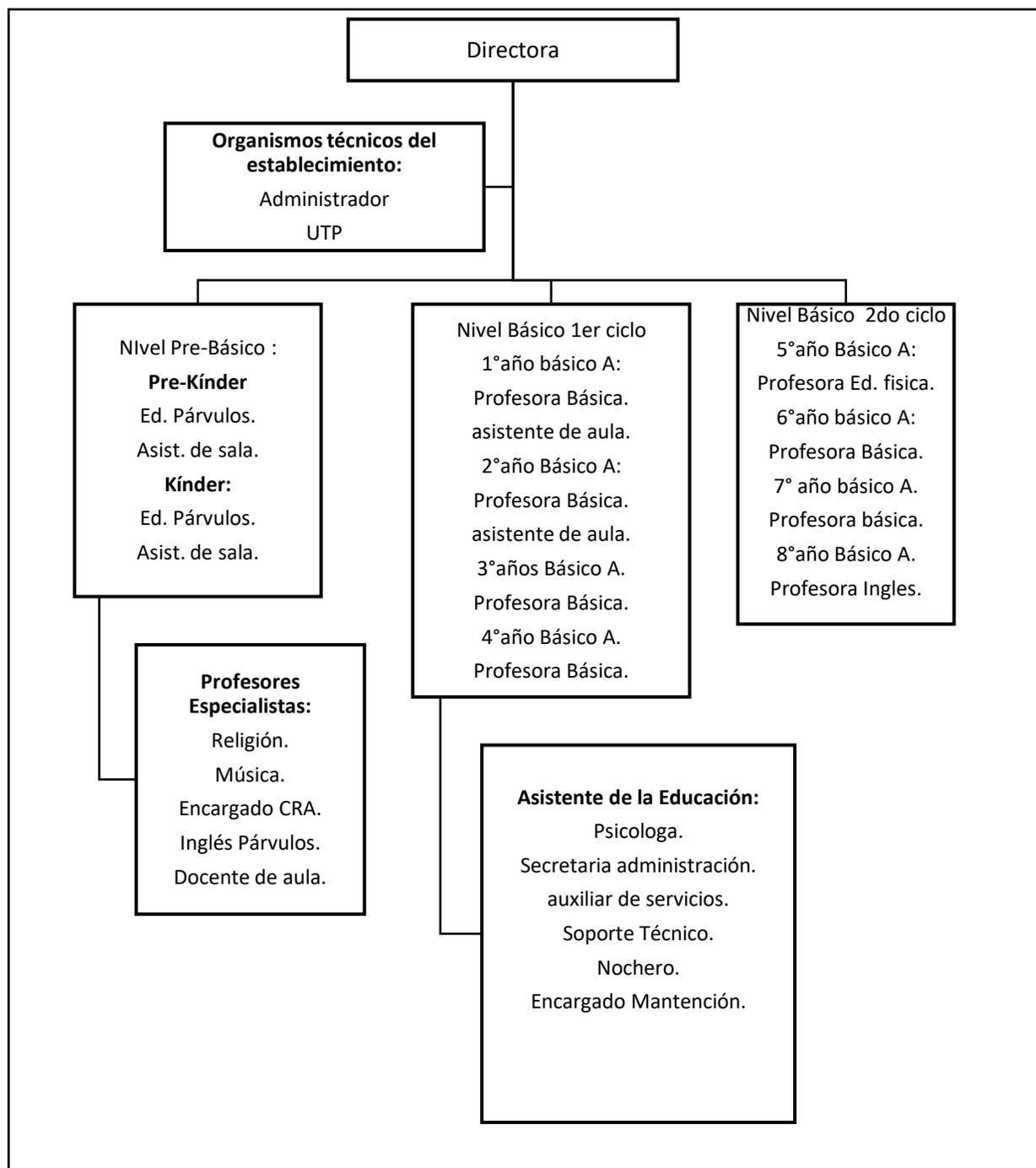
### **Objetivo general.**

Formar personas capaces de construir su proyecto de vida personal, internalizando conocimientos, principios y valores, que le permitan ser útiles a sí mismo, a su familia, a la comunidad e integrarse activamente al desarrollo social y económico del país.

### **Objetivos específicos.**

- En el ámbito pedagógico:
  - Entregar a los alumnos los conocimientos, habilidades y estrategias necesarios para ser promovidos a la educación media.
  - Integrar y comprometer a padres y apoderados a colaborar en el proceso educativo.
  - Fortalecer la formación docente mediante la participación en diversas capacitaciones.
  - Fortalecer el quehacer docente mediante la entrega de recursos y herramientas pedagógicas.
- En el ámbito social:
  - Formar un ser capaz de discernir, respetar la diversidad y diferencias individuales además de expresar y defender ideas propias.
  - Formar alumnos capaces de socializar y generar lazos con su comunidad educativa.
  - Generar instancias de participación y recreación para personal del colegio, alumnos/as y padres y/o apoderados.
- En el ámbito valórico:
  - Potenciar principios y valores en nuestros alumnos y sus familias.
  - Fomentar en nuestros alumnos la práctica de valores universales como la solidaridad, tolerancia, honestidad, equidad, respeto, responsabilidad y amistad.

**Recuadro N° 5: Organigrama unidad educativa**



Fuente: PEI Colegio Santa Teresita

El colegio Santa Teresita trabaja con un Proyecto de Integración Escolar (PIE) externo del centro de recursos el cual, pertenece a la escuela de lenguaje CICEL R.B.D 18030-0.

Dicho proyecto de integración tiene como por objetivo general, lograr que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente puedan acceder al aprendizaje a través de la atención profesional adecuada, superando su diagnóstico y mejorando su acceso al currículum correspondiente para su edad.

El enfoque inclusivo que plantea esta nueva forma de trabajo tiene un valor agregado puesto que enriquece el entorno educativo a través de la consideración de todas y todos los estudiantes y se considera como una oportunidad para desarrollar:

- Nuevas capacidades en los docentes, en las familias y en los estudiantes.
- Actitudes positivas frente al aprendizaje.
- Relaciones interpersonales más tolerantes y de cooperación en la comunidad educativa.

En este marco, el decreto N°170 privilegia la creación de condiciones dentro de la escuela y la sala de clases para responder a la diversidad de estudiantes que ellas atienden, a través del establecimiento de líneas de intervención que se orienten a otorgar los apoyos requeridos para el logro de los aprendizajes esperados para cada nivel.

En esta línea la incorporación de profesionales especializados para la atención de alumnos y alumnas con NEE permite contar con nuevas formas de trabajo que promuevan la participación de todos y su acceso a aprendizajes de calidad.

## **Objetivos del programa de integración escolar.**

### **Objetivos generales.**

Lograr que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente puedan acceder al aprendizaje a través de la atención profesional adecuada, superando su diagnóstico y mejorando su acceso al currículum correspondiente para su edad.

### **Objetivos específicos**

#### **1. En relación a los docentes de aula regular:**

- Capacitar a los profesores de aula regular en algunos términos técnicos y pedagógicos que les permitan integrarse a labor de apoyo de los alumnos/as con TEL.
- Generar una mejor disposición por parte de los docentes de aula regular en relación a la atención a la diversidad.
- Generar competencias relativas a la capacidad de trabajo en equipo y empatía entre pares.

#### **2. En relación con los alumnos/as:**

- Brindar apoyo de profesionales especialistas que asegure el acceso de los alumnos integrados al currículum escolar según su nivel educativo.
- Otorgar apoyo integral para el fortalecimiento de habilidades intrapersonales e interpersonales entre los alumnos.
- Fomentar entre el alumnado el establecimiento de un clima escolar que promueva el respeto y la aceptación de la diversidad.

**3. En relación con la familia:**

- Mantener informadas a las familias respecto de la situación inicial de su hijo(a) y de los avances que vayan presentando, así como de las ayudas adicionales que pueda requerir.
- Asesorar y orientar respecto del apoyo que deben brindarles para la superación de sus dificultades.
- Motivar la comprensión y aceptación de las dificultades de los hijos(a)

**4. En relación con el centro de recursos:**

- Generar aprendizaje institucional permanente a través de la puesta en marcha de nuevos y mejores sistemas de trabajo y coordinación entre profesionales y con el establecimiento.
- Establecer líneas de capacitación permanente que promueva la generación de mejores condiciones de enseñanza para los alumnos. (PEI colegio Santa Teresita, 2018)

## Actores

Los actores que participan de esta investigación y quienes aportaran información y datos relevantes al producto final son docentes activos y que pertenecen al colegio Santa Teresita de la comuna de Hualpén. Dichos actores serán quienes respondan a cuestionarios validados y serán sujetos de observación por las estudiantes de Educación Diferencial con mención trastorno específico del lenguaje e inclusión Educativa, quienes llevan a cabo la investigación.

### Recuadro N° 6: Docentes involucrados

<b>Actores</b>	<b>Nivel</b>	<b>Mención</b>	<b>Experiencia</b>
Profesora de educación básica	Primero básico	Lenguaje y comunicación.	7 años
Profesora de educación básica	Segundo básico	Matemáticas.	9 años
Profesora educación diferencial	Primer ciclo	Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL) , Dificultad Especificas del Aprendizaje (DEA) y Discapacidad Intelectual (DI).	3 años

Fuente: Elaboración propia.

Caracterización de los casos primero y segundo año básico.

**Recuadro N° 7: Caracterización por niveles**

<b>Nivel</b>	<b>Edad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>N° estudiantes integrados</b>	<b>Diagnósticos</b>	<b>Estilo de aprendizaje predominante</b>
Primer año básico.	7-8 años	39	6	TEL	Visual-Kinestésico
Segundo año básico.	8-9 años	37	8	Asperger, FIL, DEA, TEA	Visual-Kinestésico

Fuente: Elaboración propia.

La obtención de la información para el muestreo se planificó a través de la necesidad y la importancia que presentan las buenas prácticas pedagógicas inclusivas en el inicio de la escolarización para dar respuesta a la diversidad existente en el aula. Para lo cual, se utilizarán entrevistas semiestructuradas, además, de la aplicación de notas de campo a una población de Docentes Licenciados en Educación Básica responsables en el proceso educativo de estudiantes del primer ciclo del colegio santa teresita de la comuna de Hualpén.

Recopilación de muestra de docentes de primer ciclo.

**Recuadro N° 8: Docentes primer ciclo**

<b>Cargo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Sexo</b>
Profesora Educación Básica	Primero básico	1	Femenino
Profesora Educación Básica	Segundo básico	1	Femenino
Profesora Educación Diferencial	Primer ciclo	1	Femenino

Fuente: elaboración propia.

La recopilación de la información estará guiada a través de una técnica de entrevista semiestructurada que tributan a la metodología cualitativa. Además, se solicitará una autorización para su uso en investigación que estará dispuesta en una carta de consentimiento, la que debe ser firmada por el participante de la muestra. Los datos obtenidos de los participantes y los resultados que arroje la investigación sólo podrán ser usados con fines de investigación y presentan un carácter confidencial.

### **3.4 Fundamentación y descripción de técnicas e instrumentos.**

La técnica utilizada en la investigación es de entrevista semiestructurada mencionada anteriormente, la que permite obtener información relevante al tema de investigación y respondiendo sus preguntas.

La información recolectada por el instrumento de entrevista semiestructurada presentará un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas. Esto se debe a que parte de preguntas planteadas que pueden ajustarse a los entrevistados. La ventaja de esta es que cuenta con la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.

Dicha técnica posee un carácter de entrevista que posibilita al entrevistado proporcionar más datos de lo solicitado, dando paso a los entrevistadores, obtener una amplia visión sobre el tema en investigación.

Para este tipo de entrevista se recomienda que “las preguntas cumplan una serie de criterios, a saber: (a) que sean claras, sencillas, cortas y sin ambigüedades; (b) que sean relevantes para el objetivo de estudio; (c) que contengan una sola idea; (d) que eviten términos sesgados que puedan favorecer unas preguntas en lugar de otras. En cuanto al formato, se recomienda también que el cuestionario sea claro y fácil de leer; que resulte atractivo para los encuestados; se guíe una secuencia lógica, agrupando los ítems que estén relacionados; y que las instrucciones aparezcan de una forma clara y precisa”

(McMillan y Schumacher, 2005, p.27).

La información recopilada por medio de la entrevista será comparada con los lineamientos de trabajo establecido por el MINEDUC. Para contrastar la información obtenida a través de las entrevistas realizadas a los docentes que intervienen en el proceso educativo de

los estudiantes de primero y segundo básico, se utilizarán notas de campo que se ejecutarán durante treinta clases. Lo anterior, se llevará a cabo observando y registrando las prácticas inclusivas utilizadas por los docentes durante los tres momentos de la clase, siendo estos, inicio, desarrollo y cierre. Además, se dejará registro en el documento de algunos aspectos o situaciones que se generen durante la observación y que se consideren relevantes para la investigación.

Según Schmuck (1997), los métodos de observación son útiles a los investigadores en una variedad de formas. Proporcionan a los investigadores métodos para revisar expresiones no verbales de sentimientos, determinan quién interactúa con quién, permiten comprender cómo los participantes se comunican entre ellos, y verifican cuanto tiempo se está gastando en determinadas actividades.

Por medio de los dos instrumentos utilizados, se busca evidenciar la realidad educativa del establecimiento en relación a las prácticas pedagógicas inclusivas, comparando respuestas de los actores involucrados en la muestra, y las observaciones de su quehacer pedagógico por medio de los instrumentos que validan y dan respuesta a las preguntas inicialmente expuesta en la investigación.

## Capítulo IV

### **Estudio de campo**

#### **4.1 Obstaculizadores para la recogida de información**

En este apartado se dará a conocer los obstaculizadores que se presentaron durante el periodo de recogida de la información para el análisis de la investigación.

Los obstaculizadores están dados principalmente por el acotado tiempo de la directora del establecimiento escogido para dicha acción. La reunión, tuvo respuesta positiva luego de una semana, lo que conllevó a que fueran modificados tiempos designados para llevar a cabo las observaciones, retrasando el proceso en una semana.

Otro factor de tiempo, tanto para los docentes como también de las investigadoras. El tiempo designado para coordinación de los docentes es utilizado mayormente para la planificación de las clases y actividades en aula de recursos junto a la docente de educación diferencial, por lo que no existe ninguna forma para utilizar éste tiempo en la aplicación de las entrevistas, debiendo programar una entrevista con dos de las tres docentes que colaboran con la recogida de información, siendo este tiempo fuera del horario de trabajo de las colaboradoras, pero dentro del mismo establecimiento.

Finalmente, con respecto al tiempo de las tres investigadoras, es importante mencionar que dos de ellas realizan práctica profesional cuatro de los cinco días hábiles de la semana, dentro del establecimiento en el cual se llevó a cabo la recogida de información, dando como resultado, sólo un día disponible para la aplicación de las entrevistas y notas de campo. Esto último, lo que conlleva a que la investigadora que no se encuentra realizando su práctica. Esto último conllevó a que las investigadoras que no se encontraba realizando su práctica profesional

en el establecimiento, realizara la mayor cantidad de observaciones en aula común en la jornada de la tarde.

#### **4.2 Facilitadores para la recogida de información.**

En este apartado se dará a conocer los facilitadores que se presentaron durante el periodo de recogida de la información para el análisis de la investigación.

Dentro de los facilitadores que se encontraron en el estudio de campo es necesario destacar la organización en gestionar de manera previa a la elaboración de los instrumentos de aplicación a los validadores, obteniendo como resultado la optimización en los tiempos planificados. Las observaciones y sugerencias de los docentes expertos fueron consideradas, aportando significativas mejoras en el instrumento.

Otro facilitador para la recogida de información, es la disposición por parte de la dirección del Establecimiento para permitir observar la labor de tres docentes en su quehacer pedagógico en el aula, facilitando además un lugar físico dentro del centro educativo para trabajo complementario de notas de campo.

Por otro lado, los docentes involucrados en el estudio de campo demostraron una actitud positiva para ser observados por personas externas al Establecimiento y respondieron a preguntas realizadas durante la entrevista, colaborando activamente siendo un aporte a la investigación.

Finalmente, el que una de las tres investigadoras contara con la disponibilidad de llevar a cabo la mayoría de las observaciones ejecutadas en aula de los niveles primero y segundo año básico, permitió cumplir con los tiempos planificados de manera óptima.

### **4.3 Otras consideraciones**

Dentro de las situaciones imprevistas para llevar a cabo la recogida de información, se encuentran los cambios de asignaturas en los bloques de clases a observar los cuales estaban planificados con anterioridad, teniendo que tomar nota de la observación de una asignatura distinta a la estipulada.

La tercera docente entrevistada no contaba con disponibilidad de tiempo para responder a las preguntas del instrumento, teniendo que re agenda una entrevista fuera del Establecimiento. Es importante mencionar que lo anterior fue un factor que influyó en la planificación del proceso de investigación, pero no provocó repercusiones negativas para cumplir los objetivos.

Finalmente, la directora del Establecimiento se manifestó interesada en la investigación, solicitando tener acceso a las conclusiones de la recogida de información, ya que es un tema relevante para el establecimiento verificar la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas por parte de sus docentes.

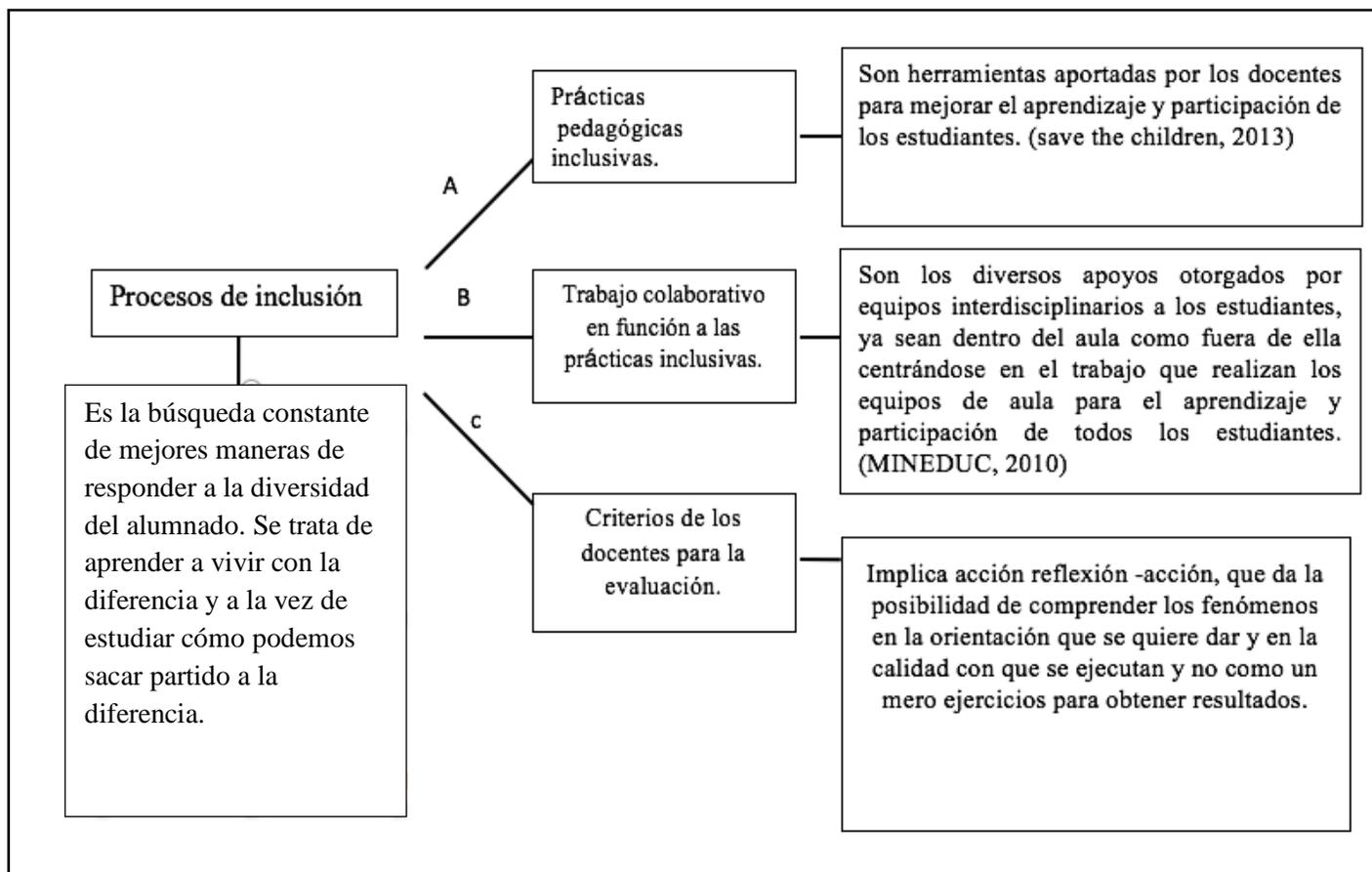
## Capítulo V

### Análisis de datos

#### 5.1 Recuadros o cuadros de categorías y subcategorías

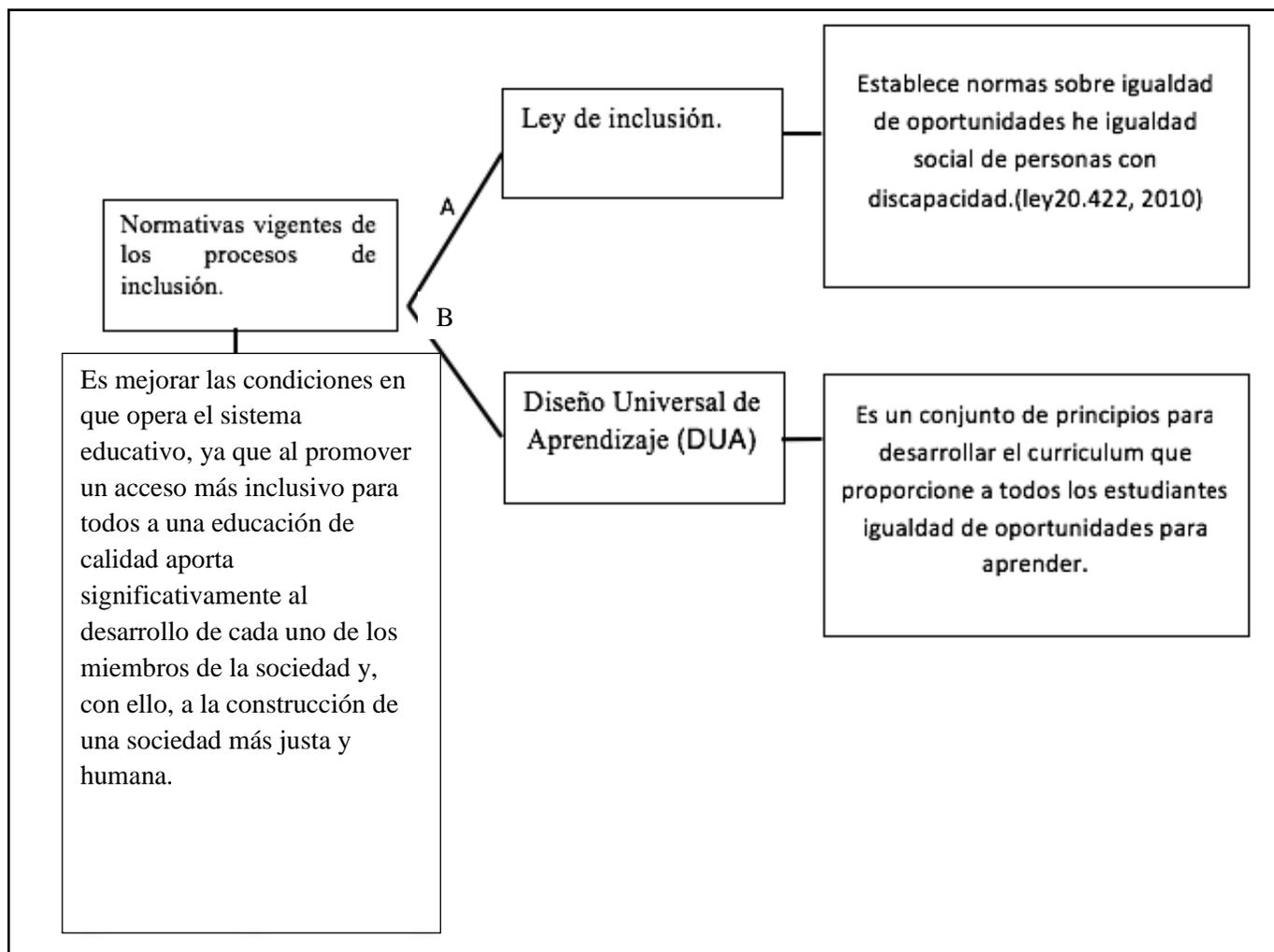
El instrumento facilita la organización en categorías y sub categorías, dando paso a la realización de una triangulación múltiple, esto se verá contrastado con los registros plasmados en las notas de campo y entrevistas aplicadas.

#### Recuadro N° 9: Categoría 1 parceladas en subcategoría A, B, C



Fuente: Elaboración propia.

**Recuadro N° 10: Categoría 2 parceladas en sub-Categoría A y B**



Fuente: Elaboración propia.

## **5.2 Recuadros o cuadros de profesionales entrevistados para la recolección de datos y los momentos de observación**

Para realizar el análisis de los datos, se organiza el siguiente recuadro utilizando siglas para identificar los momentos de observación y a los actores participantes de la investigación con el propósito de resguardar su identidad de la siguiente manera:

### **Recuadro N° 11: Profesionales entrevistados**

- ❖ Profesora de Educación Básica 1
- ❖ Profesora de Educación Básica 2
- ❖ Profesora de Educación Diferencial
  
- ❖ RO 1: **PEB 1**
- ❖ RO 2: **PEB 2**
- ❖ RO 3: **PED 3**

### 5.3 Forma de interpretación y análisis de datos

**Recuadro N° 12: Ejemplo de interpretación y análisis de datos**

PUNTO DE INFORMACION	INFORMACION CLAVE
<b>Categoría</b> ..... <b>Subcategoría</b> .....	<b>Pregunta:</b> Pregunta realizada a las 2 Educadoras básicas y a la Educadora Diferencial.
<b>Respuesta textual Profesora Educación básica 1</b>	<b>PEB1:</b> aquí se evidencia la respuesta de cada pregunta realizada a la primera Educadora Básica.
<b>Respuesta textual Profesora Educación básica 2</b>	<b>PEB1:</b> aquí se evidencia la respuesta de cada pregunta realizada a la segunda Educadora Básica.
<b>Respuesta textual Profesora Educación Diferencial.</b>	<b>PEB1:</b> aquí se evidencia la respuesta de cada pregunta realizada a la Educadora Básica.
<b>Registro de observación</b>	Puede ser obtenido a través de cualquiera de los 3 registros de observación.
<b>Teoría por análisis categorial</b>	Aquí se pretende fundamentar lo expuesto en el marco teórico, frente a las respuestas otorgadas por las profesionales entrevistadas y registro de observación. Con la finalidad de otorgar una respuesta a nivel de categoría.
<b>Interpretación por análisis categorial</b>	Aquí se pretende plantear si se evidencia coincidencia o puntos concordantes entre los datos obtenidos, a nivel categorial.

## Forma de interpretación y análisis de datos

### Recuadro N° 13: Categoría procesos inclusivos. Subcategoría A

Puntos de información	Informantes clave
<p><b>Categoría</b></p> <p>Procesos de Inclusión</p> <p><b>Subcategoría A:</b></p> <p>Prácticas pedagógicas inclusivas.</p>	<p><b>Preguntas:</b></p> <p><b>Pregunta n°1</b></p> <p>¿Qué entiende por práctica inclusiva?</p> <p><b>Pregunta n°2:</b></p> <p>¿Cuál es la importancia de implementar prácticas inclusivas en el establecimiento?</p> <p><b>Pregunta n°3</b></p> <p>Según su experiencia, ¿Se promueve un mejor aprendizaje implementando prácticas inclusivas? ¿Por qué?</p> <p><b>Pregunta n°4</b></p> <p>Para implementar prácticas inclusivas, ¿Qué tipo de recursos utilizaría usted en una actividad para que todos sus estudiantes logren el objetivo de aprendizaje?</p> <p><b>Pregunta n°5</b></p> <p>Para implementar prácticas inclusivas, ¿Qué tipo de recursos utilizaría usted en una actividad para que todos sus estudiantes logren el objetivo de aprendizaje?</p>

**Respuestas:**

**Respuestas n°1**

**PEB1:** Por prácticas inclusivas entiendo que son todas aquellas actividades que se realizan dentro del aula o sala de clases con el objetivo de que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de participar.

**PEB2:** Es todo el quehacer del docente que tiene presente todas las diferencias en su alumnado, ya sea en ritmos de aprendizajes, estilos, las estrategias que utiliza para la presentación de la información, ya sea auditivo, visual o motor

**PED:** Toda aquella práctica que beneficie a las personas que requieren de apoyos para realizar cualquier acción de forma equitativa, plena y sin barreras generando un aprendizaje significativo en los estudiantes con NEE o sin NEE.

**Respuesta n°2**

**PEB1:** Son de gran importancia ya que son necesarias para que los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales dentro de mi sala de clases, puedan aprender y no sientan ningún tipo de

discriminación.

**PEB2:** Personalmente tiene importancia relevante la implementación de prácticas inclusivas ya que, estas permiten asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes del grupo curso. Si los estudiantes son motivados de manera diferente, logras captar el interés, las fijaciones, los gustos lo que implica que se asegura un gran porcentaje del aprendizaje.

**PED:** La importancia es que los docentes dar uso e implementar ya que cobra importancia por la heterogeneidad de los estudiantes generando un desarrollo pleno e integral en los estudiantes por ello se debe responder de forma inclusiva y eficiente.

### **Respuesta n°3**

**PEB1:** Considero que, si se promueve un mejor aprendizaje, esto debido a que, todos los estudiantes aprenden de diversas formas, es por ello que se trata de ocupar distintas estrategias para que la totalidad de los estudiantes alcancen los aprendizajes esperados.

**PEB2:** Como mencione anteriormente, se asegura un mejor aprendizaje de todos los niños porque obviamente no se trabaja un objetivo en una sola clase, sino más

bien, se puede ir trabajando en una semana según las condiciones. Es por eso que presentando el mismo contenido de distintas formas, te aseguras que todos aprendan.

**PED:** Si se promueve un mejor aprendizaje, ya que los estudiantes tienen diversas formas de aprender y enriquecer su aprendizaje a través de las diferentes estrategias que utiliza un profesor/a que realiza sus clases con prácticas inclusivas.

#### **Respuesta n°4**

**PEB1:** Lo primordial es tener en cuenta que no todos los estudiantes aprenden de la misma manera y que sus intereses abarcan una gama bastante diversa, por ejemplo, para los que son visuales, utilizo material con imágenes y para los que son kinestésicos, material concreto y que estén a su disposición.

**PEB2:** En temas de recursos de aprendizajes, no considero que exista uno específico para facilitar una práctica inclusiva o bien, el aprendizaje. En mi experiencia, he utilizado material reciclado, cosas de la casa que son significativas para los niños, cosas comunes que ya conocen. Lo ideal es que sean ellos

mismos quienes crean su propio material para el aprendizaje lo que se transforma en un material significativo y valorado por ellos.

**PED:** Primero se debe evaluar el grupo de estudiantes para saber qué estrategia, material y qué metodología utilizar. Utilizó material diversificado y en relación directa con la realidad del estudiante utilizando tecnología, material concreto y presentación del material en distintas maneras dependiendo del grupo de curso con el que esté trabajando y características grupales e individuales de los estudiantes para seleccionar la diversidad de material a utilizar.

#### **Respuesta n°5**

**PEB1:** Lo primordial es tener en cuenta que no todos los estudiantes aprenden de la misma manera y que sus intereses abarcan una gama bastante diversa, por ejemplo, para los que son visuales, utilizo material con imágenes y para los que son kinestésicos, material concreto y que estén a su disposición.

**PEB2:** En temas de recursos de aprendizajes, no considero que exista uno específico para facilitar una práctica inclusiva o bien, el aprendizaje. En mi experiencia, he utilizado material reciclado, cosas de la

	<p>casa que son significativas para los niños, cosas comunes que ya conocen. Lo ideal es que sean ellos mismos quienes creen su propio material para el aprendizaje lo que se transforma en un material significativo y valorado por ellos.</p> <p><b>PED:</b> Primero se debe evaluar el grupo de estudiantes para saber qué estrategia, material y qué metodología utilizar. Utilizó material diversificado y en relación directa con la realidad del estudiante utilizando tecnología, material concreto y presentación del material en distintas maneras dependiendo del grupo de curso con el que esté trabajando y características grupales e individuales de los estudiantes para seleccionar la diversidad de material a utilizar.</p>
<p><b>Registro de observaciones</b></p>	<p>Se puede recuperar en los siguientes registros de observación.</p> <p><b>PEB1:</b> RO1, RO2, RO5, RO8 y RO10.</p> <p><b>PEB2:</b> RO1, RO2, RO4, RO5, RO6, RO7, RO8, RO9 Y RO10.</p> <p><b>PED:</b> RO1, RO2, RO6 Y RO9.</p>
<p><b>Teoría por análisis categorial</b></p>	<p>Ainscomw y Booth (2002) relacionan el desarrollo de las escuelas inclusivas con las conexiones entre políticas, prácticas educativas y culturas organizativas.</p>

	<p>Estas tres dimensiones están directamente relacionadas con el cambio escolar. El desarrollo de culturas inclusivas estaría en la base del proceso y el cambio cultural es el corazón de la mejora de la escuela.</p>
<p><b>Interpretación por análisis categorial</b></p>	<p>En este punto, los instrumentos aplicados y el producto resultante evidencian concordancia entre los actores en relación a la implementación de las prácticas pedagógicas inclusivas, aportando significativamente al aprendizaje de todos los estudiantes. Se evidencia la aplicación de estrategias diversificadas valorando las distintas formas que tienen los estudiantes para adquirir he interiorizar los aprendizajes esperados establecidos en el curriculum nacional a los cuales se les adecuaron estrategias plasmadas previamente en una planificación dando paso a la trasposición didácticas, de este modo, a la eliminación de barreras para el aprendizaje.</p>

**Recuadro N° 14: Categoría procesos inclusivos. Subcategoría B**

Puntos de información	Informantes clave
<p><b>Categoría</b></p> <p>Procesos de Inclusión</p> <p><b>Subcategoría B:</b> Trabajo colaborativo en función a las prácticas inclusivas.</p>	<p><b>Preguntas:</b></p> <p><b>Pregunta n°1</b></p> <p>¿El trabajo colaborativo ha enriquecido sus prácticas pedagógicas inclusivas? ¿Por qué?</p> <p><b>Pregunta n°2:</b></p> <p>¿En el trabajo colaborativo de su establecimiento, se logra planificar prácticas inclusivas para implementar en las salas de clases? ¿Cómo cuáles?</p> <p><b>Pregunta n°3</b></p> <p>¿Qué sugerencias podría entregar para mejorar o implementar prácticas inclusivas en el trabajo colaborativo de su establecimiento?</p>
	<p><b>Respuesta n°1</b></p> <p><b>PEB1:</b> El trabajo colaborativo si ha enriquecido mi quehacer debido a que, fortalecen mis prácticas pedagógicas inclusivas. Al tener la posibilidad de conocer las variadas estrategias que son utilizadas por otros docentes, las pudo implementar en mis clases.</p> <p><b>PEB2:</b> Como trabajo colaborativo, comprendo este como un trabajo compartido entre la docente de aula y todo el</p>

equipo multidisciplinario del establecimiento. Creo que este trabajo se potencia ya que cada uno viene de una institución educativa distinta donde cada uno tiene su propio sello de estrategias, finalmente, estos son estímulos que llaman la atención de los niños. La amabilidad de los profesores hacia los niños que les cuesta un poco estar quietos, esta docente y sus estrategias, logran regular en parte esto.

**PED:** Si, ya que gracias al trabajo colaborativo con el profesor/a de aula se pueden generar experiencias de aprendizajes en un bien común, para ello debemos estar dispuestos a aceptar críticas, autoevaluarse planificar en conjunto con la docente para beneficiarse poniendo en práctica las habilidades blandas y disponibilidad de trabajar colaborativamente.

### **Respuesta n°2**

**PEB1:** Esto si se logra, ya que en las instancias que están designada para dichos fines, se buscan las mejoras estrategias, lo que quiere decir, la que mejor se adecue a los contenidos a trabajar y a utilizar algunas que han sido efectivas en el logro de los aprendizajes.

**PEB2:** Si, por lo menos yo tengo asignadas horas de colaboración y coordinación con los distintos docentes. Se

mantiene conversaciones constantes con la educadora diferencial y se evalúa constantemente los diagnósticos y avances de los niños.

**PED:** Si ya que se dan las horas necesarias para poder planificar y hay un criterio para cada vez mejorar y fortalecer el proceso de enseñanza- aprendizaje de nuestros estudiantes.

Se planifica para ejecutar prácticas inclusivas debiendo autoevaluar y retroalimentar con los docentes esto es visto en las planificaciones diarias, en las horas no lectivas y en el trabajo colaborativo.

### **Respuesta n°3**

**PEB1:** Que pueda haber más espacio para poder generar e implementar prácticas inclusivas.

**PEB2:** Dado que ya existen días y horarios estipulados para la coordinación del trabajo colaborativo, podría sugerir instancias de perfeccionamiento como charlas, cursos, reuniones entre colegas para compartir estrategias, capacitaciones de alguna institución externa será beneficioso para los docentes.

**PED:** Que pueda haber más espacio para poder generar e implementar prácticas inclusivas también generar instancias para poder llegar a la información sobre

	prácticas inclusivas.
<b>Registro de observaciones</b>	PEB2:RO1, RO3, RO6 Y RO8.  PED: RO1, RO2, RO3, RO4, RO5, RO6 Y RO7.  (Revisar anexos)
<b>Teoría por análisis categorial</b>	Se entiende por trabajo colaborativo como los diversos apoyos otorgados por los equipos interdisciplinarios a los estudiantes, ya sean dentro del aula como fuera de ella, centrándose en el trabajo que realizan los equipos de aula para el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, especialmente entre los profesores de educación regular y de educación especial (MINEDUC, 2010).
<b>Interpretación por análisis categorial</b>	En esta categoría, se evidencia un adecuado manejo del trabajo colaborativo por parte de los actores, lo que, además, es observado durante el desarrollo de las clases en donde son utilizadas planificaciones y actividades diversificadas que dan respuestas a los distintos estilos y/o intereses de los estudiantes. Los docentes concuerdan con que, si bien los espacios físicos para realizar coordinación entre docentes existen, no son suficientes y se requiere que estos aumenten. Además, manifiestan que las capacitaciones de manera constante, sería un factor positivamente influyente en el quehacer pedagógico.

**Recuadro N° 15: Procesos inclusivos. Subcategoría**

Puntos de información	Informantes clave
<p><b>Categoría</b></p> <p>Procesos de Inclusión</p> <p><b>Subcategoría C:</b> Criterios de los docentes para la evaluación.</p>	<p><b>Preguntas:</b></p> <p><b>Pregunta n°1</b></p> <p>¿Usted ha realizado alguna adecuación en su evaluación, para estudiantes que lo requieren? ¿Cómo cuáles?</p> <p><b>Pregunta n°2:</b></p> <p>¿Considera que es adecuado evaluar según las necesidades que presentan los estudiantes? ¿Por qué?</p>
	<p><b>Respuesta n°1</b></p> <p><b>PEB1:</b> No he realizado adecuaciones, solo he tenido que otorgar más tiempo para el desarrollo de las evaluaciones a algunos estudiantes, las cuales son indicadas por un neurólogo.</p> <p><b>PEB2:</b> En mi grupo curso existen varios estudiantes con NNE de tipo permanente y transitoria por lo cual se ha tenido que adecuar conjunto con la educadora diferencial las pruebas y evaluaciones. La mayoría de las adecuaciones que se han realizado son de acceso y no ha sido necesario realizar ningún tipo de ajuste curricular ya que no son diagnósticos tan severos.</p> <p><b>PED:</b> Si, adecuaciones de acceso y a los objetivos de</p>

	<p>aprendizaje.</p> <p><b>Respuesta n°2</b></p> <p><b>PEB1:</b> Sí, es necesario evaluar según las necesidades de los estudiantes y considerando, además, los intereses y habilidades de cada uno de ellos</p> <p><b>PEB2:</b> El conocer a los estudiantes, permite anticipar la manera en que pueden evidenciar que los contenidos han sido incorporados. Pero si, es necesario evaluar de acuerdo a cada niño ya que lo importante es que entreguen un resultado aun cuando la manera de hacerlo, este fuera de la norma. Lo importante es mostrar flexibilidades y comprender que los aprendizajes se pueden expresar de distintas formas.</p> <p><b>PED:</b> Si, ya que cada persona no aprende igual a la otra por ende siempre se debe priorizar los estilos de aprendizaje y además de evaluar según las necesidades considero también que se deben tomar en cuenta las habilidades y destrezas que presentan los estudiantes.</p>
<b>Registro de observaciones</b>	<p>PEB1: RO4 Y RO9.</p> <p>PEB2: RO3.</p> <p>PED: RO2, RO4 Y RO10.</p> <p>(Revisar anexos).</p>
<b>Teoría por análisis categorial</b>	<p>La educación debe considerar distintos itinerarios para facilitar que todos avancen en su proceso educativo y la</p>

	<p>evaluación debe dar cuenta y ajustarse a tales itinerarios. Es importante superar el enfoque de una evaluación centrada únicamente en verificar si el alumno logró el nivel de desempeño para ser promovido al nivel siguiente; es preciso relacionar el proceso de evaluación con objetivos amplios o de más largo plazo, dado que éstos tienden a ser transversales y dan cuenta de aprendizajes fundamentales (Pedro Ahumada, 2005).</p>
<p><b>Interpretación por análisis s categorial</b></p>	<p>En este punto, los docentes evidencian tener un conocimiento claro en relación a que las evaluaciones requieren de adecuaciones según los diagnósticos de los estudiantes, además de los intereses, habilidades y necesidades de cada uno de ellos, para lo cual es esencial el tener una panorámica de los estudiantes, la que permita conocerlos en todos los contextos.</p> <p>La flexibilidad de las evaluaciones conlleva a que los estudiantes, den cuenta de distintas maneras, que los aprendizajes han sido interiorizados. Los docentes aplican adecuaciones significativas de manera autónoma, en tanto que si estas se requieren de tipo significativas, son orientadas por la educadora diferencial en coordinación con la docente de aula.</p>

**Recuadro N° 16: Normativas vigentes de los procesos de inclusión. Subcategoría A**

<b>Puntos de información</b>	<b>Informantes clave</b>
<p><b>Categoría</b></p> <p>Normativas vigentes de los procesos de inclusión</p> <p><b>Subcategoría A:</b> Ley de inclusión</p>	<p><b>Preguntas:</b></p> <p><b>Pregunta n°1</b></p> <p>De acuerdo a sus conocimientos ¿Que sabe sobre la ley de inclusión escolar?</p> <p><b>Pregunta n°2:</b></p> <p>¿Qué prácticas inclusivas ha visualizado usted en su establecimiento gracias a la implementación de nuevas leyes y decretos?</p> <p><b>Pregunta n°3</b></p> <p>¿Por qué cree usted que se formuló una ley a nivel nacional que promueve la inclusión?</p>
	<p><b>Respuestas:</b></p> <p><b>Respuesta n°1</b></p> <p><b>PEB1:</b> Esta ley establece que son los padres y apoderados quienes tienen el derecho de elegir el establecimiento que desean asistan sus hijos. Estos establecimientos deben asegurar una educación de calidad para todos sin ninguna manifestación de discriminación.</p> <p><b>PEB2:</b> Esta ley rige a todos los colegios, tiene mucho que ver con la aceptación y recepción de niños con necesidades</p>

educativas especiales ya sean estas, permanentes o transitorias de todos los niveles con el objetivo de prestar apoyo a través del equipo PIE en las adecuaciones, en la presentación de los contenidos, tratar de no discriminarlos sino más bien, integrarlos en todas las actividades dentro de la sala de clases.

**PED:** Esta ley está dirigida y enfocada a proteger los derechos que tienen los estudiantes a la educación, también está enfocada a eliminar la diversidad de barreras que dificultan el proceso de escolarización de los estudiantes ya sea, físico, económico, cognitivo, etc. También ampara las familias teniendo la libertad de escoger el colegio en que sus hijos quieran ser educados donde el sistema educativo tiene la necesidad y obligación de aceptar estas peticiones y escolarizar a los estudiantes.

**Respuesta n°2**

**PEB1:** El programa de integración escolar es uno de los principales cambios y además, trae consigo una serie de mejora para la atención a la diversidad. El DUA también es un decreto que se instaló en el colegio para mejorar las prácticas pedagógicas en beneficio de los estudiantes.

**PEB2:** Con estas nuevas leyes y decretos, ha existido más cantidad de estudiantes con necesidades educativas

permanentes dentro de las salas de clases. El trabajo colaborativo con el equipo PIE, considero que es la mayor mejora que se evidencia en los establecimientos gracias a la implementación de nuevas leyes.

**PED:** Ya con las nuevas implementaciones de decretos dando énfasis al decreto 83 que busca la diversificación del curriculum y diversidad de enseñanza para atender a nuestros estudiantes con o sin NEE, donde el docente tenga las herramientas necesarias para responder a esas necesidades diversificando la enseñanza dando respuesta para todos.

### **Respuesta n°3**

**PEB1:** Considero que esta ley fue creada debido a que los estudiantes que presentaban necesidades educativas especiales, eran en su gran mayoría discriminados y apartados del resto de sus compañeros. Los docentes no se centraban en brindarles oportunidades para adquirir los aprendizajes y muchos, no actuaban de manera equitativa.

**PEB2:** Pienso que su objetivo fue el de dar cuenta que no se trata de una cosa de sectores, se debe a nivel país ayudar prestando apoyos a niños con necesidades educativas y que las condiciones educacionales sean iguales para todos. Si se pretende la inclusión, esta sea en todo Chile y en todos

	<p>los colegios.</p> <p><b>PED:</b> Al no ver inclusión es necesario promulgar una ley para obligar a promover inclusión, pese a todos los estudiantes tienen los mismos derechos a educarse independiente a su condición.</p>
<b>Registro de observaciones</b>	<p>En la totalidad de observaciones realizadas a las participantes PB1, PB2 y ED se evidencia trabajo referente a la Ley de inclusión, considerando que dentro de las clases se encuentran incluidos estudiantes con necesidades educativas transitorias y permanentes (revisar anexos).</p>
<b>Teoría por análisis categorial</b>	<p>El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación (Ainscow, 2013)</p> <p>.</p>
<b>Interpretación por análisis categorial</b>	<p>En este punto, los docentes evidencian tener un conocimiento actualizado sobre lo que respecta a las nuevas leyes ministeriales establecidas. Conocen los objetivos y las mejoras que traen consigo implementarlas en los establecimientos. Dentro de los mayores cambios y beneficios que han visualizado en el establecimiento, es la integración de estudiantes con NEEP en los distintos niveles a través de la implementación del PIE. Los</p>

	<p>participantes concuerdan en que las estrategias diversificadas del DUA, han impactado positivamente en su quehacer pedagógico, pero, una de ellas menciona que, debido a la falta de sensibilización de la sociedad, se requiere que estas leyes que obliguen a realizar cambios sociales a nivel nacional.</p>
--	--

**Recuadro N° 17: Normativas vigentes de los procesos de inclusión. Subcategoría B**

Puntos de información	Informantes clave
<p><b>Categoría</b></p> <p>Normativas vigentes de los procesos de inclusión</p> <p><b>Subcategoría B:</b> Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)</p>	<p><b>Preguntas:</b></p> <p><b>Pregunta n°1</b></p> <p>¿Qué sabe acerca del Diseño Universal de Aprendizaje?</p> <p><b>Pregunta n°2:</b></p> <p>¿Cree que el DUA garantiza el logro de los aprendizajes de estudiantes con NEE? ¿Por qué?</p> <p><b>Pregunta n°3</b></p> <p>¿Considera que el DUA es adecuado para ser aplicado en su establecimiento? ¿Por qué?</p> <p><b>Pregunta n°4</b></p> <p>¿Usted utiliza estrategias diversificadas en su planificación diaria? ¿Cuáles?</p> <p><b>Pregunta n°5</b></p> <p>¿Qué estrategias utilizadas por usted han permitido garantizar que todos los estudiantes que presentan NEE aprendan?</p>
	<p><b>Repuestas:</b></p> <p><b>Respuesta n°1</b></p> <p><b>PEB1:</b> Entiendo que es un enfoque dispuesto para la</p>

enseñanza-aprendizaje, lo que implica que los docentes debemos desarrollar las clases de manera diversificadas con el objetivo de atender a los distintos estilos y/o formas que tienen los estudiantes para incorporar los aprendizajes.

**PEB2:** Este diseño viene a apoyar el trabajo de las prácticas inclusivas ya que propone el tener en cuenta la presentación de la información, la expresión de la información. En ese aspecto condice bastante en lo que se espera de las prácticas inclusivas.

**PEB:** Es una herramienta que está al beneficio del aprendizaje significativo de los estudiantes diversificando la enseñanza para que de esta forma de manera el aprendizaje sea equitativa a los estudiantes con o sin NEE beneficiando al estudiantado y enriqueciendo a la unidad educativa.

### **Respuesta n°2**

**PEB1:** Considero que la utilización del DUA si garantiza los aprendizajes, esto debido a que, al utilizar diversas estrategias de enseñanza con los estudiantes, se logra alcanzar la transposición didáctica de toda la diversidad del alumnado.

**PEB2:** Creo que más que garantizar el aprendizaje,

este se preocupa que se ejecuten y se creen experiencias de aprendizajes que permitan a los estudiantes participar, analizar, de integrarse a las actividades. Propone una serie de ideas para trabajar los contenidos. Si estas prácticas se ejecutan adecuadamente, sería un aporte al aprendizaje de todos.

**PED:** Sí, pero siempre y cuando estas estrategias sean bien utilizadas dentro del aula.

**Respuesta n°3**

**PEB1:** Totalmente de acuerdo a que se utilice en este establecimiento ya que, existe una diversidad importante. Muchos de los estudiantes presentan necesidades educativas especiales de tipo transitoria y permanente, por lo cual se hace necesario el implementar diversas estrategias de trabajo, con el objetivo de que todos los estudiantes alcancen los objetivos esperados de acuerdo a sus capacidades y particularidades.

**PEB2:** Es adecuado para aplicarlo en mi establecimiento y en cualquiera que tenga la conciencia y un equipo PIE demuestra tener diferentes estrategias y lo esencial es que el colegio demuestra un

compromiso real con los estudiantes.

**PED:** Si, ya que es una herramienta fácil de utilizar conociendo sus principios y en que está orientado y el beneficio que proporciona a los estudiantes y es adecuado para este establecimiento como en cualquier otro.

**Respuesta n°4**

**PEB1:** Si las utilizo, busco estrategias diferentes para lograr atender a los distintos estilos de aprendizajes de mis estudiantes. Algunos de ellos son la utilización de material audio visual y otro que me ha resultado bastante efectivo y logro hacer participar de las clases a todos los niños, es un micrófono y parlante.

**PEB2:** Si las utilizo frecuentemente, presento la información tratando de abarcar los distintos estilos de aprendizajes de mis estudiantes con el objetivo de captar su atención y los mantenga interesados en las clases para que se puedan alcanzar los objetivos esperados.

**PED:** Si, para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes entregando metodologías y estrategias teniendo presente el estilo de aprendizaje del grupo curso y de manera individual para saber cómo

presentar la información teniendo en cuenta la motivación para lograr obtener un aprendizaje significativo utilizando material concreto, audiovisual, gráfico y más que se plasman en la planificación.

**Respuesta n°5**

**PEB1:** En mi grupo curso se destaca una gran diversidad de estilos de aprendizajes. Las estrategias utilizadas que inicialmente están enfocadas a los estudiantes con necesidades educativas especiales, finalmente, terminan ser adecuadas para la totalidad del grupo. En las planificaciones están incluidas por lo menos dos estrategias de tipo visual, auditivo y/o kinestésico.

**PEB2:** Una de las estrategias que mayores resultados aportan en los niveles menores en el establecimiento es, la utilización de material concreto, dar la posibilidad a los estudiantes de crear su propio material con el cual aprenderán, da la posibilidad de que se presente como más significativo ya que dentro de sus mayores intereses, se encuentra el crear.

**PED:** Las prácticas pedagógicas inclusiva que se practican y he utilizado bajo los lineamientos del DUA teniendo en cuenta una codocencia adecuada y trabajo

	<p>colaborativo si se ven avance en los estudiantes con NEE visualizando el cambio en su autoestima, seguridad y motivación por aprender.</p> <p>Tener muy claro el estilo de aprendizaje, el material didáctico a utilizar que sea relacionado a su contexto y este aprendizaje sea significativo para ponerlo en práctica.</p>
<p><b>Registro de observaciones</b></p>	<p>Se logra evidenciar en alguno de los tres momentos de la clase al menos un criterio bajo los principios del Diseño Universal de Aprendizaje en las observaciones:</p> <p>PEB1:RO1, RO2, RO5, RO7, RO8 Y RO10.</p> <p>PEB 2: RO1, RO2, RO4, RO5, RO6, RO7, RO8, RO9 Y RO10.</p> <p>PED: RO1, RO2, RO6 Y RO9</p> <p>(Revisar anexos)</p>
<p><b>Teoría por análisis categorial</b></p>	<p>El currículo que se crea siguiendo el marco del DUA es diseñado, desde el principio, para atender las necesidades de todos los estudiantes, haciendo que los cambios posteriores, así como el coste y tiempo vinculados a los mismos sean innecesarios. El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes</p>

	<p>progresar desde donde ellos están y no desde donde nosotros imaginamos que están (MINEDUC,2015).</p>
<p><b>Interpretación por análisis categorial</b></p>	<p>Los actores evidencian tener un manejo adecuado acerca del DUA lo que fue contrastado con las observaciones realizadas a las clases. Mencionan que las orientaciones que este proporciona enriquece su quehacer y a toda la unidad educativa, resaltando la importancia de diversificar la enseñanza adecuando las planificaciones y las actividades con el objetivo que la diversidad existente en el aula, logre alcanzar e incorporar de manera significativa todos los aprendizajes. Para cumplir con lo anterior, mencionan que es fundamental contar con el compromiso real de los directivos del establecimiento con los estudiantes. Esto se pudo evidenciar en la gran cantidad de matrícula de estudiantes con NEET y NEEP que pertenecen a la institución y los cuales acceden a las mismas oportunidades que sus pares.</p>

#### 5.4 Análisis por subcategorías

##### Recuadro N° 18: Análisis subcategorías A, B, C

SINTESIS CATEGORIAL: PROCESOS DE INCLUSION
<p><b>Sub-categoría A: Prácticas pedagógicas inclusivas:</b></p> <p>En relación a lo mencionado por los entrevistados y las observaciones realizadas dentro del aula común, las respuestas de los docentes evidencian un manejo del concepto de prácticas pedagógicas inclusivas y la importancia de implementar estas en las aulas de clases. Sin embargo, a través de las observaciones realizadas se puede dar cuenta que estas no son implementadas en su totalidad. Se pudo observar por medio del análisis de las notas de campo que las docentes tienen conocimiento de que los estilos de aprendizaje predominantes en sus cursos están dados primeramente por el estilo de aprendizaje kinestésico y visual seguido minoritariamente por el auditivo. A pesar de ello, se observó que las estrategias más utilizadas en el tiempo de investigación fue el visual acompañado del auditivo, utilizándose en menos ocasiones el kinestésico. Lo anterior se condice con los conocimientos y los fundamentos teóricos que las docentes poseen en relación a esta categoría.</p>
<p><b>Sub- categoría B: Trabajo colaborativo en función a las prácticas inclusivas:</b></p> <p>Los participantes de la muestra conocen los beneficios del trabajo colaborativo y lo ven como una propuesta enriquecedora para su labor docente viéndose beneficiado los estudiantes como ellos mismo. Esto se ve reflejado en las observaciones en las cuales realizaban codocencia. Lo cual se ve reflejado en la planificación conjunta, en la realización de actividades compartidas, orientando mutuamente su quehacer pedagógico. Se observa un interés por realizar una previa coordinación antes de ejecutar las actividades donde se establecen los roles de cada profesional que participa de la clase, dejando claro los momentos de la secuencia didáctica a intervenir, trabajando para una meta en común como lo es el aprendizaje de todos los estudiantes, no solo a los que pertenecen al</p>

programa de integración escolar.

Si bien la coordinación, los tiempos y el espacio físico existen dentro del establecimiento, las docentes consideran que estos no son suficientes para la implementación de prácticas orientadas a la diversidad. Las docentes mencionan que conocen los beneficios que las capacitaciones y actualizaciones con respecto a las nuevas leyes y decretos y las instancias que se puedan generar para socializar y compartir estrategias, favorecen su labor docente, así como también a los estudiantes en su totalidad. Luego del análisis de esta categoría se concluye que el deber del establecimiento proporcionar instancias en donde los docentes puedan actualizar sus conocimientos favoreciendo sus prácticas lo que conlleva aun beneficio directo para los estudiantes y la unidad educativa.

**Sub- categoría C: Criterios de los docentes para la evaluación:**

En función a esta categoría, tanto las docentes de educación general básica como la educadora diferencial declaran tener conocimientos con respecto a las adecuaciones tanto de tipo significativas como no significativas en general. En cuanto a las adecuaciones en las evaluaciones, las docentes de aula común mencionan el haber implementado sólo adecuaciones no significativas que están relacionadas con el tiempo otorgado a los estudiantes integrados para dicha acción. Mencionan además que es la educadora diferencial la responsable de coordinar con la educadora básica una adecuación a la evaluación para los estudiantes con necesidades educativas especiales. Aunque las evaluaciones solo son adecuadas para los estudiantes integrados, consideran que deben atender los intereses y habilidades individuales para lo cual es esencial el conocer a los estudiantes en todos sus contextos.

### **Recuadro N° 19: Análisis subcategoría A, B**

#### **SINTESIS CATEGORIAL: NORMATIVAS VIGENTES EN LOS PROCESOS DE INCLUSION**

##### **Sub-categoría A: Ley de inclusión:**

Las docentes participantes de la muestra evidencian tener dominio en relación a las normativas vigentes en los procesos de inclusión, además de manifestar que dicha ley se logra ejercer plenamente en la unidad educativa. Lo anterior se ve reflejado en la diversidad que se observa en las aulas considerando que los diagnósticos de tipos transitorios y permanentes se han visto en alza desde la promulgación de esta ley.

##### **Sub- categoría B: Diseño Universal de Aprendizaje:**

Las educadoras infieren un concepto sobre el DUA reflexionando de manera individual acerca de la normativa vigente y de los beneficios y oportunidades que ofrece al ser implementado en las experiencias de aprendizaje, viéndose beneficiada la diversidad de estudiantes encontradas en las aulas, no obstante, los principios del DUA no se evidencia en la totalidad de las observaciones realizadas, evidenciando que las docentes de educación general básica, pueden formar un concepto sobre los nuevos lineamientos legislativos en educación que promulga el decreto N°83/2015. No obstante, se da cuenta que solo han realizado lecturas relacionadas con el tema haciendo presumir que el establecimiento no ha realizado jornadas reflexivas con el objetivo de indagar a fondo en el tema. En cuanto a la educadora diferencial que pertenece a una institución externa la cual presta servicios en el establecimiento que es el escenario de la investigación, demuestra tener total dominio DUA, lo que le permite realizar orientaciones y sugerencias a las docentes de aula común para enriquecer las experiencias de aprendizaje.

## Capítulo VI

### **Conclusiones**

La presente investigación fue motivada por la inquietud que se presenta por parte de las investigadoras de indagar e identificar las prácticas utilizadas por los docentes que guían el proceso educativo de los estudiantes de primer ciclo y si estas responden a la diversidad del estudiantado y a las necesidades educativas existentes en el aula.

Bajo esta misma línea investigativa, surgió el origen del siguiente objetivo general: Analizar prácticas pedagógicas inclusivas que utilizan los docentes que intervienen en el proceso educativo de estudiantes de primer ciclo del colegio Santa Teresita en la Comuna de Hualpén. Este objetivo dio origen a tres objetivos específicos los cuales se presentan como la base para la investigación, además de permitir desarrollar de manera óptima el análisis de la muestra.

Del primer objetivo específico: Identificar los criterios que utilizan los docentes, que intervienen en el proceso educativo de los estudiantes de primer ciclo, al implementar prácticas inclusivas en el aula. Nace el mayor impacto de la investigación donde fueron encontrados, los hallazgos más relevantes y que a su vez, logran responder al objetivo general planteado inicialmente.

En relación a lo mencionado por los entrevistados y las observaciones realizadas dentro del aula común, las respuestas de los docentes a las preguntas proporcionadas por la entrevista, evidencian un adecuado manejo del concepto de prácticas pedagógicas inclusivas y la importancia que implica el implementar éstas estrategias en las aulas de clases. Sin embargo, por medio de las observaciones realizadas en función de visualizar su quehacer docente, se

puede dar cuenta que éstas no son implementadas en la totalidad de las clases lo cual, implica que los principios establecidos por DUA, aún se encuentran en proceso de incorporación en las secuencias didácticas plasmadas en las planificaciones de las docentes del primer ciclo.

En cuanto a la educadora diferencial que interviene en ambos niveles, se pudo observar que además de poseer conocimientos teóricos en relación a las prácticas pedagógicas inclusivas, estas se vieron reflejadas en la práctica durante las intervenciones en cursos. Además, se observa por medio del análisis de las notas de campo que las docentes de educación básica y la docente especialista, poseen conocimiento de que los estilos de aprendizaje predominantes en sus cursos están dados primeramente por el estilo de aprendizaje kinestésico y visual, seguido aisladamente, por el estilo de aprendizaje auditivo. A pesar de ello, se observó que el estilo de aprendizaje más atendido por las docentes de aula común en el tiempo de investigación, fue el visual acompañado del auditivo utilizándose en menos ocasiones el kinestésico, mientras que la educadora diferencial, utiliza en la mayoría de sus intervenciones, estrategias orientadas a la forma de recepción de información predominante en los grupos.

El tercer objetivo específico planteado en el capítulo I es: Identificar de que manera los docentes coordinan el trabajo colaborativo para promover la inclusión educativa en los estudiantes de primer ciclo.

La respuesta a dicho objetivo específico centra su mirada en el trabajo colaborativo en función a las prácticas inclusivas, dan cuenta que los participantes de la muestra poseen claridad sobre los beneficios que el trabajo colaborativo establece y lo visualizan como una propuesta que viene a enriquecer su labor docente además, de ser un factor influyente para la

creación de un ambiente propicio para el aprendizaje y la sana convivencia en comunidad, lo que conlleva a que todos los miembros de la unidad educativa se vean beneficiados. Esto se ve reflejado en las observaciones donde las docentes realizaban codocencia en el aula común, previa planificación de las actividades, orientando mutuamente su quehacer pedagógico, se observa un interés por realizar una previa coordinación antes de ejecutar las actividades en donde se establecen los roles de cada profesional que participa de la clase dejando claro los momentos de la secuencia didáctica a intervenir. Los docentes trabajan en función de alcanzar una meta en común, como la adquisición de los aprendizajes de todos los estudiantes, no solo a los que pertenecen al programa de integración escolar.

Si bien, la coordinación, los tiempos y el espacio físico existen dentro del establecimiento, las docentes consideran que éstos no son suficientes para la implementación de prácticas orientadas a la diversidad. Las docentes mencionan que conocen los beneficios que las capacitaciones y actualizaciones con respecto a las nuevas leyes, decretos y las instancias que se puedan generar para socializar y compartir estrategias, favorecen su labor docente, así como también a los estudiantes en su totalidad. Luego del análisis de los objetivos específicos, se puede concluir que es deber del establecimiento proporcionar instancias en donde los docentes puedan actualizar sus conocimientos, favoreciendo su quehacer pedagógico y potenciando la codocencia, lo que conlleva a entregar beneficios significativos directo para los estudiantes y su proceso de enseñanza-aprendizaje. Además la aspiración a contar con docentes capacitados y actualizados en los distintos ámbitos de la educación. Por otra parte, la unidad educativa será reconocida por la comunidad, como una institución comprometida con su planta académica y con los procesos de aprendizaje de todos sus estudiantes.

El segundo objetivo específico es: Comprender como los docentes incorporan, en el proceso evaluativo prácticas inclusivas que aportan a la adquisición de los aprendizajes.

En este objetivo, las docentes de educación general básica como la educadora diferencial que intervienen en el proceso educativo de los estudiantes del primer ciclo, declaran tener conocimientos con respecto a las adecuaciones tanto de tipo significativas como no significativas en general. En cuanto a las adecuaciones en las evaluaciones, las docentes de aula común mencionan el haber implementado solo adecuaciones de tipo no significativas que están relacionadas básicamente con el tiempo otorgado a los estudiantes integrados para realizar dicha acción. Las docentes mencionan, además que es la educadora diferencial la responsable de coordinar con la educadora básica una adecuación a la evaluación de manera colaborativa, para los estudiantes con necesidades educativas especiales que así lo requieran.

Aunque las evaluaciones son solamente adecuadas para los estudiantes integrados, consideran que deben procurar atender los intereses y habilidades individuales para lo cual es fundamental, conocer a los estudiantes en todos sus contextos, de modo que las estrategias para dar respuestas a las evaluaciones, se presenten como las más adecuadas para los estudiantes. En relación a lo mencionado, esto se condice con las observaciones realizadas que dieron cuenta de que las evaluaciones carecen del Principio II del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), el que establece que se debe proveer a los estudiantes múltiples medios de ejecución y expresión. Este principio corresponde a la serie de estrategias que un estudiante podría utilizar para dar a conocer lo que realmente ha incorporado.

Cada estudiante difiere en gran medida en la forma que procesa la información y bajo este principio se debe facilitar múltiples formas para asegurarse que el objetivo de aprendizaje ha

sido comprendido. Si no se consideran estrategias inclusivas en la práctica pedagógica, los estudiantes se encuentran en desventaja a la hora de expresar sus competencias cognitivas, habilidades sociales, actitudes, para desarrollar su proceso escolar.

Los objetivos de la investigación se cumplen en su mayor parte por medio de los resultados obtenidos y previamente analizados mediante la recogida de información en el establecimiento, para lo cual se utilizaron entrevistas semiestructuradas con características de preguntas abiertas, las que fueron revisadas, analizadas y posteriormente validadas por docentes con grado de magister, expertos en el área de educación. Además, se realizaron observaciones directas en el aula del primero y segundo año básico del Colegio Santa Teresita ubicado en la comuna de Hualpén. Sin embargo, la información obtenida fue analizada de manera que las investigadoras pudieran indagar en el campo de estudio, teniendo plena participación de la realidad que se quiso interpretar, Además de considerar, un amplio registro de observaciones los cuales fueron analizados dando paso al producto final por medio de conclusiones que responderán a las preguntas planteadas inicialmente en investigación.

El análisis permite evidenciar mediante las interpretaciones obtenidas por categorías y subcategorías, las que se presentaron con carácter cualitativo y que, además, fueron contrastadas con las notas de campo que son el producto de las observaciones realizadas a las clases de primero y segundo básico.

Por otra parte, los supuestos que se plantearon previos a la investigación y que se encuentran descritos en el capítulo I, hacen referencia a los hallazgos que se presumen podrían encontrarse posterior al análisis de los resultados, siendo uno de ellos, el creer que los docentes deben incorporar en sus planificaciones estrategias y metodologías favoreciendo a la

heterogeneidad dispuesta en el aula, esto permitirá el cumplimiento de los decretos establecidos actualmente potenciando oportunidades a los estudiantes que requieren una atención diferenciada.

Se evidencia que lo anteriormente expuesto no se cumple en su totalidad ya que los resultados de análisis de las entrevistas aplicadas, arrojaron que si bien, los docentes demuestran tener dominio y conocimientos teóricos en relación a la importancia de la implementación de estrategias idóneas para dar respuestas a las necesidades y/o requerimientos de la heterogeneidad dispuesta en el aula, estas no se vieron reflejadas en el total de clases observadas durante el periodo establecido para la recogida de información.

Por ende, existen necesidades que requieren ser atendidas por parte de la institución educativa con el objetivo de que los decretos vigentes establecidos por el MINEDUC logren ser incorporados en su totalidad por toda la comunidad educativa. Si bien, las docentes participantes de la muestra evidencian tener dominio en relación a las normativas vigentes en los procesos de inclusión, además de manifestar que la ley de inclusión se logra ejercer plenamente en la unidad educativa. Lo anterior se ve reflejado en la diversidad que se observa en las aulas considerando que los diagnósticos de tipo transitorio y permanente han ido en alza desde la promulgación de esta ley. Sin embargo, las educadoras de aula común, infieren un concepto sobre el DUA reflexionan de manera individual acerca de la normativa vigente y de los beneficios y oportunidades que ofrece al ser implementado en las experiencias de aprendizaje, viéndose beneficiada la diversidad de estudiantes encontradas en las aulas, no obstante, los principios del DUA no se evidencia en la totalidad de las observaciones realizadas. Lo que evidencia que las docentes de educación general básica, pueden formular un concepto sobre los nuevos lineamientos legislativos en educación que promulga el decreto N°

83/2015. No obstante, se da cuenta que solo han realizado lecturas relacionadas con el tema haciendo presumir que el establecimiento no ha realizado jornadas reflexivas con el objetivo de indagar de manera profunda en la temática.

En cuanto a la educadora diferencial que pertenece a una institución externa la cual presta servicios en el establecimiento que es el escenario de la investigación, demuestra tener total dominio DUA, lo que le permite realizar orientaciones y sugerencias a las docentes de aula común para enriquecer las experiencias de aprendizajes.

La investigación y los hallazgos encontrados durante el desarrollo de esta, dejan abiertas incógnitas no resueltas en la línea investigativa de la inclusión. Entre ellas, se puede dar respuesta a: ¿La escuela regular como institución, está preparada para dar una respuesta inclusiva efectiva a las demandas existentes en la sociedad?, ¿Qué cambios deben surgir en la educación chilena, para concientizar sobre las prácticas inclusivas dentro de las aulas de clases? ¿Cuáles son los desafíos de las escuelas inclusivas, para el logro escolar de todos los estudiantes, independientemente de su condición?, ¿Cómo transversalizar la aplicación del DUA a la evaluación y no solo a la aplicación de clases? entre otras. Proyectando nuevos objetos de investigación, que logren dar un mayor alcance de análisis con respecto a las temáticas planteada.

## Bibliografía

- Blanco, P. M. (2008). *La diversidad del aula. Universidad de Chile*. Facultad de Ciencia Sociales. Santiago, Chile. Recuperado 3 de septiembre de 2018.
- Bisquerra, R (2009). *Metodología de la investigación educativa*. (2°ed.) Madrid, España: La Muralla S.A.
- Hontanga, N. A (2010). *Atención a la Diversidad y Desarrollo de Procesos Educativos Inclusivos*. Revista de Ciencias Sociales. (4), 13-15.
- Hernández Sampieri, R. (2004). *Metodología de la Investigación*. (p. 33-34). México. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/38757804/Metodologia-de-La-Investigacion-Hernandez-Fernandez-Batista-4ta-Edicion>
- López, L.M. (2011). *Barreras que Impiden la escuela Inclusiva y Algunas Estrategias para Construir una Escuela sin Exclusión*. (núm. 21). España: Universidad de Málaga.
- Ministerio de Educación. (2004). *Nueva perspectiva y visión de la educación especial: Informe de la Comisión de expertos*. Santiago, Chile: MINEDUC. Recuperado el 22 de septiembre de 2018, de [http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/201304151157200.Doc\\_Nueva\\_perspectiva\\_vision\\_Ed\\_Especial.pdf](http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/201304151157200.Doc_Nueva_perspectiva_vision_Ed_Especial.pdf)
- Ministerio de Educación. (2008). *Marco para la Buena Enseñanza*. Santiago, Chile. Recuperado el 2 de septiembre, de <https://www.docentemas.cl/docs/MBE2008.pdf>
- Ministerio de Educación. (2009). Decreto 170. *Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial*. Santiago, Chile. Recuperado el 3 de septiembre, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142901s.pdf>

- Ministerio de Educación. (2009). La educación del Alumnado con necesidades de apoyo específico, Monográfico. *Revista de Educación*, 19(4), 349. Recuperado el 2 de septiembre de 2018, de <http://www.revistaeducacion.mec.es/re349/re349.pdf>
- Ministerio de Educación. (2015). Decreto 83. *Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con NEE de Ed. Básica y Ed. Parvularia*. Santiago, Chile. Recuperado el 2 de septiembre de 2018, de <http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf>
- Ministerio de Educación. (2016). *Ley de inclusión Escolar 20.845, Programa de Integración Escolar PIE*. Santiago, Chile. Recuperado 3 de septiembre.
- Sánchez, S. C. (2016). *Análisis Factorial de las Percepciones Docentes sobre Diseño Universal de Aprendizaje*. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(2), 135-149. Recuperado el 15 de Abril de 2018, de *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-73782016000200009&script=sci\\_arttext](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-73782016000200009&script=sci_arttext)
- Rodríguez, J. (2013). *Políticas Educativas y Educación Especial en Chile (1990 a 2010)*. Universidad Académica de Humanismo Cristiano. Santiago, Chile.
- Ruay, R. (2010). *El rol de docentes en el contexto actual*. *Revista Electrónica de Desarrollo de Competencias (REDEC)* 6(2), 121-122.
- Rodríguez, F. (2014). *Valoración del Trabajo Colaborativo entre Profesores de Escuelas Básicas de Tomé, Chile*. *Estudios Pedagógicos*. (núm. 2). Concepción. Chile. Recuperado 5 de septiembre de 2018. Investigaciones: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v40n2/art18.pdf>

Rodríguez, G.; Gil, J.; García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*.

Málaga: Aljibe.

Sánchez, S. C. (2016). Análisis Factorial de las Percepciones Docentes sobre Diseño Universal de Aprendizaje. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(2), 135-149.

Recuperado el 15 de Abril de 2018, de Revista Latinoamericana de Educación

Inclusiva: <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718->

[73782016000200009&script=sci\\_arttext](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-73782016000200009&script=sci_arttext)

Stake, R.E (2005). *Investigación con estudios de casos*. Madrid, Morata.

UNESCO. (1994). *Declaración y Marco de Acción de la Conferencia Mundial sobre*

*Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad*. Salamanca. Recuperado el 2 de

Junio de 2018, de [http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF)

UNESCO. (Agosto de 2003). *Alcanzando Metas Educativas*. Recuperado el 10 de Abril de

2018, de <http://www.prie.oas.org>:

<http://www.prie.oas.org/espanol/documentos/alcanzando%20las%20metas%20educativas%20sp.pdf>

UNESCO. (2005). *Panorama educativo 2005: Progresando hacia las metas. Informe*

*Preliminar del Proyecto Regional de Indicadores Educativos de la Cumbre de las*

*Américas*. Santiago. Recuperado el 2 de Junio de 2018, de

<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142901s.pdf>

## Anexos

### Anexo N° 1: Registro de observación PED N° 1

Docente	PED
Especialidad	Educadora diferencial
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Lenguaje y comunicación
Fecha	17/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>- El grupo curso se ubica en equipos de 5 estudiantes, como estrategia para potenciar el trabajo colaborativo entre pares. La educadora diferencial es la encargada de monitorear el trabajo de la mitad del curso.</li><li>- La docente realiza adecuaciones en los grupos debido a que observo que había estudiantes demasiados dispersos e híper ventilados que se potenciaban.</li><li>- La educadora diferencial entrega apoyos personalizados a los estudiantes integrados.</li></ul>	Los estudiantes participan activamente. Tanto la educadora de aula como la educadora diferencial apoyan y monitorean constantemente el trabajo de los estudiantes.

## Anexo N° 2: Registro de observación PED N° 2

Docente	PED
Especialidad	Educadora diferencial
Colegio	Santa Teresita
curso	2° básico
Asignatura	Lenguaje y comunicación
Fecha	18/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La educadora interviene entregando orientaciones extra a la explicación entregada por la educadora la realización de la evaluación.</li> <li>- Entrega apoyos personalizados en casos que es necesario.</li> <li>- Durante el proceso de la evaluación realiza repetición de lo dictado para aquellos que necesitan recordar.</li> <li>- Se le otorga mayor tiempo al final de la evaluación a estudiantes que lo requieren, siendo apoyados y motivados constantemente.</li> </ul>	<p>Se evidencia compromiso con aquellos estudiantes que requieren apoyos extra, presentándose siempre dispuesta a resolver dudas. Los estudiantes muestran concentración y respeto durante la evaluación.</p>

### Anexo N° 3: Registro de observación PED N°3

Docente	PEB
Especialidad	Educadora diferencial
Colegio	Santa Teresita
curso	2° básico
Asignatura	Matemática
Fecha	19/10/2018

Hora	Registro	Comentario
17.30 hrs. – 19.00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>- La educadora apoya a los estudiantes en la activación de conocimientos previos.</li><li>- Aporta orientaciones en la instrucción de la actividad a realizar.</li><li>- Repite las instrucciones cuantas veces es necesario.</li><li>- Apoya a estudiantes que lo requieren</li><li>- Durante la retroalimentación incentivando su participación.</li></ul>	Se evidencia compromiso con aquellos estudiantes que requieren una atención más personalizada.

**Anexo N° 4: Registro de observación PED N° 4**

Docente	PEB
Especialidad	Educadora diferencial
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Historia
Fecha	22/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>- La docente junto con la profesora de aula, leen y explican cada pregunta de la evaluación. Repiten la acción tres veces con el objetivo de que sea comprendido por los niños.</li><li>- La educadora diferencial monitorea por los puestos de cada niño para asegurarse de que han entendido las preguntas.</li></ul>	<p>La docente explica las instrucciones de manera simple a los estudiantes que pertenecen al PIE.</p> <p>La docente se asegura de que todos los estudiantes terminen la evaluación.</p>

**Anexo N° 5: Registro de observación PED N°5**

Docente	PEB
Especialidad	Educadora diferencial
Colegio	Santa Teresita
curso	2° básico
Asignatura	Lenguaje y comunicación
Fecha	24/10/2018

Hora	Registro	Comentario
17:30 hrs. – 19:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>- La educadora interviene entregando orientaciones para la instrucción de la actividad a realizar.</li><li>- Se entregan apoyos constantes a todos los estudiantes que lo requieren durante la actividad.</li><li>- La educadora apoya en la revisión de la actividad y en la retroalimentación de manera colaborativa.</li></ul>	Los estudiantes reciben de manera agradecida los apoyos de la educadora durante la clase, mostrándose participativos y manifestando sus dudas en algunos casos.

### Anexo N° 6: Registro de observación PED N° 6

Docente	PEB
Especialidad	Educadora diferencial
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Lenguaje y comunicación
Fecha	24/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las dos docentes en el aula utilizan micrófono para realizar la clase, para captar mayor atención de los estudiantes y para motivarlos a participar.</li> <li>- La educadora diferencial dirige una lluvia de idea para activar los conocimientos previos de los estudiantes</li> <li>- Se trataba en equipos de 5 estudiantes.</li> <li>- Se resuelven dudas constantemente.</li> <li>- Se entregan apoyos personalizados.</li> <li>- Se incentiva a los estudiantes a la participación activa.</li> <li>- Se evalúa paso a paso y por equipos de trabajo, con ayuda del micrófono.</li> </ul>	<p>Se evidencia una buena disposición para el trabajo en equipo                      . La participación es activa y motivadora.</p> <p>Se observan muchas expresiones de cariño hacia la docente diferencial a las que ella responde de la misma manera.</p>

**Anexo N° 7: Registro de observación PED N° 7**

Docente	PEB
Especialidad	Educadora diferencial
Colegio	Santa Teresita
curso	2° básico
Asignatura	Lenguaje y comunicación
Fecha	25/10/2018

Hora	Registro	Comentario
17:30 hrs. – 19:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>- La educadora interviene durante la explicación de la clase entregando orientaciones extra para un mejor trabajo y logro del objetivo.</li><li>- Se evidencia trabajo colaborativo la ejecución de la actividad durante sus tres momentos.</li><li>- Se entregan apoyos personalizados en los casos que es necesario.</li></ul>	<p>Se evidencia un buen manejo del trabajo colaborativo entre las educadoras, obteniendo mejores logros en el objetivo de la clase.</p> <p>Los estudiantes manifiestan sus dudas las cuales son atendidas por la educadora.</p>

**Anexo N° 8: Registro de observación PED N° 8**

Docente	PEB
Especialidad	Educadora diferencial
Colegio	Santa Teresita
curso	2° básico
Asignatura	Matemáticas
Fecha	26/10/2018

Hora	Registro	Comentario
17:30 hrs.- 19:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>- La educadora interviene manifestando a los estudiantes el compromiso y respeto que deben mantener en horas de clases.</li><li>- Se repite la instrucción cuantas veces es necesario durante la ejecución de la clase resolviendo dudas.</li><li>- La educadora entre apoyos personalizados a aquellos estudiantes que lo requieren, aun después de finalizada la actividad.</li></ul>	Los estudiantes manifiestan sus dudas, las que son resueltas por la educadora.

### Anexo N° 9: Registro de observación PED N° 9

Docente	PEB
Especialidad	Educadora diferencial
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Lenguaje y comunicación
Fecha	29/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La docente presenta material audiovisual relacionado con un cuento “que sabor tiene la luna”</li> <li>- Forman grupos de 5 niños y les entrega imágenes para que presenten resumen del cuento.</li> <li>- Luego les pide que creen su propio final para el cuento y lo exponen frente a la clase.</li> </ul>	<p>La docente en todo momento monitorea el trabajo de los estudiantes.</p> <p>Repite varias veces las instrucciones.</p> <p>Se observa un manejo de curso adecuado.</p> <p>Los estudiantes se muestran entusiasmados por la actividad.</p> <p>Todos los niños logran terminar con éxito la actividad.</p> <p>La docente entrega premios a cada niño y destaca lo bien que todos los hicieron.</p>

### Anexo N° 10: Registro de observación PED N° 10

Docente	PEB
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Lenguaje y comunicación
Fecha	31/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<p>Este día la educadora diferencial toma un dictado de cálculo mental.</p> <p>La docente dicta tres veces las operaciones que son de sumas y restas.</p> <p>Los estudiantes solicitan reiteradas veces que repita las operaciones ya que hablan demasiado durante la evaluación y no escuchan.</p> <p>La docente solicita silencio y comienza desde el inicio con las operaciones.</p> <p>Luego que todos han terminado su dictado, la profesora básica comienza la clase y la educadora diferencial revisa las evaluaciones en sala.</p>	<p>la docente pregunta antes de comenzar el dictado a los niños como se sienten este día y si almorzaron.</p> <p>Les recalca como en cada clase observada, lo inteligentes y capaces que son para aprender.</p> <p>Los estudiantes se muestran muy conversadores este día.</p>

### Anexo N° 11: Registro de observación PEB1 N° 1

Docente	PEB1
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Lenguaje y comunicación
Fecha	16/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se utiliza gran parte del tiempo en que los estudiantes se mantengan en orden para comenzar con el saludo.</li> <li>- La docente presenta el objetivo de la clase.</li> <li>- La docente lee el libro “la polilla en el baúl”, para ello utiliza un micrófono para lograr captar la atención de los estudiantes.</li> <li>- Al terminar la lectura comienza con preguntas ¿Quién era el personaje principal de la historia? ¿Cuáles eran los personajes secundarios? Para ello pide que levanten la mano quienes deseen contestar y les sede el micrófono para dar la respuesta.</li> <li>- Para dar término a la actividad pide a los estudiantes que realicen un dibujo de lo que más le gusto del cuento.</li> </ul>	La docente a pesar de las dificultades de comenzar la clase, realizo de forma en su totalidad lo estimado para la actividad, donde los estudiantes participaron de manera activa.

## Anexo N° 12: Registro de observación PEB1 N° 2

Docente	PEB1
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Lenguaje y comunicación
Fecha	17/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El grupo curso se ubica en equipos de 5 estudiantes, como estrategia para potenciar el trabajo colaborativo entre pares.</li> <li>- Se utilizan gran parte del tiempo de la clase en controlar la conducta de los estudiantes.</li> <li>- Se realizan cambios en la ubicación de los estudiantes como estrategia para mejorar los problemas de conducta y atención.</li> <li>- Se anticipa a los estudiantes sobre la actividad a realizar.</li> <li>- Se realiza activación de conocimientos previos a través de preguntas.</li> <li>- Se entregan instrucciones para realizar la actividad y se repite para resolver dudas.</li> <li>- Se entrega el material para trabajar de forma individual y otros para compartir.</li> <li>- Se realiza la clase con material manipulable.</li> <li>- Los estudiantes pueden elegir el material a trabajar.</li> <li>- Se entregan apoyos personalizados en los casos que es necesario repitiendo la instrucción.</li> </ul>	<p>Los estudiantes participan activamente. Tanto la educadora como la asistente de aula apoyan constantemente el trabajo de los estudiantes. Gran participación de la asistente de aula en el trabajo de la conducta de los estudiantes.</p>

### Anexo N° 13: Registro de observación PEB1 N° 3

Docente	PEB1
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Matemáticas
Fecha	18/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se utiliza gran parte del tiempo en que los estudiantes se mantengan en orden para comenzar con el saludo.</li> <li>- La docente ordena las mesas en grupos de 5 y 6 estudiantes.</li> <li>- Menciona el objetivo y por grupo se les entrega una caja de bloques para que realicen ejercicios de sustracción y adición que mantiene escrito en la pizarra.</li> <li>- Al término del tiempo estimado para resolver los ejercicios pregunta por grupos el resultado.</li> <li>-</li> </ul>	En la ejecución de la actividad se vieron inconvenientes con algunos estudiantes que aún se les dificulta trabajar de manera colaborativa. Para ese caso la docente pide el material en modo de castigo.

#### Anexo N° 14: Registro de observación PEB1 N° 4

Docente	PEB1
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Artes
Fecha	19/10/2018

Hora	Registro	Comentario
14:00hrs. – 15:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La docente presenta la actividad “dibujar y pintar un paisaje con colores cálidos” pide de manera individual sacar materiales para trabajar en la evaluación y da las instrucciones de manera clara.</li> <li>- Al finalizar el tiempo la docente llama por lista de un estudiante para evaluar el trabajo realizado en la clase.</li> </ul>	<p>La docente monitorea la actividad mientras que los estudiantes trabajan en su dibujo.</p> <p>Los Items de la evaluación es igual para todos los estudiantes:</p> <p>Dibuja un paisaje con elementos como árboles, flores, ríos, sol, etc.</p> <p>Utiliza colores cálidos.</p> <p>Cada color se muestra de manera clara sin mezclarse con otro color.</p>

**Anexo N° 15: Registro de observación PEB1 N° 5**

Docente	PEB1
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Lenguaje y comunicación
Fecha	19/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>- La docente realiza repaso para la evaluación del cuento “la polilla del baúl”. Presenta el cuento proyectándolo del data donde los estudiantes siguen la lectura como también la van escuchando.</li><li>- La docente realiza preguntas en relación a la lectura.</li></ul>	La docente da oportunidad de repasar el libro para los estudiantes que no lo han leído como también favorece a los que ya lo han leído. Este es el último repaso antes de la evaluación de la siguiente semana.

**Anexo N° 16: Registro de observación PEB1 N° 6**

Docente	PEB1
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Historia y geografía
Fecha	22/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>- La docente ocupa gran parte del tiempo en saludar a los estudiantes.</li><li>- La docente da paso a entregar las instrucciones para realizar la evaluación de reconocer que los mapas y planos son formas de representar lugares”</li><li>- Luego presenta la evaluación en el data para leer cada pregunta mientras los estudiantes van respondiendo (cada pregunta es leída tres veces).</li></ul>	Mientras los estudiantes observan su prueba la docente lee las preguntas del data manteniendo orden del curso.

**Anexo N° 17: Registro de observación PEB1 N° 7**

Docente	PEB1
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Historia y geografía
Fecha	23/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>- La docente realiza un repaso del objetivo “identificar a Chile en mapas, incluyendo la cordillera de los Andes, el océano Pacífico, su región, su capital y su localidad”</li><li>- Se les presenta imágenes proyectadas en el data, donde los estudiantes participan a través de preguntas realizadas por la docente.</li><li>- Se entrega material para trabajar en sus cuadernos de manera individual.</li></ul>	La docente monitorea la actividad y resuelve dudas de los estudiantes.

**Anexo N° 18: Registro de observación PEB1 N° 8**

Docente	PEB1
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Lenguaje y comunicación
Fecha	24/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se utiliza micrófono para realizar la clase, para captar mayor atención de los estudiantes y para motivarlos a participar.</li> <li>- Se anticipa a los estudiantes sobre la actividad a realizar.</li> <li>- Se realiza activación de conocimientos previos a través de una lluvia de ideas.</li> <li>- Se expone el objetivo de la clase de forma oral y escrita.</li> <li>- Se entregan instrucciones y se repiten aclarando dudas.</li> <li>- Se hace entrega material para realizar la clase.</li> <li>- Se trataba en equipos de 5 estudiantes.</li> <li>- Se resuelven dudas constantemente.</li> <li>- Se entregan apoyos personalizados en los casos que es necesario.</li> <li>- Se incentiva a los estudiantes a la participación activa.</li> <li>- Se evalúa paso a paso y por equipos de trabajo, con ayuda del micrófono.</li> </ul>	<p>Se evidencia una buena disposición para el trabajo en equipo, presentándose dificultades solo en uno de los casos. La participación es activa y motivadora. Gran compromiso y participación por parte de la asistente de aula, tanto en el control de la conducta como en el apoyo en ámbitos curriculares.</p>

### Anexo N° 19: Registro de observación PEB1 N° 9

Docente	PEB1
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Historia y geografía
Fecha	25/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La docente ocupa gran parte tiempo en el saludo inicial de la clase. Luego ordena realiza cambios de puestos a algunos estudiantes para poder dar inicio a la evaluación del objetivo “identificar a Chile en mapas, incluyendo la cordillera de los Andes, el océano Pacífico, su región, su capital y su localidad.</li> <li>- Se da entrega de la prueba a cada estudiante para luego dar las instrucciones.</li> <li>- Presenta la prueba en el data para leer cada pregunta y los estudiantes</li> <li>- también guiarse.</li> </ul>	<p>La docente lee cada pregunta tres veces.</p> <p>Da tiempo prudente para responder cada pregunta.</p> <p>La prueba se encuentra distribuidas en:</p> <p>Ocho preguntas de alternativas.</p> <p>Reconocer en el mapa el océano pacifico, la región centro del país.</p> <p>Dos preguntas de desarrollo.</p>

**Anexo N° 20: Registro de observación PEB1 N° 10**

Docente	PEB1
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	1° básico
Asignatura	Lenguaje y comunicación
Fecha	26/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La docente activa conocimientos previos en relación a la letra /rr/.</li> <li>- Luego proyecta un video del monosílabo con la letra /rr/.</li> <li>- Les entrega a cada estudiante el cuaderno con actividades de copia de palabra y oraciones con la letra.</li> </ul>	<p>La docente monitorea a los estudiantes un momento y luego los deja trabajando mientras proyecta del data el video del monosílabo.</p> <p>Los estudiantes se mostraron interesados y entusiasmados por el video, esto se vio reflejado en las respuestas dadas por los estudiantes.</p>

**Anexo N° 21: Registro de observación PEB2 N° 1**

Docente	PEB2
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	2° básico
Asignatura	Historia
Fecha	16/10/2018

Hora	Registro	Comentario
17:30 hrs. – 19:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el inicio de la clase, se da a conocer el objetivo a trabajar, de forma oral y escrita.</li> <li>- Se realiza activación de conocimientos previos a través de preguntas.</li> <li>- Se anticipa a los estudiantes sobre el trabajo de la clase.</li> <li>- Durante el desarrollo de la clase utiliza material audiovisual para la entrega de contenidos.</li> <li>- Se evidencia trabajo colaborativo a la hora de entregar instrucciones.</li> <li>- Se repite la información para asegurar la adquisición del contenido.</li> <li>- Se realiza entrega de material para trabajar de forma individual en formato a color (guías de aprendizaje).</li> <li>- Se da más tiempo para la ejecución de la guía en los casos que es necesario.</li> <li>- La instrucción se repite durante el desarrollo de la clase, recordando y aclarando dudas.</li> <li>- Se hace revisión del trabajo en forma conjunta.</li> <li>- Para finalizar la clase se realiza retroalimentación de lo aprendido a través de preguntas dirigidas.</li> </ul>	<p>Se evidencia una participación activa de parte de los estudiantes, mostrándose motivados ante el aprendizaje. El material utilizado para la entrega de los conocimientos es adecuado y significativo para los estudiantes.</p> <p>Se observan los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, durante la clase.</p>

## Anexo N° 22: Registro de observación PEB2 N° 2

Docente	PEB2
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
Curso	2° básico
Asignatura	Matemática
Fecha	17/10/2018

Hora	Registro	Comentario
17:30 hrs.- 19:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al volver de recreo que se hace referencia a mejorar la conducta dentro del aula de clases.</li> <li>- Para dar inicio a la clase se realiza activación de conocimientos previos a través de lluvia de ideas.</li> <li>- Se entrega el objetivo de la clase de forma oral y escrita, el cual los estudiantes deben transcribir en su cuaderno.</li> <li>- Se utiliza un video interactivo para entregar los contenidos.</li> <li>- Se pone énfasis en captar la atención de los estudiantes y motivarlos a participar.</li> <li>- Se hace entrega de material para trabajar en duplas (guías de aprendizaje a color).</li> <li>- Se monitorea constantemente el trabajo de los estudiantes y se entrega apoyos personalizado en los casos que se requiere.</li> <li>- Se realiza revisión en conjunto de la guía trabajada, resolviendo dudas.</li> <li>- Finalmente se realiza retroalimentación a través de preguntas expuestas en un PPT interactivo en donde se dan dos supuestas respuestas y arroja si es correcta o incorrecta.</li> </ul>	Los estudiantes muestran gran interés por el trabajo con apoyo de las TIC, su participación es activa durante toda la clase.

**Anexo N° 23: Registro de observación PEB2 N° 3**

Docente	PEB2
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
Curso	2° básico
Asignatura	Lenguaje y comunicación
Fecha	18/10/2018

Hora	Registro	Comentario
17:30 hrs. – 19:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se anticipa a los estudiantes sobre la evaluación a realizar.</li><li>- Se realizan cambios de ubicación como estrategia durante la evaluación (dictado de oraciones).</li><li>- Se evidencia trabajo colaborativo a la hora de entregar instrucciones.</li><li>- Se entrega material para trabajar de manera individual.</li><li>- La instrucción se repite y refuerza durante el desarrollo de la evaluación.</li></ul>	Los estudiantes se muestran atentos a las instrucciones y trabajan de manera ordenada.

**Anexo N° 24: Registro de observación PEB2 N°4**

Docente	PEB2
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
Curso	2° básico
Asignatura	Lenguaje
Fecha	19/10/2018

Hora	Registro	Comentario
17:30 hrs. – 19:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza activación de conocimientos previos con ayuda de un diccionario, a través de preguntas.</li> <li>- Se entrega el objetivo de la clase de forma oral.</li> <li>- Para la entrega de conocimientos se utiliza un PPT con imágenes interactivas e información relevante para el desarrollo de la clase.</li> <li>- Se exponen las instrucciones a seguir a través de un ejemplo y se les motiva a trabajar en duplas.</li> <li>- Se hace entrega de material para trabajar (guías de aprendizaje para cada uno y un diccionario por dupla).</li> <li>- Se monitorea el trabajo constantemente.</li> <li>- Se hace revisión de la actividad participando por duplas.</li> <li>- Finalmente, se realiza retroalimentación de lo aprendido durante la clase.</li> </ul>	<p>Se presentan algunas dificultades durante el trabajo en duplas, sin embargo, no se ve afectado el trabajo final.</p> <p>Los estudiantes participan activamente respetando turnos.</p>

**Anexo N° 25: Registro de observación PEB2 N°5**

Docente	PEB2
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
Curso	2° básico
Asignatura	Matemática
Fecha	22/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 17:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se da inicio a la clase realizando activación de conocimientos previos a través de preguntas.</li> <li>- Se da a conocer el objetivo de la clase de forma oral y escrita.</li> <li>- Se entregan instrucciones, anticipando a los estudiantes sobre la actividad a realizar.</li> <li>- Se entrega material para trabajar de forma individual (guía de aprendizaje).</li> <li>- Se proyecta en la pizarra la guía a trabajar, con ayuda del DATA.</li> <li>- Se utiliza el color como estrategia para diferenciar unidad, decena y centena en operaciones matemáticas.</li> <li>- Los estudiantes que lo requieren, pueden utilizar material concreto para el desarrollo de operaciones.</li> <li>- Se realiza revisión conjunta de los ejercicios realizados.</li> <li>- Se invita a los estudiantes a participar pasando a la pizarra a realizar uno de los ejercicios a elección, con apoyo en los casos que es necesario.</li> <li>- Se realiza retroalimentación de lo aprendido durante la clase.</li> <li>- Se realiza revisión personalizada de la actividad realizada.</li> </ul>	<p>Se evidencia una activa participación de los estudiantes, debido a que se les está constantemente apoyando.</p> <p>Se observan los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, durante la clase.</p>

**Anexo N° 26: Registro de observación PEB2 N° 6**

Docente	PEB2
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	2° básico
Asignatura	Historia
Fecha	22/10/2018

Hora	Registro	Comentario
17:30 hrs. – 19:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar inicio a la clase se realiza activación de conocimientos previos a través de una lluvia de ideas.</li> <li>- Se da a conocer el objetivo de la clase de forma oral y escrita.</li> <li>- Se anticipa a los estudiantes sobre la actividad a realizar.</li> <li>- Se anclan aprendizajes nuevos a otros adquiridos anteriormente.</li> <li>- Se utiliza material visual para entregar los contenidos, con ayuda de un PPT.</li> <li>- Se escribe en la pizarra información relevante extraída del PPT, la cual los estudiantes deben transcribir en sus cuadernos.</li> <li>- Se entrega material a color para trabajar de manera individual (guías de aprendizaje).</li> <li>- Se hace revisión conjunta del desarrollo de la actividad.</li> <li>- Se entregan apoyos personalizados durante en los casos que es necesario.</li> <li>- Se evidencia trabajo colaborativo durante los tres momentos de la clase.</li> <li>- Se realiza retroalimentación de lo aprendido a través de preguntas dirigidas, por filas.</li> </ul>	<p>La participación de los estudiantes es activa durante toda la clase, manifiestan sus dudas, las cuales son resueltas por la educadora diferencial o educadora general básica, quienes trabajan colaborativamente durante toda la clase.</p>

**Anexo N° 27 : Registro de observación PEB2 N° 7**

Docente	PEB2
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	2° básico
Asignatura	Historia
Fecha	23/10/2018

Hora	Registro	Comentario
17:30 hrs. – 19:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se da inicio a la clase realizando activación de conocimientos previos, recordando lo visto la clase anterior.</li> <li>- Los estudiantes traen material de sus hogares para trabajar (recortes).</li> <li>- Se expone el objetivo de la clase de forma oral.</li> <li>- Se dan las instrucciones para realizar el trabajo de manera individual, creando un bosquejo en la pizarra.</li> <li>- Se entrega el material para trabajar (plumones y hojas de block).</li> <li>- Se monitorea el trabajo durante la clase.</li> <li>- Se repiten las instrucciones si es necesario y se entregan apoyos personalizados en los casos que es necesario.</li> <li>- Los estudiantes que presentan dudas de la información pueden revisar sus cuadernos y libro de la asignatura.</li> <li>- Para finalizar la actividad se realiza revisión de lo trabajado, en donde los estudiantes deben exponer explicando las partes de su trabajo.</li> <li>- Se realiza retroalimentación de lo trabajado en clases a través de preguntas dirigidas reforzando el objetivo de la actividad.</li> </ul>	Los estudiantes trabajan de forma ordenada y responsable. Existen algunas dificultades a la hora de exponer, las cuales son apoyadas por la educadora.

**Anexo N° 28 : Registro de observación PEB2 N° 8**

Docente	PEB2
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	2° básico
Asignatura	Lenguaje y comunicación
Fecha	24/10/2018

Hora	Registro	Comentario
17:30 hrs. – 19:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recuerda el trabajo realizado la clase anterior, para continuar con la ejecución de una guía de aprendizaje.</li> <li>- Se da a conocer el objetivo de la clase de forma oral y escrita.</li> <li>- Se entregan instrucciones para continuar con el trabajo.</li> <li>- Se evidencia trabajo colaborativo durante el desarrollo de la clase apoyando a los estudiantes en su trabajo personal.</li> <li>- Se monitorea el trabajo individual.</li> <li>- Se realiza revisión de lo trabajado de forma conjunta.</li> <li>- Para finalizar la clase se realiza retroalimentación de lo aprendido durante la clase.</li> </ul>	<p>Los estudiantes se muestran activos en su aprendizaje y en su participación, requieren de apoyos y monitoreo que se da durante la clase. Además, presentan sus dudas libremente, las que son resueltas por la educadora.</p> <p>Se observan los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, durante la clase.</p>

**Anexo N° 29: Registro de observación PEB2 N° 10**

Docente	PEB2
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	2° básico
Asignatura	Lenguaje
Fecha	25/10/2018

Hora	Registro	Comentario
15:45 hrs. – 19:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se da inicio a la clase recordando lo visto en la clase anterior.</li> <li>- Se realiza activación de conocimientos previos a través de preguntas dirigidas.</li> <li>- Se entrega el objetivo de la clase de forma oral y escrita (los estudiantes deben transcribir).</li> <li>- Durante el desarrollo de la clase se utiliza un PPT para entregar los contenidos.</li> <li>- Se muestran ejemplos a través de un video.</li> <li>- Se hace entrega del material a trabajar (guías de aprendizaje).</li> <li>- Se monitorea el trabajo individual.</li> <li>- Se resuelven dudas constantemente.</li> <li>- Se realiza revisión en conjunto, proyectando el material a través del DATA.</li> <li>- Se realiza retroalimentación de lo aprendido durante la clase.</li> </ul>	<p>Los estudiantes presentan interés y motivación frente a la información entregada por medio de TIC, resultando esta estrategia significativa para su aprendizaje.</p> <p>Manifiestan sus dudas, las cuales son atendidas y orientadas.</p> <p>La clase resulta interactiva y motivadora.</p>

**Anexo N° 30: Registro de observación PEB2 N° 10**

Docente	PEB2
Especialidad	Educadora general básica
Colegio	Santa Teresita
curso	2° básico
Asignatura	Matemática
Fecha	26/10/2018

Hora	Registro	Comentario
17:30 hrs. 19:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entregan las instrucciones para la ejecución de la actividad.</li> <li>- Se entrega el material para trabajar de forma individual (guías de aprendizaje).</li> <li>- Se expone el objetivo de la clase de forma oral y escrita.</li> <li>- Se muestra un ejemplo para recordar y reforzar aprendizajes previos para la ejecución de la tarea.</li> <li>- Los estudiantes utilizan material concreto propio (monedas de cartón o plastificadas).</li> <li>- Se monitorea constantemente el trabajo individual.</li> <li>- Se realiza revisión en conjunto, corrigiendo y resolviendo dudas.</li> <li>- Se incentiva la participación activa de los estudiantes respondiendo por filas.</li> <li>- Se realiza retroalimentación de lo aprendido reforzando el objetivo de la clase.</li> </ul>	Los estudiantes trabajan de forma activa, responsable y ordenada, cuidando su material y manipulándolo para el logro del objetivo.

### Anexo N° 31: Carta de presentación al establecimiento

Sra. Carolina Muñoz Rocha.

Directora Colegio Santa Teresita.

Presente.

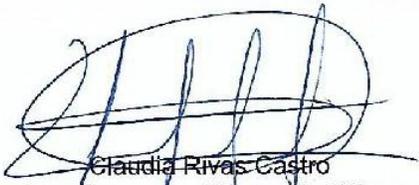
Junto con saludar cordialmente, vengo a solicitar a usted, autorización para realizar el estudio de caso del Seminario de Grado, titulado "Prácticas pedagógicas inclusivas de docentes que intervienen en el proceso educativo de estudiantes de primero y segundo básico del colegio Santa Teresita de la comuna de Hualpén", considerando que su Establecimiento educacional cumple con las características que se requieren investigar y contribuyendo así a la formación de futuras profesionales de Educación Diferencial con Mención en Trastorno Específico del Lenguaje e Inclusión Educativa.

La investigación requerirá que las estudiantes mencionadas, puedan entrevistar a docentes-directivos, observar clases y revisar documentación mediante audio.

Por las estudiantes: Daniela Huenulef Fuentes, RUT: 17.207.424-3, Kattia Quezada Reyes, RUT: 17.445.589-9 y Daniela Melo Mendoza, RUT: 14.629.049-3

Esperando una buena acogida.

Se despide cordialmente,



Claudia Rivas Castro  
Directora de carrera Educación Diferencial  
Facultad de Educación  
Universidad de las Américas



Nataly Chávez Grandón  
Docente guía de Seminario de Grado  
Carrera de Educación Diferencial  
Universidad de las Américas



**Anexo N° 32: Carta Gantt**

	Octubre 2018												
	Semana 1					Semana 2					Semana 3		
Apartado A: entrevistas	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	31
Entrevista PB1													
Entrevista PB2													
Entrevista ED													
<b>Apartado B: observaciones PB1</b>													
Observación 1													
Observación 2													
Observación 3													
Observación 4													
Observación 5													
Observación 6													
Observación 7													
Observación 8													
Observación 9													
Observación 10													
<b>Apartado C: observaciones PB2</b>													
Observación 1													
Observación 2													
Observación 3													
Observación 4													
Observación 5													
Observación 6													
Observación 7													
Observación 8													
Observación 9													
Observación 10													
<b>Apartado D: observaciones PD</b>													
Observación 1													
Observación 2													
Observación 3													
Observación 4													
Observación 5													
Observación 6													
Observación 7													
Observación 8													
Observación 9													
Observación 10													

### Anexo N° 33: Entrevista PED

Docente	PED
Nivel	Primer ciclo
Establecimiento	Colegio Santa Teresita

1. ¿Qué entiende por práctica inclusiva?

Toda aquella práctica que beneficie a las personas que requieren de apoyos para realizar cualquier acción de forma equitativa, plena y sin barreras generando un aprendizaje significativo en los estudiantes con NEE o sin NEE.

2. ¿Cuál es la importancia de implementar prácticas inclusivas en el establecimiento?

La importancia es que los docentes deben implementarlas, dar uso e implementar ya que cobra importancia por la heterogeneidad de los estudiantes generando un desarrollo pleno e integral en los estudiantes por ello se debe responder de forma inclusiva y eficiente.

3. Según su experiencia, ¿Se promueve un mejor aprendizaje implementando prácticas inclusivas? ¿Por qué?

Si se promueve un mejor aprendizaje, ya que los estudiantes tienen diversas formas de aprender y enriquecer su aprendizaje a través de las diferentes estrategias que utiliza un profesor/a que realiza sus clases con prácticas inclusivas.

4. Para implementar prácticas inclusivas, ¿Qué tipo de recursos utilizaría usted en una actividad para que todos sus estudiantes logren el objetivo de aprendizaje?

Primero se debe evaluar el grupo de estudiantes para saber qué estrategia, material y qué metodología utilizar. Utilizó material diversificado y en relación directa con la realidad del estudiante utilizando tecnología, material concreto y presentación del material en distintas maneras dependiendo del grupo de curso con el que esté trabajando y características grupales e individuales de los estudiantes para seleccionar la diversidad de material a utilizar.

5. ¿El trabajo colaborativo ha enriquecido sus prácticas pedagógicas inclusivas? ¿Por qué?

Si, ya que gracias al trabajo colaborativo con el profesor/a de aula se pueden generar experiencias de aprendizajes en un bien común, para ello debemos estar dispuestos a aceptar críticas, autoevaluarse planificar en conjunto con la docente para beneficiarse poniendo en práctica las habilidades blandas y disponibilidad de trabajar colaborativamente.

6. ¿En el trabajo colaborativo de su establecimiento, se logra planificar prácticas inclusivas para implementar en las salas de clases? ¿Cómo?

Si ya que se dan las horas necesarias para poder planificar y hay un criterio para cada vez mejorar y fortalecer el proceso de enseñanza- aprendizaje de nuestros estudiantes. Se planifica para ejecutar prácticas inclusivas debiendo autoevaluar y retroalimentar con los docentes esto es visto en las planificaciones diarias, en las horas no lectivas y en el trabajo colaborativo.

7. ¿Qué sugerencias podría entregar para mejorar o implementar prácticas inclusivas en el trabajo colaborativo de su establecimiento?

Que pueda haber más espacio para poder generar e implementar prácticas inclusivas también generar instancias para poder llegar a la información sobre prácticas inclusivas.

8. ¿Usted ha realizado alguna adecuación en su evaluación, para estudiantes que lo requieren?  
¿Cómo cuáles?

Si, adecuaciones de acceso y a los objetivos de aprendizaje.

9. ¿Considera que es adecuado evaluar según las necesidades que presentan los estudiantes?  
¿Por qué?

Si, ya que cada persona no aprende igual a la otra por ende siempre se debe priorizar los estilos de aprendizaje y además de evaluar según las necesidades considero también que se deben tomar en cuenta las habilidades y destrezas que presentan los estudiantes.

10. De acuerdo a sus conocimientos ¿Que sabe sobre la ley de inclusión escolar?

Esta ley está dirigida y enfocada a proteger los derechos que tienen los estudiantes a la educación, también está enfocada a eliminar la diversidad de barreras que dificultan el proceso de escolarización de los estudiantes ya sea, físico, económico, cognitivo, etc. También ampara las familias teniendo la libertad de escoger el colegio en que sus hijos quieran ser educados donde el sistema educativo tiene la necesidad y obligación de aceptar estas peticiones y escolarizar a los estudiantes.

11. ¿Qué prácticas inclusivas ha visualizado usted en su establecimiento gracias a la implementación de nuevas leyes y decretos?

Ya con las nuevas implementaciones de decretos dando énfasis al decreto 83 que busca la diversificación del curriculum y diversidad de enseñanza para atender a nuestros estudiantes con o sin NEE, donde el docente tenga las herramientas necesarias para responder a esas necesidades diversificando la enseñanza dando respuesta para todos.

12. ¿Por qué cree usted que se formuló una ley a nivel nacional que promueve la inclusión?

Al no ver inclusión es necesario promulgar una ley para obligar a promover inclusión, pese a todos los estudiantes tienen los mismos derechos a educarse independiente a su condición.

13. ¿Qué sabe acerca del Diseño Universal de Aprendizaje?

Es una herramienta que está al beneficio del aprendizaje significativo de los estudiantes diversificando la enseñanza para que de esta forma de manera el aprendizaje sea equitativa a los estudiantes con o sin NEE beneficiando al estudiantado y enriqueciendo a la unidad educativa.

14. ¿Cree que el DUA garantiza el logro de los aprendizajes de estudiantes con NEE? ¿Por qué?

Sí, pero siempre y cuando estas estrategias sean bien utilizadas dentro del aula.

15. ¿Considera que el DUA es adecuado para ser aplicado en su establecimiento? ¿Por qué?

Si, ya que es una herramienta fácil de utilizar conociendo sus principios y en que está orientado y el beneficio que proporciona a los estudiantes y es adecuado para este establecimiento como en cualquier otro.

16. ¿Usted utiliza estrategias diversificadas en su planificación diaria? ¿Cuáles?

Si, para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes entregando metodologías y estrategias teniendo presente el estilo de aprendizaje del grupo curso y de manera individual para saber cómo presentar la información teniendo en cuenta la motivación para lograr obtener un aprendizaje significativo utilizando material concreto, audiovisual, gráfico y más que se plasman en la planificación.

17. ¿Qué estrategias utilizadas por usted han permitido garantizar que todos los estudiantes que presentan NEE aprendan?

Las prácticas pedagógicas inclusiva que se practican y he utilizado bajo los lineamientos del DUA teniendo en cuenta una codocencia adecuada y trabajo colaborativo si se ven avance en los estudiantes con NEE visualizando el cambio en su autoestima, seguridad y motivación por aprender.

Tener muy claro el estilo de aprendizaje, el material didáctico a utilizar que sea relacionado a su contexto y este aprendizaje sea significativo para ponerlo en práctica.

## Anexo N° 34: Entrevista PEB 1

Docente	PEB 1
Nivel	1° básico
Establecimiento	Colegio Santa Teresita

1. ¿Qué entiende por práctica inclusiva?

Por prácticas inclusivas entiendo que son todas aquellas actividades que se realizan dentro del aula o sala de clases con el objetivo de que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de participar.

2. ¿Cuál es la importancia de implementar prácticas inclusivas en el establecimiento?

Son de gran importancia ya que son necesarias para que los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales dentro de mi sala de clases, puedan aprender y no sientan ningún tipo de discriminación.

3. Según su experiencia, ¿Se promueve un mejor aprendizaje implementando prácticas inclusivas? ¿Por qué?

Considero que, si se promueve un mejor aprendizaje, esto debido a que, todos los estudiantes aprenden de diversas formas, es por ello que se trata de ocupar distintas estrategias para que la totalidad de los estudiantes alcancen los aprendizajes esperados.

4. Para implementar prácticas inclusivas, ¿Qué tipo de recursos utilizaría usted en una actividad para que todos sus estudiantes logren el objetivo de aprendizaje?

Lo primordial es tener en cuenta que no todos los estudiantes aprenden de la misma manera y que sus intereses abarcan una gama bastante diversa, por ejemplo, para los que son visuales, utilizo material con imágenes y para los que son kinestésicos, material concreto y que estén a su disposición.

5. ¿El trabajo colaborativo ha enriquecido sus prácticas pedagógicas inclusivas? ¿Por qué?

El trabajo colaborativo si ha enriquecido mi quehacer debido a que, fortalecen mis prácticas pedagógicas inclusivas. Al tener la posibilidad de conocer las variadas estrategias que son utilizadas por otros docentes, las pudo implementar en mis clases.

6. ¿En el trabajo colaborativo de su establecimiento, se logra planificar prácticas inclusivas para implementar en las salas de clases? ¿Cómo?

Esto si se logra, ya que en las instancias que están designada para dichos fines, se buscan las mejoras estrategias, lo que quiere decir, la que mejor se adecue a los contenidos a trabajar y a utilizar algunas que han sido efectivas en el logro de los aprendizajes.

7. ¿Qué sugerencias podría entregar para mejorar o implementar prácticas inclusivas en el trabajo colaborativo de su establecimiento?

Que pueda haber más espacio para poder generar e implementar prácticas inclusivas.

8. ¿Usted ha realizado alguna adecuación en su evaluación, para estudiantes que lo requieren?  
¿Cómo cuáles?

No he realizado adecuaciones, solo he tenido que otorgar más tiempo para el desarrollo de las evaluaciones a algunos estudiantes, las cuales son indicadas por un neurólogo.

9. ¿Considera que es adecuado evaluar según las necesidades que presentan los estudiantes?  
¿Por qué?

Sí, es necesario evaluar según las necesidades de los estudiantes y considerando, además, los intereses y habilidades de cada uno de ellos

10. De acuerdo a sus conocimientos ¿Que sabe sobre la ley de inclusión escolar?

Esta ley establece que son los padres y apoderados quienes tienen el derecho de elegir el establecimiento que desean asistan sus hijos. Estos establecimientos deben asegurar una educación de calidad para todos sin ninguna manifestación de discriminación.

11. ¿Qué prácticas inclusivas ha visualizado usted en su establecimiento gracias a la implementación de nuevas leyes y decretos?

El programa de integración escolar es uno de los principales cambios y además, trae consigo una serie de mejora para la atención a la diversidad. El DUA también es un decreto que se instaló en el colegio para mejorar las prácticas pedagógicas en beneficio de los estudiantes.

12. ¿Por qué cree usted que se formuló una ley a nivel nacional que promueve la inclusión?

Considero que esta ley fue creada debido a que los estudiantes que presentaban necesidades educativas especiales, eran en su gran mayoría discriminados y apartados del resto de sus compañeros. Los docentes no se centraban en brindarles oportunidades para adquirir los aprendizajes y muchos, no actuaban de manera equitativa.

13. ¿Qué sabe acerca del Diseño Universal de Aprendizaje?

Entiendo que es un enfoque dispuesto para la enseñanza-aprendizaje, lo que implica que los docentes debemos desarrollar las clases de manera diversificadas con el objetivo de atender a los distintos estilos y/o formas que tienen los estudiantes para incorporar los aprendizajes.

14. ¿Cree que el DUA garantiza el logro de los aprendizajes de estudiantes con NEE? ¿Por qué?

Considero que la utilización del DUA si garantiza los aprendizajes, esto debido a que, al utilizar diversas estrategias de enseñanza con los estudiantes, se logra alcanzar la transposición didáctica de toda la diversidad del alumnado.

15. ¿Considera que el DUA es adecuado para ser aplicado en su establecimiento? ¿Por qué?

Totalmente de acuerdo a que se utilice en este establecimiento ya que, existe una diversidad importante. Muchos de los estudiantes presentan necesidades educativas especiales de tipo transitoria y permanente, por lo cual se hace necesario el implementar diversas estrategias de trabajo, con el objetivo de que todos los estudiantes alcancen los objetivos esperados de acuerdo a sus capacidades y particularidades.

16. ¿Usted utiliza estrategias diversificadas en su planificación diaria? ¿Cuáles?

Si las utilizo, busco estrategias diferentes para lograr atender a los distintos estilos de aprendizajes de mis estudiantes. Algunos de ellos son la utilización de material audio visual y otro que me ha resultado bastante efectivo y logro hacer participar de las clases a todos los niños, es un micrófono y parlante.

17. ¿Qué estrategias utilizadas por usted han permitido garantizar que todos los estudiantes que presentan NEE aprendan?

En mi grupo curso se destaca una gran diversidad de estilos de aprendizajes. Las estrategias utilizadas que inicialmente están enfocadas a los estudiantes con necesidades educativas especiales, finalmente, terminan ser adecuadas para la totalidad del grupo. En las planificaciones están incluidas por lo menos dos estrategias de tipo visual, auditivo y/o kinestésico.

### Anexo N° 35: Entrevista PEB 2

Docente	PEB 2
Nivel	2º básico
Establecimiento	Colegio Santa Teresita

1. ¿Qué entiende por práctica inclusiva?

Es todo el quehacer del docente que tiene presente todas las diferencias en su alumnado, ya sea en ritmos de aprendizajes, estilos, las estrategias que utiliza para la presentación de la información, ya sea auditivo, visual o motor

2. ¿Cuál es la importancia de implementar prácticas inclusivas en el establecimiento?

Personalmente tiene importancia relevante la implementación de prácticas inclusivas ya que, estas permiten asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes del grupo curso. Si los estudiantes son motivados de manera diferente, logras captar el interés, las fijaciones, los gustos lo que implica que se asegura un gran porcentaje del aprendizaje.

3. Según su experiencia, ¿Se promueve un mejor aprendizaje implementando prácticas inclusivas? ¿Por qué?

Como mencione anteriormente, se promueve un mejor aprendizaje, se asegura un mejor aprendizaje de todos los niños porque obviamente no se trabaja un objetivo en una sola clase, sino más bien, se puede ir trabajando en una semana según las condiciones. Es por eso que, presentando el mismo contenido de distintas formas, te aseguras que todos aprendan.

4. Para implementar prácticas inclusivas, ¿Qué tipo de recursos utilizaría usted en una actividad para que todos sus estudiantes logren el objetivo de aprendizaje?

En temas de recursos de aprendizajes, no considero que exista uno específico para facilitar una práctica inclusiva o bien, el aprendizaje. En mi experiencia, he utilizado material reciclado, cosas de la casa que son significativas para los niños, cosas comunes que ya conocen. Lo ideal es que sean ellos mismos quienes crean su propio material para el aprendizaje lo que se transforma en un material significativo y valorado por ellos.

5. ¿El trabajo colaborativo ha enriquecido sus prácticas pedagógicas inclusivas? ¿Por qué?

Como trabajo colaborativo, comprendo este como un trabajo compartido entre la docente de aula y todo el equipo multidisciplinario del establecimiento. Creo que este trabajo se potencia ya que cada uno viene de una institución educativa distinta donde cada uno tiene su propio sello de estrategias, finalmente, estos son estímulos que llaman la atención de los niños. La amabilidad de los profesores como, por ejemplo, en educación física, a los niños que les cuesta un poco estar quietos, esta docente y sus estrategias, logran regular en parte esto.

6. ¿En el trabajo colaborativo de su establecimiento, se logra planificar prácticas inclusivas para implementar en las salas de clases? ¿Cómo?

Si, por lo menos yo tengo asignadas horas de colaboración y coordinación con los distintos docentes. Se mantienen conversaciones constantes con la educadora diferencial y se evalúa constantemente los diagnósticos y avances de los niños.

7. ¿Qué sugerencias podría entregar para mejorar o implementar prácticas inclusivas en el trabajo colaborativo de su establecimiento?

Dado que ya existen días y horarios estipulados para la coordinación del trabajo colaborativo, podría sugerir instancias de perfeccionamiento como charlas, cursos, reuniones entre colegas para compartir estrategias, capacitaciones de alguna institución externa será beneficioso para los docentes

8. ¿Usted ha realizado alguna adecuación en su evaluación, para estudiantes que lo requieren? ¿Cómo cuáles?

En mi grupo curso existen varios estudiantes con NNE de tipo permanente y transitoria por lo cual se ha tenido que adecuar conjunto con la educadora diferencial las pruebas y evaluaciones. La mayoría de las adecuaciones que se han realizado son de acceso y no ha sido necesario realizar ningún tipo de ajuste curricular ya que no son diagnósticos tan severos.

9. ¿Considera que es adecuado evaluar según las necesidades que presentan los estudiantes? ¿Por qué?

El conocer a los estudiantes, permite anticipar la manera en que pueden evidenciar que los contenidos han sido incorporados. Pero si, es necesario evaluar de acuerdo a cada niño ya que lo importante es que entreguen un resultado aun cuando la manera de hacerlo, este fuera de la norma. Lo importante es mostrar flexibilidades y comprender que los aprendizajes se pueden expresar de distintas formas.

10. De acuerdo a sus conocimientos ¿Que sabe sobre la ley de inclusión escolar?

Esta ley rige a todos los colegios, tiene mucho que ver con la aceptación y recepción de niños con necesidades educativas especiales ya sean estas, permanentes o transitorias de todos los niveles con el objetivo de prestar apoyo a través del equipo PIE en las adecuaciones, en la presentación de los contenidos, tratar de no discriminarlos sino más bien, integrarlos en todas las actividades dentro de la sala de clases.

11. ¿Qué prácticas inclusivas ha visualizado usted en su establecimiento gracias a la implementación de nuevas leyes y decretos?

Con estas nuevas leyes y decretos, ha existido más cantidad de estudiantes con necesidades educativas permanentes dentro de las salas de clases. El trabajo colaborativo con el equipo PIE, considero que es la mayor mejora que se evidencia en los establecimientos gracias a la implementación de nuevas leyes.

12. ¿Por qué cree usted que se formuló una ley a nivel nacional que promueve la inclusión?

Pienso que su objetivo fue el de dar cuenta que no se trata de una cosa de sectores, se debe a nivel país ayudar prestando apoyos a niños con necesidades educativas y que las condiciones educacionales sean iguales para todos. Si se pretende la inclusión, esta sea en todo Chile y en todos los colegios.

13. ¿Qué sabe acerca del Diseño Universal de Aprendizaje?

Este diseño viene a apoyar el trabajo de las prácticas inclusivas ya que propone el tener en cuenta la presentación de la información, la expresión de la información. En ese aspecto condice bastante en lo que se espera de las prácticas inclusivas

14. ¿Cree que el DUA garantiza el logro de los aprendizajes de estudiantes con NEE? ¿Por qué?

Creo que más que garantizar el aprendizaje, este se preocupa que se ejecuten y se creen experiencias de aprendizajes que permitan a los estudiantes participar, analizar, de integrarse a las actividades. Propone una serie de ideas para trabajar los contenidos. Si estas prácticas se ejecutan adecuadamente, sería un aporte al aprendizaje de todos.

15. ¿Considera que el DUA es adecuado para ser aplicado en su establecimiento? ¿Por qué?

Es adecuado para aplicarlo en mi establecimiento y en cualquiera que tenga la conciencia y un equipo PIE demuestra tener diferentes estrategias y lo esencial es que el colegio demuestra un compromiso real con los estudiantes.

16. ¿Usted utiliza estrategias diversificadas en su planificación diaria? ¿Cuáles?

Si las utilizo frecuentemente, presento la información tratando de abarcar los distintos estilos de aprendizajes de mis estudiantes con el objetivo de captar su atención y los mantenga interesados en las clases para que se puedan alcanzar los objetivos esperados

17. ¿Qué estrategias utilizadas por usted han permitido garantizar que todos los estudiantes que presentan NEE aprendan?

Una de las estrategias que mayores resultados aportan en los niveles menores en el establecimiento es, la utilización de material concreto, dar la posibilidad a los estudiantes de crear su propio material con el cual aprenderán, da la posibilidad de que se presente como más significativo ya que dentro de sus mayores intereses, se encuentra el crear.

## **Anexo N° 36: Carta Validación N°1**

Estimado(a): **CLAUDIA AGUILERA ASTETE**

Profesión: **PROFESORA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL**

Postgrado: **MAGISTER EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN, AUDICIÓN Y LENGUAJE**

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, titulada “Prácticas pedagógicas inclusivas de docentes que intervienen en el proceso educativo de estudiantes de primero y segundo básico del colegio Santa Teresita de la comuna de Hualpén.”, y cuyos objetivos son:

### **Objetivo General**

Analizar prácticas pedagógicas inclusivas que utilizan los docentes que intervienen en el proceso educativo de estudiantes de primero y segundo básico del Colegio Santa Teresita de la comuna de Hualpén.

### **Objetivos Específicos**

Identificar los criterios que utilizan los docentes que intervienen en el proceso educativo de los estudiantes de primero y segundo básico al implementar prácticas inclusivas en el aula

Comprender cómo los docentes incorporan, en el proceso evaluativo, prácticas inclusivas que aportan a la adquisición de los aprendizajes.

Identificar de qué manera los docentes coordinan el trabajo colaborativo para promover la inclusión educativa en los estudiantes de primero y segundo básico.



Facultad de Educación  
Escuela de Educación Diferencial

El o los instrumento/s a validar, son entrevistas “semiestructuradas”.

Agradecemos de antemano su ayuda y tiempo otorgado.

Atte.

Nombre(s) y apellido(s)

Estudiante(s) de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.

Firma validador/a:

## Entrevista N°1

Categoría y Subcategorías	Preguntas
<p><b>Categoría:</b> Procesos de Inclusión</p> <p><b>Subcategoría A:</b> Prácticas pedagógicas inclusivas.</p>	<p>1- ¿Cómo entiende usted prácticas inclusivas?</p> <p>2- ¿Cuál es la importancia de implementar las prácticas inclusivas dentro de las aulas?</p> <p>3- ¿Cómo cree usted que contribuyen las prácticas inclusivas a promover un buen aprendizaje?</p> <p>4- Personalmente, ¿con que tecnología o recurso didáctico prefiere que trabajen sus estudiantes?</p>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p> <p>La pregunta N°1 la redactaría de la siguiente forma:  <b>¿Qué entiende por práctica inclusiva?</b></p> <p>La N°2, no es necesario agregar en la sala de clases, ya que una práctica inclusiva puede ser implementada en el establecimiento. Así que preguntaría así:  <b>¿Cuál es la importancia de implementar prácticas inclusivas en el establecimiento?</b></p> <p>La pregunta N°3 la redactaría de la siguiente forma:  <b>Según su experiencia, ¿Se promueve un mejor aprendizaje implementando prácticas inclusivas? ¿Por qué?</b></p>

	<p>La pregunta N° 4 no la encuentro apropiada para reunir información de prácticas inclusivas, puesto que sólo pregunta acerca del recurso que utiliza. Así que la podría redactar de otra manera, como por ej:</p> <p><b>Para implementar prácticas inclusivas, ¿Qué tipo de recursos usted utilizaría en una actividad para que todos sus estudiantes logren el objetivo de aprendizaje?</b></p>
<p><b>Subcategoría B:</b> Trabajo colaborativo en función a las prácticas inclusivas.</p>	<p>1- ¿Cómo la experiencia de otros docentes a servidos para mejorar sus prácticas educativas inclusivas?</p> <p>2- ¿Cómo se podrían mejorar las prácticas inclusivas dentro del establecimiento?</p>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p> <p>La pregunta N°1 la redactaría de la siguiente forma:</p> <p><b>¿El trabajo colaborativo ha enriquecido sus prácticas pedagógicas inclusivas? ¿Por qué?</b></p> <p>Agregaría una pregunta antes de la N°2.</p> <p><b>¿En el trabajo colaborativo de su establecimiento, se logra planificar prácticas inclusivas para implementar en las salas de clases?</b></p> <p><b>Si la docente responde si, agregar ¿Cómo?</b></p> <p><b>Pero si la docente responde no, se continúa a la pregunta siguiente, en donde aportará con sus sugerencias.</b></p> <p>La pregunta N°2 la redactaría de la siguiente</p>

	<p>forma:</p> <p><b>¿Qué sugerencias podría entregar para mejorar o implementar prácticas inclusivas en el trabajo colaborativo de su establecimiento?</b></p>
<p><b>Subcategoría C:</b> Criterios de los docentes para la evaluación.</p>	<p>1- ¿Qué cambios a evidenciado en el Proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes al implementar prácticas de evaluación inclusivas?</p>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p> <p>Primero hay que hacer otra pregunta antes de esa.</p> <p>Nº 1</p> <p><b>¿Usted ha realizado alguna adaptación en su evaluación, para estudiantes que lo requieren?</b></p> <p><b>¿Cómo cuáles?</b></p> <p>Luego de esta pregunta, le haría esta, para obtener información acerca de los criterios que tienen los docentes para evaluar.</p> <p>Nº2</p> <p><b>¿Considera que es adecuado evaluar según las necesidades que presentan los estudiantes?</b></p> <p><b>¿Por qué?</b></p> <p>Y luego le haría la pregunta que plantearon anteriormente ustedes.</p>

<b>Categoría y Subcategorías</b>	<b>Preguntas</b>
<p><b>Categoría:</b> Normativas vigentes de los procesos de inclusión</p> <p><b>Subcategoría A:</b> Ley de inclusión.</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría A</p> <p>1- De acuerdo a sus conocimientos ¿Que sabe sobre la ley de inclusión escolar?</p> <p>2- ¿Qué prácticas inclusivas ha visualizado usted en su establecimiento gracias a la implementación de nuevas leyes y decretos?</p> <p>3- ¿Por qué cree usted que se formuló una ley a nivel nacional que promueve la inclusión?</p>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p> <p>Todas las preguntas, están adecuadas a la categoría que quieren obtener información.</p>
<p><b>Subcategoría B:</b> Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)</p>	<p>1- ¿Qué estrategias que permitan garantizar que todos los estudiantes aprendan ha utilizado usted para trabajar en el aula con los Estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales?</p>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p> <p>Antes de hacer esa pregunta, se deben realizar otras.</p> <p>Las cuales serían estas.</p> <p>Nº1</p> <p><b>¿Qué sabe acerca del Diseño Universal de Aprendizaje?</b></p> <p>Nº 2</p> <p><b>¿Cree que el DUA garantiza el logro de los aprendizajes de estudiantes con NEE? ¿Por qué?</b></p>

## **Anexo N° 37: Carta de Validación N°2**

### **Carta Introdutoria:**

Estimado(a): **Mariela Neira Cabezas.**

Profesión: **PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL**

Postgrado: **MAGISTER EN EDUCACIÓN**

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, titulada “Prácticas pedagógicas inclusivas de docentes que intervienen en el proceso educativo de estudiantes de primero y segundo básico del colegio Santa Teresita de la comuna de Hualpén.”, y cuyos objetivos son:

### **Objetivo General**

Analizar prácticas pedagógicas inclusivas que utilizan los docentes que intervienen en el proceso educativo de estudiantes de primero y segundo básico del Colegio Santa Teresita de la comuna de Hualpén.

### **Objetivos Específicos**

Identificar los criterios que utilizan los docentes que intervienen en el proceso educativo de los estudiantes de primero y segundo básico al implementar prácticas inclusivas en el aula

Comprender cómo los docentes incorporan, en el proceso evaluativo, prácticas inclusivas que aportan a la adquisición de los aprendizajes.

Identificar de qué manera los docentes coordinan el trabajo colaborativo para promover la inclusión educativa en los estudiantes de primero y segundo básico.

Atte.

Daniela Huenulef, kattia Quezada y Daniela Melo.

Estudiantes de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.

  
Firma validador/a:



## Entrevista N°1

Dirigida a:

<b>Categoría y Subcategorías</b>	<b>Preguntas</b>
<p><b>Categoría:</b> Procesos de Inclusión</p> <p><b>Subcategoría A:</b> Prácticas pedagógicas inclusivas.</p>	<p>1- ¿Cómo entiende usted prácticas inclusivas?</p> <p>2- ¿Cuál es la importancia de implementar las prácticas inclusivas dentro de las aulas?</p> <p>3- ¿Cómo cree usted que contribuyen las prácticas inclusivas a promover un buen aprendizaje?</p> <p>4- Personalmente, ¿con qué tecnología o recurso didáctico prefiere que trabajen sus estudiantes?</p>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p> <p>Es necesario que se especifique en las preguntas 1,2 y 3 el concepto “pedagógicas”.</p> <p>En pregunta n° 4 quitar “personalmente”, pregunta es clara.</p>

<p><b>Subcategoría B:</b> Trabajo colaborativo en función a las prácticas inclusivas.</p>	<p>1- ¿Cómo la experiencia de otros docentes a servidos para mejorar sus prácticas educativas inclusivas?</p> <p>2- ¿Cómo se podrían mejorar las prácticas inclusivas dentro del establecimiento?</p>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p> <p><b>Considero necesario incluir una pregunta que permita recoger información sobre la existencia de instancias formales donde se dan a conocer prácticas exitosas dentro del establecimiento educacional, para saber cómo el profesor puede saber de la experiencia de sus colegas.</b></p>
<p><b>Subcategoría C:</b> Criterios de los docentes para la evaluación.</p>	<p>1- ¿Qué cambios ha evidenciado en el Proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes al implementar prácticas de evaluación inclusivas?</p>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p> <p><b>Pregunta clara, apunta a categoría.</b></p>

**Dirigida a:**

<b>Categoría y Subcategorías</b>	<b>Preguntas</b>
<p><b>Categoría:</b> Normativas vigentes de los procesos de inclusión</p> <p><b>Subcategoría A:</b> Ley de inclusión.</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría A</p> <p>1- De acuerdo a sus conocimientos ¿Que sabe sobre la ley de inclusión escolar?</p> <p>2- ¿Qué prácticas inclusivas ha visualizado usted en su establecimiento gracias a la implementación de nuevas leyes y decretos?</p> <p>3- ¿Por qué cree usted que se formuló una ley a nivel nacional que promueve la inclusión?</p>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>
<p><b>Subcategoría B:</b> Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)</p>	<p>1- ¿Qué estrategias que permitan garantizar que todos los estudiantes aprendan ha utilizado usted para trabajar en el aula con los Estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales?</p>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>

## **Anexo N° 38: Carta de Validación**

### **Carta Introductoria:**

Estimado(a): **GABRIELA AVILÉS ULLOA.**

Profesión: **PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL**

Postgrado: **MAGISTER EN CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN.**

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, titulada “Prácticas pedagógicas inclusivas de docentes que intervienen en el proceso educativo de estudiantes de primero y segundo básico del colegio Santa Teresita de la comuna de Hualpén.”, y cuyos objetivos son:

### **Objetivo General**

Analizar prácticas pedagógicas inclusivas que utilizan los docentes que intervienen en el proceso educativo de estudiantes de primero y segundo básico del Colegio Santa Teresita de la comuna de Hualpén.

### **Objetivos Específicos**

Identificar los criterios que utilizan los docentes que intervienen en el proceso educativo de los estudiantes de primero y segundo básico al implementar prácticas inclusivas en el aula

Comprender cómo los docentes incorporan, en el proceso evaluativo, prácticas inclusivas que aportan a la adquisición de los aprendizajes.

Identificar de qué manera los docentes coordinan el trabajo colaborativo para promover la inclusión educativa en los estudiantes de primero y segundo básico.

El o los instrumento/s a validar, son entrevistas “semiestructuradas”.

Agradecemos de antemano su ayuda y tiempo otorgado.

Atte.

Daniela Huenulef Fuentes – Daniela Melo Mendoza

Estudiantes de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.

  
Firma validador/a:

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.

Entrevista N°1

Dirigida a:

Categoría y Subcategorías	Preguntas
<p><b>Categoría:</b> Procesos de Inclusión</p> <p><b>Subcategoría A:</b> Prácticas pedagógicas inclusivas.</p>	<p>1- ¿Cómo entiende usted el término prácticas inclusivas?</p> <p>¿Qué entiende usted por practicas inclusivas?</p> <p>2- ¿Cuál es la importancia de implementar las prácticas inclusivas dentro de las aulas?</p> <p>3- ¿Cómo cree usted que contribuyen las prácticas inclusivas a promover un buen aprendizaje?</p> <p>4- Personalmente, ¿con que tecnología o recurso didáctico prefiere que trabajen sus estudiantes?</p>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>
<p><b>Subcategoría B:</b> Trabajo colaborativo en función a las prácticas inclusivas.</p>	<p>1- ¿Como la experiencia de otros docentes a servidos (borrar la s de servidos) para mejorar sus prácticas educativas inclusivas?</p>

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.

	<p>2- ¿Cómo (poner tilde a cómo) se podrían mejorar las prácticas inclusivas dentro del establecimiento?</p>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>
<p><b>Subcategoría C:</b> Criterios de los docentes para la evaluación.</p>	<p>1- ¿Qué cambios a evidenciado en el Proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes al implementar prácticas de evaluación inclusivas?</p>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.

Dirigida a:

Categoría y Subcategorías	Preguntas
<p><b>Categoría:</b> Normativas vigentes de los procesos de inclusión</p> <p><b>Subcategoría A:</b> Ley de inclusión.</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría A</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- De acuerdo a sus conocimientos ¿Que sabe sobre la ley de inclusión escolar?</li> <li>2- ¿Que prácticas inclusivas ha visualizado usted en su establecimiento gracias a la implementación de nuevas leyes y Decretos?</li> <li>3- ¿Porque cree usted que se formuló una ley a nivel nacional que promueve la inclusión?</li> </ol>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.

<p><b>Subcategoría B:</b> Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)</p>	<p>1- ¿Qué estrategias que permitan garantizar que todos los estudiantes aprendan ha utilizado usted para trabajar en el aula con los Estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales?</p>
<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p>	<p><b>Observaciones del Validador/a:</b></p> <p><u>Esta mal planteada la pregunta, sugerencia:</u></p> <p>¿Qué estrategias utilizadas por usted han permitido garantizar que todos los estudiantes que presentan NEE aprendan?</p>

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.

**Anexo N° 39: PEI Colegio Santa Teresita**



**PROGRAMA DE INTEGRACION  
ESCOLAR**

**2018**

## I. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DEL PROGRAMA:

Programa de Integración Escolar destinado a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter transitorio y permanente, de modo que puedan acceder al aprendizaje a través de la atención profesional adecuada, superando su diagnóstico y mejorando su acceso al currículum correspondiente para su edad.

## II. IDENTIFICACION DEL/LOS ESTABLECIMIENTO/S EDUCACIONAL/ES CON PROYECTO DE INTEGRACION:

R.B.D.-D.V.: <b>4786-4</b>	Nombre del Establecimiento <b>COLEGIO SANTA TERESITA</b>	
Sostenedor: <b>CORPORACIÓN EDUCACIONAL SANTA TERESITA</b>	Rut: <b>65.093.031-2</b>	
Representante Legal: <b>CAROLINA MUÑOZ ROCHA</b>	Rut: <b>14.273.058-8</b>	
Dirección <b>Yugoeslavia 1464</b>		
Localidad <b>HUALPEN</b>	Comuna: <b>HUALPEN</b>	Teléfono: <b>(41) 2420615</b>
DEPROVED <b>DEPROV. CONCEPCIÓN.</b>		Región <b>OCTAVA</b>
Nombre del Director: <b>CAROLINA MUÑOZ ROCHA</b>		Dependencia: <b>PART. SUBVENCIONADO</b>

## III. IDENTIFICACION DEL CENTRO DE RECURSOS

R.B.D. – D.V.: <b>18030-0</b>	Nombre del Establecimiento: <b>ESCUELA DE LENGUAJE “CICEL”</b>	
Sostenedor: <b>CORPORACIÓN EDUCACIONAL CICEL</b>	Rut: <b>65.143.533-1</b>	
Representante Legal: <b>ANDRÉS CARTER PEREIRA</b>	Rut: <b>12.380.460-0</b>	
Dirección: <b>Capitán Orella Nº 187 Lzo. Arenas</b>	Teléfono: <b>784969</b>	
DEPROVED <b>DEPROV. CONCEPCIÓN.</b>		Región <b>OCTAVA</b>
Nombre del Director: <b>LEONOR SANHUEZA SILVA</b>		Dependencia: <b>PART. SUBVENCIONADO</b>

## RESULTADOS SIMCE DEL ESTABLECIMIENTO EN 2016

### RESULTADOS OBTENIDOS EN SIMCE CUARTO BÁSICO 2016

	<b>Comprensión de Lectura</b>
<b>Promedio Simce 2016</b>	275
El promedio 2016 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	(más alto) 27 puntos
El promedio 2016 del establecimiento comparado con el <u>promedio nacional</u> 2016 de establecimientos de similar GSE es:	(más alto) 21 puntos

	<b>Matemáticas</b>
<b>Promedio Simce 2016</b>	280
El promedio 2016 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	(más alto) 38 puntos
El promedio 2016 del establecimiento comparado con el <u>promedio nacional</u> 2016 de establecimientos de similar GSE es:	(más alto) 32 puntos

### RESULTADOS OBTENIDOS EN SIMCE SEXTO BÁSICO 2016

	<b>Comprensión de Lectura</b>
<b>Promedio Simce 2016</b>	265
El promedio 2016 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	(similar) -2 puntos
El promedio 2016 del establecimiento comparado con el <u>promedio nacional</u> 2016 de establecimientos de similar GSE es:	(más alto) 30 puntos

	<b>Matemáticas</b>
<b>Promedio Simce 2016</b>	273
El promedio 2016 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	(más bajo) -18 puntos
El promedio 2016 del establecimiento comparado con el <u>promedio nacional</u> 2016 de establecimientos de similar GSE es:	(más alto) 39 puntos

## RESULTADOS SIMCE DEL ESTABLECIMIENTO EN 2013

### Segundo Año Básico

	<b>Comprensión de Lectura</b>
<b>Promedio Simce 2013</b>	258
El promedio 2013 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	similar ( -13 puntos )
El promedio 2013 del establecimiento comparado con el <u>promedio nacional</u> 2013 de establecimientos de similar GSE es:	similar ( 3 puntos )

### Cuarto Año Básico

	<b>Comprensión de Lectura</b>	<b>Matemática</b>	<b>Ciencias Naturales</b>
<b>Promedio Simce 2013</b>	265	269	257
El promedio 2013 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior <sup>1</sup> es:	más bajo ( -27 puntos )	más bajo ( -21 puntos )	más bajo ( -20 puntos )
El promedio 2013 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2013 de establecimientos de similar GSE es:	más alto ( 15 puntos )	más alto ( 27 puntos )	más alto ( 16 puntos )

### Sexto Año Básico

	<b>Comprensión de Lectura</b>	<b>Matemática</b>
<b>Promedio Simce 2013</b>	252	267
El promedio 2013 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2013 de establecimientos de similar GSE es:	más alto ( 16 puntos )	más alto ( 34 puntos )

### Octavo Año Básico

	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias Naturales
<b>Promedio Simce 2013</b>	270	279	282
El promedio 2013 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	similar ( 2 puntos )	más alto ( 33 puntos )	más alto ( 21 puntos )
El promedio 2013 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2013 de establecimientos de similar GSE es:	más alto ( 12 puntos )	más alto ( 14 puntos )	similar ( 6 puntos )

#### **MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION REGULAR.**

Niveles	Matrícula	Nº de Cursos
<b>Educación Parvularia</b>	62	2
<b>Educación Básica</b>	297	8
<b>Educación Media</b>	0	0
<b>Totales</b>	359	10

#### **IV. POBLACION BENEFICIADA POR PROYECTO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA.**

El establecimiento de educación regular está ubicado en la comuna de Hualpén, caracterizada por ser el lugar de residencia de gran parte de los trabajadores de clase media-baja de la provincia.

Los alumnos que asisten al Colegio Santa Teresita provienen de sectores tales como:

- Población Armando Alarcón del Canto
- Población Diego Portales
- Población Patricio Lynch
- Población Cabo Aroca
- Sector Golondrinas
- Sector Emergencia.

Se estima que la Población objetivo existente en el Sector donde atiende el Colegio Santa Teresita es de unas 92.975 habitantes, que en mayor o menor grado tienen algún grado de contacto con el establecimiento.

Por otra parte tenemos que la tasa de alfabetismo que posee el sector es concordante con la existente a nivel comunal, es decir un 1,65%. Sin embargo, el nivel de

término de los estudios formales de los habitantes del sector, personas cuyo nivel de escolaridad más alto es NT1 y NT2 alcanza a 2.221 personas, los que tiene estudios generales básicos alcanzan a un total de 23.510 personas, en tanto quienes han logrado alcanzar estudios Técnicos Superiores alcanza a 8.525 personas, el número de habitantes de esta comuna que ha alcanzado estudios Profesionales es de 14.535. Según los datos arrojados por el último Censo 2012.

Además de lo anterior podemos decir que el Colegio Santa Teresita, presenta las siguientes características:

- Atiende a una población de características socioeconómicas C3 y D, principalmente apoderados que trabajan y por ende tienen poco tiempo para atender a sus hijos.
- Los profesores están muy motivados para participar en proyectos u otras iniciativas que busquen mejorar los aprendizajes y la formación de sus alumnos.
- Debido a las condiciones económicas de la mayoría de las familias, los alumnos no pueden acceder a la atención de especialistas en forma particular.

## **V. JUSTIFICACION DEL PROYECTO:**

La integración escolar es una opción educativa que posibilita a las personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) participar en las distintas etapas del quehacer social y escolar, asistidas con recursos y apoyos especializados en los casos en que sea necesario. El principio de integración se sustenta en el derecho que tiene toda persona a desarrollarse en la sociedad sin ser discriminada.

Asumir el compromiso de educar en la diversidad representa un gran desafío para todos los integrantes de la comunidad educativa, implica una nueva forma de concebir los procesos educativos, de abordar las diferencias individuales de los alumnos y de utilizar los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuenta el establecimiento y su entorno.

Para los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) significa aprender de y junto a otros, tener las mismas oportunidades de participar en el currículum básico con el resto de sus compañeros en el contexto escolar y social que les corresponde. Para el resto de sus compañeros también ofrece ventajas, pues se benefician de las innovaciones pedagógicas que realizan las educadoras especialistas en respuesta a la diversidad y de la experiencia de conocer y participar con otros, aprendiendo a valorar sus diferencias individuales.

El cambio de enfoque que se da a la educación especial, que pasa del concepto de diagnóstico al de Necesidades Educativas Especiales (NEE), exige entender y abordar las dificultades de aprendizaje que presentan los alumnos a través de respuestas efectivas y que responda a su contexto sociocultural. Por lo mismo, el foco transita desde la atención individualizada del alumno a otro que incluye al contexto educativo en su conjunto, debido a que las dificultades que presenta el alumno y la superación de éstas se explican, en gran medida por la capacidad de los equipos de considerar las características de cada comunidad, los estilos de aprendizaje y el apoyo que requieren las familias y entorno.

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) pueden por lo tanto ser definidas en función de los apoyos adicionales que el establecimiento puede otorgar a los estudiantes a objeto puedan acceder efectivamente al currículum escolar y que son fundamentales para que puedan alcanzar un verdadero desarrollo y aprendizaje.

Bajo esta nueva mirada, el PIE se constituye como una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Por lo mismo, busca incentivar la inclusión en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes especialmente de aquellos que presentan NEE.

El enfoque inclusivo que plantea esta nueva forma de trabajo tiene un valor agregado puesto que enriquece el entorno educativo a través de la consideración de todos y todas los estudiantes y se considera como una oportunidad para desarrollar:

- Nuevas capacidades en los docentes, en las familias y en los estudiantes.
- Actitudes positivas frente al aprendizaje.
- Relaciones interpersonales más tolerantes y de cooperación en la comunidad educativa.

En este marco, el decreto N°170 privilegia la creación de condiciones dentro de la escuela y la sala de clases para responder a la diversidad de estudiantes que ellas atienden, a través del establecimiento de líneas de intervención que se orienten a otorgar los apoyos requeridos para el logro de los aprendizajes esperados para cada nivel.

En esta línea la incorporación de profesionales especializados para la atención de alumnos y alumnas con NEE permite contar con nuevas formas de trabajo que promuevan la participación de todos y su acceso a aprendizajes de calidad.

## **VI. OBJETIVO GENERAL**

Lograr que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente puedan acceder al aprendizaje a través de la atención profesional adecuada, superando su diagnóstico y mejorando su acceso al currículum correspondiente para su edad.

## **VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.** En relación a los docentes de aula regular:
  - ❖ Capacitar a los profesores de aula regular en algunos términos técnicos y pedagógicos que les permitan integrarse a labor de apoyo de los alumnos/as con TEL.
  - ❖ Generar una mejor disposición por parte de los docentes de aula regular en relación a la atención a la diversidad.
  - ❖ Generar competencias relativas a la capacidad de trabajo en equipo y empatía entre pares.
  
- 2.** En relación con los alumnos/as:
  - ❖ Brindar apoyo de profesionales especialistas que asegure el acceso de los alumnos integrados al currículum escolar según su nivel educativo.
  - ❖ Otorgar apoyo integral para el fortalecimiento de habilidades intra e interpersonales entre los alumnos.
  - ❖ Fomentar entre el alumnado el establecimiento de un clima escolar que promueva el respeto y la aceptación de la diversidad.
  
- 3.** En relación con la familias:
  - ❖ Mantener informadas a la familias respecto de la situación inicial de su hijo(a) y de los avances que vayan presentando así como de las ayudas adicionales que pueda requerir.
  - ❖ Asesorar y orientar respecto del apoyo que deben brindarles para la superación de sus dificultades.
  - ❖ Motivar la comprensión y aceptación de las dificultades de los hijos(a)
  
- 4.** En relación con el centro de recursos:
  - ❖ Generar aprendizaje institucional permanente a través de la puesta en marcha de nuevos y mejores sistemas de trabajo y coordinación entre profesionales y con el establecimiento.
  - ❖ Establecer líneas de capacitación permanente que promueva la generación de mejores condiciones de enseñanza para los alumnos.

## **VIII. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL SOSTENEDOR EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE PIE**

En el marco del convenio establecido con el Ministerio de Educación en relación a la implementación del Proyecto de Integración Educativa (PIE), el sostenedor del establecimiento se compromete a:

- a) Realizar acciones de sensibilización hacia la comunidad educativa favoreciendo el desarrollo de estrategias que permitan la integración, atención especializada y aprendizaje de alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- b) Aplicar el citado Proyecto de Integración en la(s) Unidad(es) Educativa(s) señalada(s) y los alumnos que se individualizan como beneficiarios de PIE, para lo cual creará y mantendrá un aula de recursos para integración.
- c) Disponer de espacios físicos adecuados a los requerimientos técnicos y normativos para la atención de los alumnos con Necesidades Educativas de carácter transitorio y permanente, beneficiarios del Proyecto de Integración Educativa.
- d) Dar las facilidades para que los profesionales especialistas del Centro de Recursos CICEL se coordinen con los docentes del establecimiento para brindar una atención de calidad a los alumnos, de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en la normativa vigente y sus correspondientes instructivos.
- e) Conferir las garantías para que los alumnos puedan asistir al apoyo específico sin interferir su normal proceso educativo y de acuerdo a los requerimientos definidos por el gabinete técnico.
- f) Dar las facilidades a los profesionales y padres involucrados en el Proyecto de Integración, para asistir a las instancias de capacitación y perfeccionamiento convocadas por el Centro de Recursos CICEL, sin interferir el normal desarrollo de las clases.
- g) Destinar la Subvención de Educación Especial Diferencial, que se perciba, para garantizar, a través del apoyo del Centro de Recursos CICEL, la entrega de asistencia especializada a los alumnos pertenecientes al Proyecto de Integración Educativa.
- h) Cautelar que la Subvención impetrada por concepto de Educación Especial Diferencial, sea destinada a la contratación de recursos humanos idóneos, dotación de materiales didácticos y perfeccionamiento docente que se requiera en la ejecución del proyecto señalado, en la prioridad señalada y en tiempos adecuados.
- i) Precaver que el Centro de Recursos CICEL preste apoyo especializado: Profesor(a) Especialista en Educación Diferencial o Especial y Fonoaudiólogo(a), de acuerdo al plan de estudio estipulado para educación básica y plan específico del Decreto Supremo 1300/2002 y Decreto

170/2009 (y sus correspondientes instructivos) para los alumnos beneficiarios del Proyecto de Integración Educativa.

- j) Para efectos de supervisión, el Centro de Recursos CICEP, deberá tener a disposición material didáctico (con su respectivo inventario), copia de los títulos profesionales de quienes intervienen en la implementación del (los) proyecto(s), registro de actividades acorde a lo que establece la normativa; además de registro de perfeccionamiento (nombre, fecha, duración, profesionales asistentes).
- k) Evaluar cada año el Proyecto de Integración y enviarlo antes del 15 de Enero, remitiendo el informe correspondiente a la autoridad educacional Provincial. La evaluación considera un informe del funcionamiento del Proyecto de Integración en sus aspectos técnico-pedagógicos y rendición económica de los recursos percibidos, para lo cual el Centro de Recursos CICEP deberá entregar los antecedentes requeridos para el efecto.
- l) Mantener informada al Centro de Recursos CICEP en todos los aspectos que implica la formulación, desarrollo, seguimiento y evaluación del funcionamiento del proyecto de integración, en lo que se refiere aspectos internos del mismo y toda comunicación establecida con la Provincial de Educación respectiva.

## IX. ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES

El Proyecto de Integración Educativa, a objeto de responder a los objetivos que se ha planteado alcanzar, ha establecido las siguientes acciones:

Estrategia	Acciones y/o Actividades
<p>➤ Sensibilización de la comunidad educativa:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas y reuniones que reúnan inquietudes y necesidades del personal directivo, docente, padres y apoderados y alumnos.</li> <li>• Se mantendrá informada a la comunidad educativa respecto de la metodología de trabajo del Proyecto de Integración Educativa, de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.</li> </ul>
<p>➤ Capacitación de profesionales intervinientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizara un Taller Inicial para docentes orientado a conocer las Necesidades Educativas atendidas por el Proyecto de Integración Educativa, la metodología de trabajo con alumnos, padres y apoderados y lineamientos centrales del trabajo colaborativo y de coordinación.</li> <li>• Se realizarán 3 talleres presenciales al año para todos los profesores de la escuela regular en los que se abordarán temáticas relacionadas con la atención a la diversidad. Estos talleres serán desarrollados por los profesionales especialistas del Centro de Recursos (educadoras especialistas, fonoaudióloga, psicóloga). Las temáticas a tratar serán seleccionadas por los directivos del establecimiento en virtud de las necesidades detectadas en proceso diagnóstico.</li> </ul>
<p>➤ Implementación de PIE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrollarán reuniones de coordinación semanales de los profesores regulares con los profesionales especialistas. Estas reuniones tiene como objetivo planificar y evaluar la intervención pedagógica y establecer medidas remediales en caso de necesitarse.</li> <li>• La profesora especialista otorgará apoyo especializado en aula común que responda a las necesidades educativas y estilos de aprendizaje del grupo de alumnos y en especial de aquellos que presenten NEE (6 horas pedagógicas en cursos sin JEC y 8 horas pedagógicas en cursos con JEC).</li> <li>• Se establecerá un horario de apoyo en aula de recursos en caso de requerirse (opcional).</li> <li>• Se establecerá un plan de trabajo especializado por alumno y que se oriente a la superación de sus dificultades y a garantizar el acceso efectivo al currículo escolar establecido para su nivel.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizarán reuniones de evaluación y coordinación entre los diferentes especialistas y jefes de UTP de ambas escuelas para evaluar la implementación de las estrategias y acciones definidas en este plan.</li> </ul>
➤ Trabajo con la familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al iniciar el primer semestre, se realizará un Taller Inicial para Padres y Apoderados de niños y niñas integrados a objeto de informarles respecto a la metodología de trabajo del Proyecto de Integración Educativa y comprometerlos en los procesos que se desarrollen en el establecimiento.</li> <li>• Al iniciar el segundo semestre, se desarrollará un segundo taller para padres y apoderados, que tendrá por objetivo orientar el apoyo en el proceso educativo de sus hijos/as así como entregar herramientas que fortalezcan los estilos parentales.</li> <li>• Entrega de material de apoyo en cada taller, como guías sobre técnicas de estudio, guías de estimulación del lenguaje, entre otras.</li> <li>• Reuniones semestrales para entrega de informe de avances de los alumnos en relación a la superación de sus dificultades.</li> </ul>
➤ Evaluación y seguimiento de los aprendizajes de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaborarán informes de avances trimestrales de cada alumno/a con el fin de mejorar y/o complementar el PEI diseñado.</li> <li>• Las actividades desarrolladas por los profesionales especialistas quedarán explicitadas en Registro de planificación y evaluación dispuesto por el Ministerio de Educación para tal efecto.</li> <li>• Se realizará un proceso de reevaluación al finalizar el año escolar con la emisión de un informe final, que establezca la situación definitiva de cada alumno/a participante del PIE. En este proceso participarán profesores de aula regular, educadoras especialistas, médico familiar, fonoaudióloga, psicóloga y/u otros profesionales según corresponda y permitirá definir el egreso o continuidad de los alumnos integrados en el PIE del año siguiente.</li> </ul>
➤ Detección de alumnos con necesidades educativas especiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará un proceso de evaluación diagnóstica de los alumnos, al inicio del año escolar, que contemple la participación de los profesores de aula regular, educadoras especialistas, médico familiar, fonoaudióloga, psicóloga y/u otros profesionales según corresponda, y que permita identificar a los alumnos que serán beneficiarios del Proyecto de Integración.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proceso de evaluación diagnóstica culminará en la elaboración de un informe de ingreso a PIE y de los Formularios establecidos para impetrar subvención de acuerdo a normativa vigente.</li> <li>• Se elaborará informe síntesis de las evaluaciones realizadas a objeto de informar a los integrantes de la comunidad escolar respecto de los resultados obtenidos de dicho proceso.</li> </ul>
➤ Adquisición y renovación de materiales didácticos y específicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contará con un aula de recursos con mobiliario y recursos suficientes para garantizar un apoyo efectivo de los alumnos integrados.</li> <li>• Se renovará continuamente el material fungible dispuesto en aula de recursos para el apoyo de los alumnos integrados.</li> </ul>

## **X. PROFESIONALES Y RECURSOS.**

<b>1. Profesionales</b>	<p>El Proyecto de Integración Educativa contará :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educadoras diferenciales</li> <li>▪ Fonoaudióloga</li> <li>▪ Psicóloga (opcional, de acuerdo a necesidades de los alumnos integrados)</li> </ul> <p>Estas profesionales deberán contar con registro SECREDUC al día que garantice la correcta emisión de diagnósticos y garantice intervenciones psicoeducativas efectivas y de calidad para los alumnos.</p>
<b>2. Recursos Materiales:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material didáctico y fungible.</li> <li>▪ Equipamiento del aula de recursos.</li> </ul>

## **XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROYECTO**

1. Respecto a la **Evaluación de la Gestión del Proyecto de Integración Educativa**, se establecerán las siguientes formas de evaluación y retroalimentación:
  - a) **Monitoreo constante**, a través de una pauta con indicadores, el que permitirá ir evaluando constantemente las acciones realizadas por los profesionales especialistas. La información obtenida en este proceso será informada semestralmente a los colegios.
  - b) **Evaluación docente y de pares**, las que se realizará semestralmente a objeto de evaluar la eficacia de las intervenciones de las educadoras especialistas a través de la observación de sus clases y la evaluación de sus pares docentes de aula regular.
  - c) **Reuniones de directivos**, estas se realizarán mensualmente entre las jefes de UTP de ambas instituciones (establecimiento y centro de recursos) con el objetivo de generar espacios de evaluación formal e informal de los procesos que se estén desarrollando en el establecimiento. Asimismo, estas reuniones tendrán como objetivo planificar acciones tendientes a mejorar las condiciones en que aprenden niños y niñas. Pese a que estas reuniones se realizarán mensualmente, en caso de requerirse, podrán planificarse y desarrollarse reuniones de manera extraordinaria. En su defecto a estas reuniones podrán asistir también los directores y/o coordinadores.
  - d) **Evaluación de Progreso**. La que se realizará con carácter semestral y que busca establecer los logros alcanzados por el alumno en relación al Plan de Trabajo establecido. Se entregará copia de este informe a directivos, docentes de aula regular y apoderados.
  - e) **Consejos de Profesores**. Al cierre de cada semestre, durante el Consejo de Evaluación, los profesionales del Centro de Recursos deberán dar cuenta de lo realizado en el Proyecto de Integración en relación a los logros alcanzados por los alumnos y a los aspectos y áreas que deben seguir reforzándose en el siguiente periodo.

Las instancias detalladas anteriormente buscan determinar si existe correlación entre lo planificado en este instrumento y lo que realmente se estará realizando día a día.

2. Respecto a la *Evaluación del Logro de los objetivos*:

**a) OBJETIVOS GENERALES:**

Resultados Esperados	Procedimientos	Periodicidad
➤ Los alumnos/as integrados accediendo al currículo común del establecimiento de educación regular.	Control de los libros de asistencias, educación regular.	Semanalmente.

**b) OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Resultados Esperados	Procedimientos	Periodicidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los alumnos/as integrados recibiendo atención fonoaudiológica y psicológica especializada que responda a sus NEE</li> </ul>	Control de asistencias a terapia fonoaudiológica y psicológica.	Semanalmente.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los alumnos/as integrados recibiendo atención pedagógica específica en aula de recursos y en aula común.</li> </ul>	Control de asistencias de los alumnos integración.	Semanalmente
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Profesores de educación básica capacitados en la atención de niños/as con NEE.</li> </ul>	Control de asistencias a las jornadas de perfeccionamiento docente.	1 en segundo semestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Padres y apoderados participando del proceso educativo de sus hijos/as</li> </ul>	Control de Asistencias a las jornadas de perfeccionamiento de apoderados.	Semestralmente.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Centro de recursos (escuela de lenguaje CICEL) apoyando la intervención técnico pedagógica del proceso de integración de los alumnos/as con TEL.</li> </ul>	Participación (se constatará mediante el acta) en los consejos de profesores de los profesionales del centro de recursos.	Mensualmente.
	Elaboración de informes de seguimiento del proyecto.	Anual.